LIBERTAD al compañero ONGARO

y a todos los detenidos gremiales, políticos y estudiantiles

——Muchas son las amarguras de nuestros hogares. Demasiadas las injusticias y las humillaciones con que día a día se pretende intimidarnos.

——El destino y la historia han querido que sea nuestro gremio quien ocupe la primera línea en esta batalla por la dignidad y el rescate de los valores morales y materiales de nuestra Patria, ofendida y escarnecida por quienes pretenden una clase obrera sometida, un país convertido en factoría.

——"Nos ofrecieron los primeros puestos y les dijimos no. Querían vernos en la Casa Rosada pero nos fuimos por las calles de tierra para alentar a los que tienen los techos de barro y los huesos machucados de tanto sufrir.

——"Millones y millones quisieron poner en nuestras manos pero pateamos las divisas y a los propietarios de los billetes.

——"Prometieron publicitarnos en colores, regalarnos todas las vanidades y hacernos socios en el poder que usurpan las minorías. Pero con lo único que nos quedamos fue con los pobres y con el pueblo, con los que luchan para que pronto desaparezcan las miserias y los miserables que las imponen.

——"De día y de noche radiografiaron nuestra vida pretendiendo encontrarnos debilidades. Como no pudieron y se cansaron, entonces mueven plata y Judas, diarios y canales para inventarnos las más infames falsedades y mentiras.

——"Y los autores de todos los golpes y desgracias, los que saquean y arruinan la vida del pueblo, verdugos y explotadores, se lavan las manos y nos decretan más procesos y más cárceles a quienes les hacemos frente tanto a ellos como a los serviles afiliados a todos los gobiernos".

Buenos Aires - Argentina — RAIMUNDO J. ONGARO

Cárcel de Villa Devoto

Mayo 25 de 1971

Remite Federación Gráfica Bonaerense - Paseo Colón 727/31 - Capital Federal

CORREO ARGENTINO
Central (B)
Franqueo Pagado Concesión Nº 2361
Tarifa Reducida Concesión Nº 3532

"EL OBRERO GRAFICO"

EL OBRERO GRAFICO

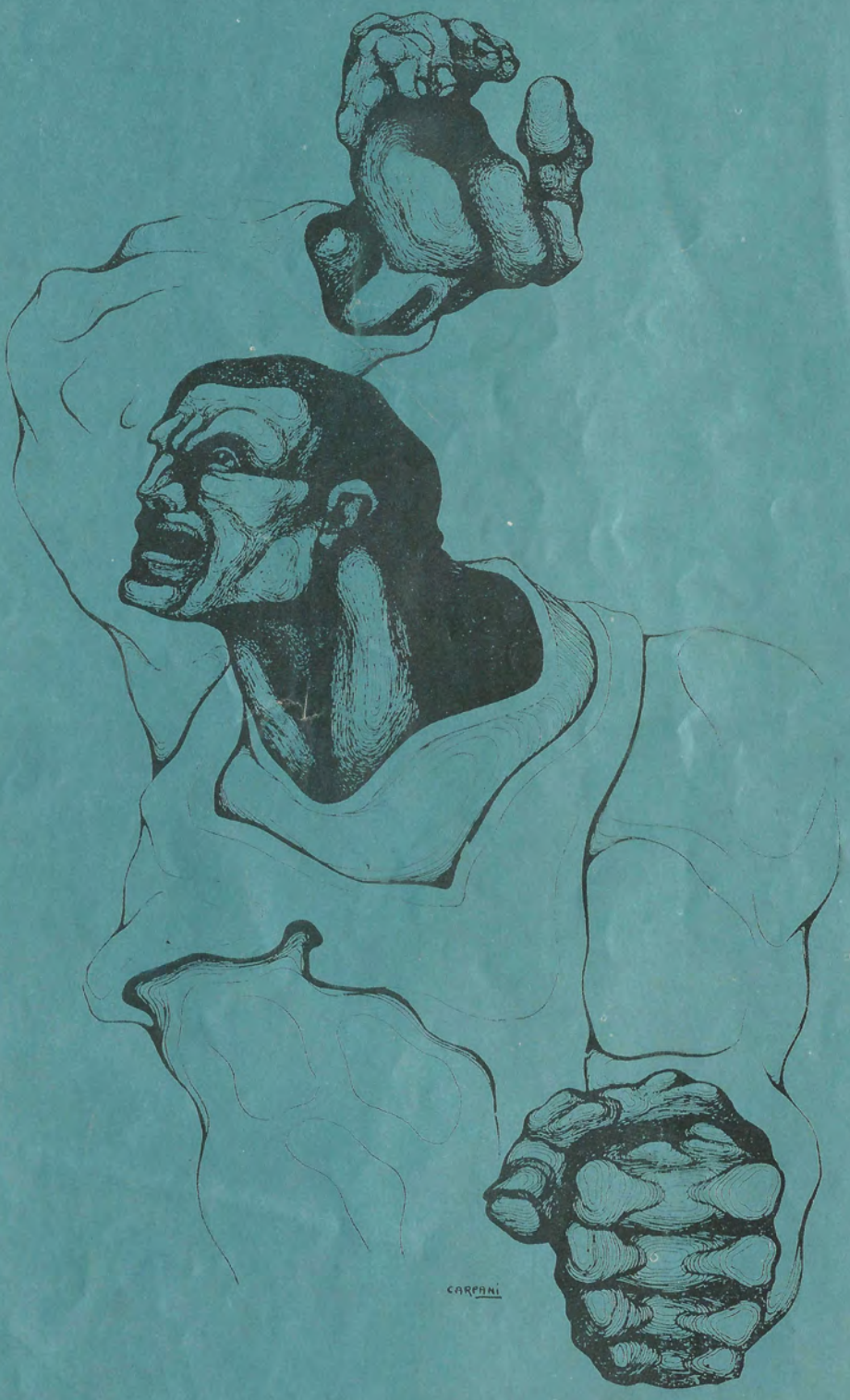

MARZO - ABRIL - MAYO 1971

ORGANO INFORMATIVO
DE LA FEDERACION
GRAFICA BONAERENSE

PASEO COLON 731
CAPITAL — T. E 30 - 0506

SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO

TARIFA DE SALARIOS

RIGE DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1971

LETRAS	Básico Anterior 31-12-70	6 % 1-1-71	1-4-71 24 %	Nuevo Básico	POR HORA		
					184 hs.	175 hs.	150 hs.
A	452,67	27,16	108,64	588,47	3.1982	3,3677	3.9231
B	440,02	26,40	105,60	572,02	3,1088	3,2687	3,8135
C	433,24	25,99	103,98	563,21	3,0609	3,2183	3,7547
D	426,01	25,56	102,24	553,81	3,0098	3,1646	3,6921
E	410,19	24,61	98,45	533,25	2,8980	3,0472	3,5550
F	390,68	23,44	93,76	507,88	2,7602	2,9022	3,3859
G	379,30	22,76	91,03	493,09	2,6798	2,8177	3,2873
H	371,69	22,30	89,21	483,20	2,6261	2,7611	3,2213
I	335,95	20,16	80,63	436,74	2,3735	2,4957	2,9116
J	328,32	19,70	78,80	426,82	2,3196	2,4390	2,8455
K	322,47	19,35	77,39	419,21	2,2782	2,3955	2,7947
L	294,79	17,69	70,75	383,23	2,0827	2,1899	2,5548
M	292,28	17,54	70,14	379,96	2,0649	2,1712	2,5531
N	288,04	17,28	69,13	374,45	2,0350	2,1392	2,4963

EL OBRERO GRAFICO

AÑO LIX **Nº 489**

Marzo - Abril - Mayo 1971

•

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 889.225

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Adherida a la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta y a la CGT de los Argentinos

PASEO COLON 731
BUENOS AIRES

•

DIRECTOR: JORGE ZAKOUR

SEC. DE PRENSA: JOSE INCARBONE

EN ESTE NUMERO

PAG.

TARIFA DE SALARIOS	2
INFORME DE SECRETARIA GENERAL Y MENSAJE DEL COMPAÑERO ONGARO DESDE LA CARCEL DE VILLA DEVOTO	4
RAIMUNDO JOSE ONGARO	5
COMUNICADO DE PRENSA, ABOGADOS DEFENSORES	8
ACTO DE PROTESTA EN PLAZA DE MAYO	10
SOLICITADA. DIA DEL GRAFICO	11
¿IGNORANCIA?	12
EL PORQUE DE LA REBELDIA DE LA JUVENTUD	13
¿Y... AHORA QUE PASA?	14
¿DONDE ESTAN LOS ALIMENTOS?	15
COMISION DE JUBILADOS	16
SECRETARIA DE ORGANIZACION	17
CONVENIO 6/71	19
CODEX: COMISION POR LA NACIONALIZACION	22
APLICACION AUMENTO 30%	23
PLENARIO GENERAL DE DELEGADOS Y ACTIVISTAS 18-3-71	24
ASAMBLEA DEL PERSONAL DE DELLAPENNA	27
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 20-4-71	30
PLENARIO DE DELEGADOS Y ACTIVISTAS 4-5-71	35
PLENARIO DE DELEGADOS Y ACTIVISTAS 18-5-71	40
LA BANCA LOEB, CONTINUA LAS MANIOBRAS	43
CASOS Y COSAS QUE MERECEN EL PERDON. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	45
DOCUMENTOS	46
ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO ESTAFA A LOS TRABAJADORES	47
JUICIO CONTRA "CRONICA" Y VISITA A TALLERES	48
ESTADISTICA DE ASISTENCIA MEDICA	49
HORARIOS DE SERVICIOS MEDICOS	51
FARMACIA SINDICAL	53
TESORERIA	54
SECRETARIA DE CULTURA, PRENSA Y DEPORTES	55
LA GRAMATICA DICE	58
MESA REDONDA Y DEBATE POPULAR	59
CARPANI: UN PINTOR DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	62
TENENCIA DE LA TIERRA CULTIVADA	65
NECROLOGICAS	66
BONIFICACION POR ANTIGUEDAD	67
LIBERTAD AL COMPAÑERO ONGARO Y A TODOS LOS DETENIDOS GREMIALES, POLITICOS Y ESTUDIANTILES	68

LIBERTAD al compañero ONGARO

y a todos los detenidos gremiales, políticos y estudiantiles

——"Tengan fe los compañeros. Soy un hermano y estoy abrazado a los que combaten por la liberación nacional y social. De los que están decididos a destruir a la banda de capitalitas y su antihumano sistema.

——"Que nadie oiga las novelescas series que no nos dejan responder porque nos cierran con rejas y candados. Con alma y vida seguiremos la batalla para expulsar la podredumbre imperialista de nuetra Patria y que retorne la felicidad al pueblo, que vuelva a salir el sol, que sonrían nuestros chiquitos y los ancianos.

——"Valiente e indomable gremio gráfico, heroica clase trabajadora, juventud y organizaciones del pueblo argentino. ustedes son los artífices y los testigos de cómo se descalabra el régimen de los opresores y cómo se viene abajo, aceleradamente y para siempre. Nos queda un esfuerzo más. Llega la hora del poder del pueblo. De la victoria. Y nunca más nos podrán quitar la LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA SOBERANIA. Haremos lo que haga falta para que así sea.

UN ABRAZO DE CORAZON A TODOS"

Buenos Aires - Argentina — RAIMUNDO J. ONGARO
Cárcel de Villa Devoto

Mayo 25 de 1971

Raimundo José Ongaro

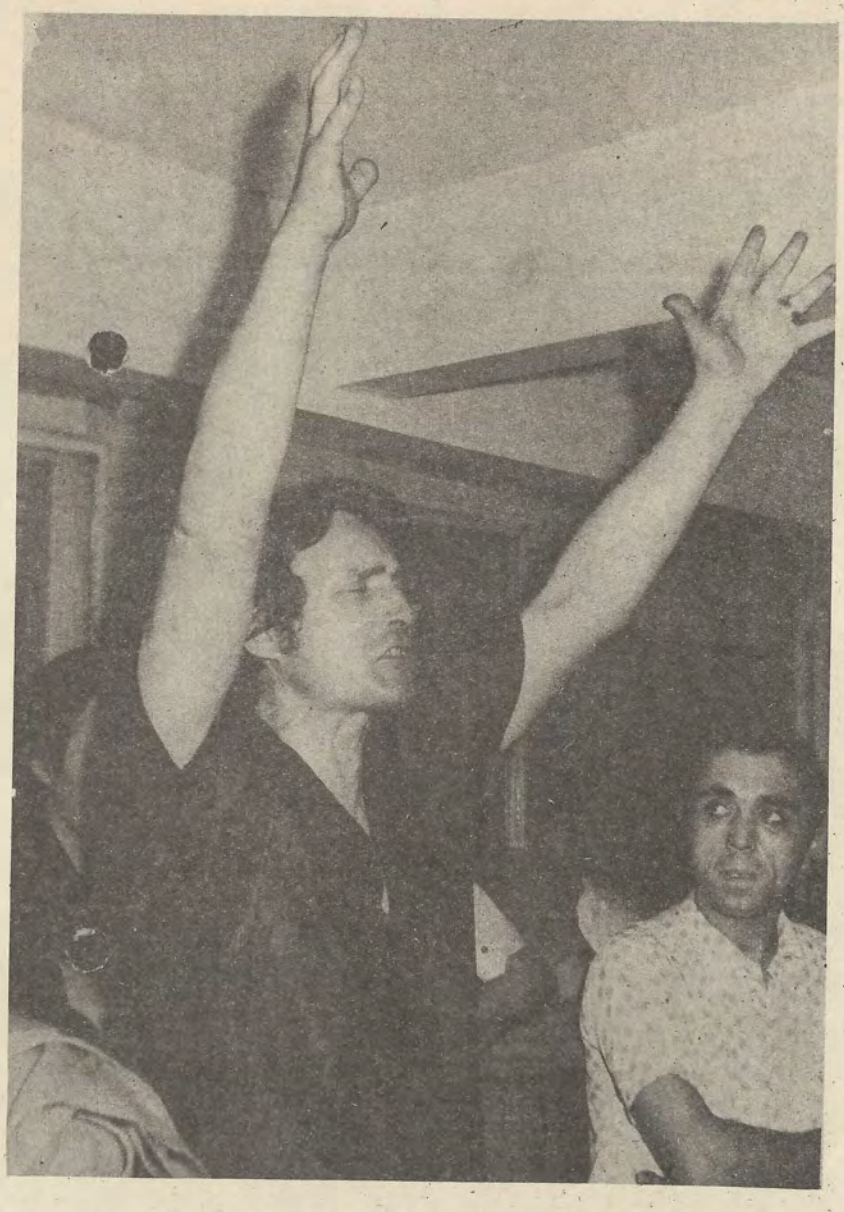

En un país ocupado, intervenido, clausurado, es muy difícil que uno de sus hombres, un luchador infatigable, un idealista, un hombre como Raimundo José Ongaro pueda estar en libertad para desenmascarar a la traición, a la infamia, a la hipocrecía.

El, que toda su vida la dedicó a luchar dando siempre la cara, y que a partir del 28 de marzo de 1968 tuvo el coraje de desenmascarar a los traidores; a partir de ese momento supo bien lo qué tenía que enfrentar; él que empezó de la nada, como es lógico, tendría muchas dificultades, empezaron con rótulos, coincidencia con ideologías extrañas, comunista, extremista, en fin, todas las patrañas que inventaron los lacayos de las distintas dictaduras que se sucedieron.

Luego vinieron las persecuciones, las intervenciones, las invitaciones "a tomar café" (cárcel por más de seis meses). Pero todo esto no doblegó la rebeldía de su sangre, y tuvieron que encarcelarlo muchas veces, pero siempre con el mismo resultado: siempre dispuesto a dar la cara en la lucha por la liberación nacional.

Los "invasores" no se dieron por vencidos, y pusieron en práctica nuevos trucos: se suceden los emisarios, cualquier clase de oferta, en cualquier forma, y cualquier cantidad, a elegir. Pero la

dignidad de Raimundo Ongaro no tiene precio, no transige, no traiciona. Su postura irreductible es y será siempre la misma: destruir las viejas estructuras.

"Si venimos a hacer una revolución, tenemos que decir cómo hay que hacerla."

Esta es la figura de Ongaro, ésta es su y nuestra lucha, hasta que llegamos a esta otra tentativa de silenciar el clamor del pueblo argentino, porque lo que proclama Raimundo Ongaro, lo dice, lo piensa todo argentino bien nacido:

"Si vienen a detenerme significará el fin de la farsa de pacificación montada por la dictadura y la disolución de la entelequia de la hora del pueblo. Todos los días hay agresiones contra la vida, los derechos y las libertades de los argentinos."

Ahora le atribuyen "apología del delito" a raíz de su vibrante discurso en Resistencia:

"No me extrañaría que al allanar mi domicilio, al detenerme, al procesarme o al atribuirme delitos por exigir el poder para el pueblo, los funcionarios y algún canal, ciertas revistas o diarios, digan que fue para celebrar conmigo el último aniversario de la revolución argentina, que ya no tiene presidente y pronto no tendrá ni generales."

También se le imputan conexiones golpistas que nunca existieron ni existirán en la preclara mente de un hombre del pueblo y para el pueblo:

"No conozco a Onganía, ni a Levingston o Frigerio, de éste sólo sé lo que me dijo Perón, que era tartamudo y que no se le entendía nada. Para hacer honor a la verdad debo decir que los golpistas de ayer o de hoy no nos vienen a visitar ni de día ni de noche. Pero el que sí vino a vernos en nuestra casa, hace algunos meses, para que dialogáramos con el señor que dijo que va a ganar el partido a lo Monzón y por KO, fue Ernesto Lanusse, con quien tomamos el primero y último café de nuestra vida, no extensible al general que lleva su mismo apellido."

La prisión no le quitará el fuego sagrado, por el contrario, se lo aumentará. Su conciencia y sus manos están limpias. Su frente alta, su mirada hacia arriba. Que destilen veneno los hipócritas; la verdad de Raimundo José Ongaro no la destruirán con las mentiras elaboradas en secretos gabinetes de guerras psicológicas.

Allanamiento y Detención

El gobierno militar que habla de "pacificación" a los cuatro vientos, pero que en los hechos no lo cumple, ni puede cumplirlo, ha mostrado nuevamente sus garras.

En la madrugada del jueves 13 de mayo, nueve individuos portando ametralladoras y pistolas 11.25, se presentaron en la casa del compañero Raimundo Ongaro, en Los Polvorines averiguando si él vivía allí. Ante la respuesta afirmativa de uno de sus hijos, sin esperar a que les abrieran la puerta, penetraron en la casa saltando por los ligustrines. Fue una verdadera ocupación del domicilio de nuestro compañero.

Estos nueve individuos, que dijeron pertenecer a la policía pero que no mostraron ningún papel identificatorio, revisaron la vivienda sin respetar a la señora de Raimundo Ongaro que recién salía del sanatorio donde estuvo internada con prescripción médica de guardar reposo absoluto. Tampoco se respetó a su madre ni a los hijos menores que están junto a ella.

Haciendo gala de su bravura los "gendarmes" amenazaron de muerte al hijo mayor de Ongaro, diciendo "quedate quieto o te quemamos", cuando éste se dirigía a los fondos a buscar a su tío que habita en el lugar, al que hicieron salir de su habitación con las manos en alto y siempre apuntándole.

Después de toda esta operación al mejor estilo de las películas policiales, pretendieron hacer firmar a la señora de Ongaro un papel manuscrito que apenas se entendía y que ésta, por supuesto, se negó a firmar.

Ante el fracaso de la mañana, los policías, el mismo jueves por la tarde concurrieron a la Casa de los Gráficos para detener al compañero Ongaro. Se presentó el tercer jefe de Orden Gremial de la Superintendencia de Investigaciones, de nombre Martínez, quien venía con órdenes del Jefe del

citado organismo, Comisario Palesse. Lo invitaron a "tomar un café". En 1969 le hicieron la misma invitación que duró seis meses; hoy no sabemos cuánto.

Cuando el compañero Raimundo Ongaro era llevado del edificio hacia dependencias de Coordinación se formó una compacta columna de compañeros gráficos, vecinos de la zona y obreros que en esos momentos estaban trabajando en el arreglo de las calles. Con banderas argentinas y al grito de "Ongaro corazón", la manifestación lo acompañó varios metros y algunos compañeros colgaron una bandera argentina en el coche policial, la que flameó durante varias cuadras, como símbolo de la Patria que el compañero Ongaro y los trabajadores argentinos estamos defendiendo.

En la presente nota podemos apreciar el momento en que nuestro compañero Raimundo Ongaro es llevado "para conversar" al Departamento de Policía. Su mano en alto saludando a todos los compañeros que lo acompañaron hasta el automóvil, su mirada refleja toda la tranquilidad que posee su espíritu, su frente alta, sin claudicaciones. El destino y la historia han querido que sea otra vez nuestro compañero quien ocupe la primera línea en esta batalla por la dignidad y el rescate de los valores morales y materiales de nuestra Patria.

COMUNICADO DE PRENSA

17-5-71

ABOGADOS DEFENSORES DE ONGARO Y TOSCO

Los que suscriben, doctores Arnaldo Murúa, Mario H. Landaburu, Hipólito Solari Yrigoyen y Raúl Aragón, abogados de los dirigentes sindicales Raimundo Ongaro y Agustín Tosco, nuevamente detenidos y esta vez compartiendo una misma celda en el penal de Villa Devoto de la Capital Federal, dan a conocer la posición de sus representados en relación a la difusión periodística de ciertas expresiones vertidas durante y posteriormente a la reunión realizada en el Ministerio del Interior entre el Dr. Arturo Mor Roig y una delegación de dirigentes encabezada por José Rucci.

Tal posición es la siguiente:

1º. – José Rucci y sus acompañantes le observaron al Dr. Mor Roig que las detenciones de Agustín Tosco y Raimundo Ongaro eran producto de una especie de maniobra destinada a deteriorar la C.G.T. o crear factores irritativos para dividir al movimiento obrero.
Ante ello decimos: Es indigno y vergonzoso caer en tan bajas expresiones cuando se pretende ir a reclamar la libertad de los presos. Más allá de divergencias, por apasionadas que pudieran ser, ningún argentino decente ignora la continua persecución y cárcel que nosotros hemos soportado durante esta "Revolución Argentina" con gobiernos elegidos por nadie, compartiéndola junto a millares de trabajadores, estudiantes y militantes populares.
Unicamente quienes recitan con palabras objetivos que traicionan en los hechos, pueden lanzar esas novelescas aseveraciones, que en el fondo desnudan su colaboracionismo. Sus interminables engaños, su comercialización de los más puros sentimientos e ideales del pueblo, sus vidas de oligarcas, su absoluto divorcio de los verdaderos intereses de los trabajadores y de nuestra Patria.
Parece increíble, pero estos denominados dirigentes sindicales, utilizan el mismo revanchismo y tortuosos medios de los sectores más reaccionarios, justificando en la práctica la persecución con que permanentemente los Compañeros son golpeados por el régimen.
Si esa delegación, encabezada por José Rucci, recordara nada más que los allanamientos diurnos y nocturnos, coaccionando a mujeres y criaturas, las intimidaciones que no respetan ni a los familiares, la cárcel de ayer y de hoy con todas sus consecuencias y las razones de una auténtica y honrada militancia sindical tendrían, siquiera por un resto de vergüenza, que responsabilizar de frente y públicamente al Dr. Mor Roig y al General Lanusse por estos atropellos y encarcelamientos. Y ya que tienen vocación para enredarse en el mal llamado juego limpio de un gobierno donde las promesas pasan y los hechos no se cumplen, deberían por lo menos dejar de seguir buscando causantes anónimos entre quienes, como un todo pertenecientes al régimen, exhiben idénticas culpas.

2º. – José Rucci está totalmente equivocado sobre las razones que tiene el régimen para nuestra

detención y la de los demás presos gremiales, estudiantiles y políticos. No nos persiguen y encarcelan para promocionar a nadie. Porque si así fuera lo mandarían preso al mismo José Rucci, que todos saben, es el primer destinatario de la promoción oficial en el campo sindical. A nosotros nos persiguen y encarcelan para doblegarnos, para hacernos callar. Porque nosotros no decimos que es "positivo" el aumento de salarios. Decimos que ese aumento que la inmensa mayoría no ha cobrado todavía y vaya a saber cuánto tardará en cobrar, ya ha sido devorado en gran parte por la carestía de la vida cuyo crecimiento sigue sin cesar y que nos dejará peor que antes en el poder adquisitivo de las remuneraciones.

A nosotros nos persiguen y encarcelan para doblegarnos, para hacernos callar. Porque ambos, partiendo de un concepto de la unidad de acción, de la unidad en la lucha, no nos prestamos mansamente a la elaboración de una comedia institucional o a cualquiera de sus alternancias golpistas, donde siempre el Pueblo está ausente y al que se le ha pretendido manipular en su conciencia de una forma con Onganía, de otra con Levingston y de una tercera con Lanusse y Mor Roig. Todas al servicio de la reacción y del imperialismo y ninguna para la clase trabajadora y los sectores populares que quieren un cambio profundo y de contenido revolucionario de toda la estructura dependiente de nuestro país.

Es por eso, a grandes rasgos, que nosotros estamos entre las rejas de Villa Devoto, mientras José Rucci y sus acompañantes visitan asiduamente la Casa Rosada.

3º. – Se dijo también que la amnistía o disposiciones para la libertad de presos serán dadas a conocer para el 25 de Mayo. Esa fecha gloriosa para la liberación del país cuya consumación total aún no se ha logrado y por la cual continuamos luchando denodadamente, está sí, siendo aprovechada por anticipado para promover el éxito de esa entente híbrida de quienes usurpan la representación de los trabajadores con quienes usurpan el poder en Argentina.

Nosotros no sabemos en definitiva, qué pasará sobre el particular en este juego de la simulación y el oportunismo. Lo que sí sabemos y lo repetimos una vez más, es que sólo la esforzada acción y la lucha de las clases populares serán, cuando sea, la determinante concreta de la libertad de los presos gremiales, estudiantiles y políticos por encima de las formalidades que Rucci y Mor Roig quieran hacer aparecer.

RAIMUNDO ONGARO AGUSTIN TOSCO

A la espera de la publicidad por ese medio informativo del presente Comunicado de Prensa, saludamos al señor Director con nuestra mayor deferencia.

MARIO H. LANDABURU ARNANDO MURUA

RAUL ARAGON HIPOLITO SOLARI YRIGOYEN

CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO

El Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo, compañero Custer, envió un telegrama de protesta ante la detención del compañero Raimundo Ongaro. En él dice:

"C.G.T. de los Argentinos. F.G.B. Paseo Colón 731 Buenos Aires

Confederación Mundial del Trabajo en nombre de 15 millones de trabajadores de todo el mundo expresa fraternal solidaridad ante detención Raimundo Ongaro protestando enérgicamente ante organismos internacionales, O.I.T. y opinión pública.

Custer"

ACTO EXIGIENDO LA LIBERTAD DE DETENIDOS

El jueves 20 de mayo de 1971 a las 19, el gremio gráfico se concentró en la intersección de Diagonal Norte y Maipú para manifestar su repudio por las arbitrariedades cometidas por el régimen, con la detención de los compañeros gráficos Raimundo Ongaro, Cufré y Acosta, y además, para pedir por la libertad, y más que pedir, exigir, la de todos los compañeros detenidos por causas políticas o gremiales, entre los que se encuentran junto a muchos más, los compañeros Agustín Tosco y Doña, agregándoseles a ellos el compañero Andrés Avellaneda, que está sufriendo una penosa enfermedad y sigue preso.

Un compacto grupo de compañeros se dio cita a la hora indicada, entonando estribillos y al grito de "ONGARO CORAZON", cubrieron todo el trayecto con "mariposas" desde Diagonal y Maipú hasta la Plaza de Mayo, donde la policía ya estaba alertada, pero los compañeros no dieron lugar a que los "guardianes del orden" intervinieran.

Además de este acto se dispusieron paros de una hora por turno en todos los talleres de esta Capital y Gran Buenos Aires, los que se cumplieron con la disciplina que caracteriza a nuestro gremio. También los compañeros del interior del país se autoconvocaron para repudiar la arbitraria detención de nuestros compañeros, realizando paros en casi todas las provincias para repudiar y exigir la libertad de todos los detenidos políticos y gremiales de nuestra Patria.

7 de Junio-Día del Gráfico

A los Trabajadores y el Pueblo Argentino

● **¿Qué podríamos festejar? El arbitrario encarcelamiento de nuestros compañeros Raimundo Ongaro, Andrés Avellaneda y Miguel Angel Doña.**

● ¿Qué podríamos festejar? Las innumerables fuentes de trabajo cerradas como CORREO DE LA TARDE, EL MUNDO, DEMOCRACIA, CRITICA, NOTICIAS GRAFICAS, PREGON, EL LABORISTA, KRAFT, PEUSER, GRAFICA PALERMO, FATIGRAF, LA EPOCA, PARISSI Y OLIVIERI, VANGUARD, LOPEZ, POLIGRAFICA, SEMENZA, ABACCO, EDITORIAL PACHECO, RAYCA, FLAIBAN y muchos otros. No se ha pagado a los trabajadores (existen deudas cuantiosas por haberes impagos).

● ¿Qué podríamos festejar? Los aumentos conseguidos por los recientes Convenios que ya han sido absorbidos por los aumentos del costo de la vida. Nosotros consideramos que ya los plazos para las renovaciones de convenios no pueden ni deben ser por un año sino que tienen que ser móviles y paralelos a la carestía de la vida, siendo ésta la única forma de contrarrestar la voracidad de los intereses extranacionales.

● ¿Qué podríamos festejar? La reaccionaria posición patronal de no pagar a los aprendices lo que les corresponde y no aplicar el aumento del Convenio como se ha firmado.

● ¿Qué podríamos festejar? Las represalias en Fabril Financiera, Lorilleux, Liberman, Jorman, Crónica, Fumagali y muchos otros.

● ¿Qué podríamos festejar? La agonía de "Frigerio" y tantos otros talleres gráficos.

● ¿Qué podríamos festejar? La entrega de CODEX a la BANCA LOEB y la CHASE MANHATTAN BANK.

● El régimen, en modo especial en lo económico, se mueve influenciado por grupos privilegiados, con total ausencia de la opinión del pueblo. Los monopolios internacionales, llámense Banca Loeb, BID, FMI, Chase Manhattan Bank, Deltec, etc., son los que están destruyendo el mercado interno, desalentando la producción nacional, desplanificando las necesidades técnicas que hacen al progreso del país.

● Se llama al sacrificio a todos, pero los únicos sacrificados somos los trabajadores, lo que a la corta o a la larga significa estancamiento general.

● Los precios suben cualquier porcentaje. Los Salarios se congelan o se limitan. Como si no bastaran las cifras de nuestros desocupados gráficos, que alcanzan a más de 17.000, se insiste con más cesantías y despidos, no sólo en nuestro gremio, sino en todos los sectores.

● La devaluación favorece a los especuladores y deja sin recursos a la familia obrera. Los vaciamientos responden al reclamo de los más inhumanos representantes de un régimen caduco e inservible.

● **Nada puede clausurar la voluntad del hombre y del pueblo. Se están viendo y revivirán las más gloriosas jornadas de nuestra historia. Y así como las invenciones produjeron lo que son milagros de la ciencia y la técnica, así también el más importante de los descubrimientos consiste hoy en dar vida al hombre nuevo aunque todo nacimiento se anuncia con inevitables dolores.**

● **Estamos en la Argentina y somos argentinos. No queremos coexistir con los imperialismos y capitalismos, porque estas camarillas nada tienen que ver con la vocación igualitaria, fraternal, generosa, de los primeros hombres de nuestra tierra y de nuestros hermanos latinoamericanos.**

● Por todo lo expuesto es que NO FESTEJAREMOS nuestro día, sino por el contrario EXIGIMOS la inmediata libertad de nuestros compañeros Ongaro, Doña, Avellaneda y todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles de nuestra Patria y exhortamos a todos los compañeros gráficos a seguir firmes en la lucha, hasta que podamos reconquistar la libertad y la justicia social, y le sea devuelto al pueblo el ejercicio del poder.

ADHESIONES

A continuación transcribimos la nómina de Comisiones Internas, Personales y/o activistas de los siguientes talleres: Abril — Acacia — Acevedo — Ajmechet — Alemann — Alpha — Alonso — Alloni — Amorrortu — Antártida — Anzilotti — Araujo — Archelli — Arp — Atlántida — Barbieri y Amorosi — Barbompet — Bell — Beu — Bianchi — Binaghi — Boletín Oficial — Bredahl — Bromberg — Bruno — Blanck — Casasco — Carollo — Cadel — Celoprint — Chiesino — Clarín — Gogtal — Colombatti — Códex — Cometa — Compañía Impresora Argentina — Contagráfica — Costos y Organización — Crónica — Curt Latte — Della Penna — Dery — Devoto — Dimor — Durruty — El Sol — Editora Gráfica Antártida Argentina — Encuadernación Industrial — Escala — Espagnol — Establecimiento Gráfico Argentino — Estrada — Fabril Financiera — Facaf — Favaro — Fabribols — Finkel — Fotomecánica Futura — Frigerio — Garamond — Gogg — Gonzáles y Fernández — Giordano Santos y Cía. — Gráfex — Gran Sud — Guadalupe — Haar — Heliograf — Hasenclever — Hoecht — Huecoprint — Igrampla — Imprenta del Once — Imprenta Metodista — Impresora Sur — Indugráfica — Implex — Invicta Graf — Ivisa — Imar — Jorman — Juniors — Juventud — Kaplan — Kaufman — Korn — La Ley — La Prensa Médica — Lamson Paragon — La Unión — La Técnica Impresora — La Familia Italiana — Lesague — León — Letta — Litno — Formas — Lima — López — Lorilleux — Lumiton — Linotipia Sarmiento — Matera — Marrucelli — Maneffa — Mauri — Ministerio de Educación — Modernas — Modelo — Muñoz — Negri — Norte — Omega — Once — Oucinde — Parafinadora Calabria — Parisi — Parisi y Olivieri — Paoppi — Parafinadora Argentina — Peuser — Pilato — Platt — Polleschi — Polarsa — Políglota — Profumo — Pugliese — Plantie — Puela — Riedel — Rivadavia — Rotor-Arg. — Romero — Roca — Ruma — Ruiz — Russo — Russ — Saint — Sarmiento — Santa Ana — Sánchez — Seoane — Seifritz — Schcolnick — Sociedad Impresora Americana — Solanes — Soprano — Stein y Teichberg — The Standard — Taller Graf — Tecnograf — Unión — Varsi — Valle — Vázquez — Vellez — Versailles — Vilanova — Weintok — Wistone — Zlotopioro — Zuppan, siguen las adhesiones.

Buenos Aires, 6 de junio de 1971

POR LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

JOSE INCARBONE
SECRETARIO DE PRENSA

JORGE ZAKOUR
SECRETARIO GENERAL

¿IGNORANCIA?

En la última Asamblea General Extraordinaria del 20-4-71 ocurrió un hecho por demás curioso, decimos por demás curioso por tratarse de un compañero que quiso con sus palabras confundir a los compañeros asambleístas con una "pretendida ignorancia" de una resolución de la asamblea del 29 de enero de 1971, donde por unanimidad se aprobó el aporte extraordinario de la primera quincena del aumento salarial. Además en "EL OBRERO GRAFICO" Nº 488 se publicó el anteproyecto completo del Convenio y en el artículo 70 que aparece en la página 12 segunda columna, se lee dicha resolución.

Nos sorprende sobremanera que un compañero como el afiliado NELO IACHINI, que se precia de conocer a fondo todo lo que concierne a nuestra Organización, haya cometido este desliz de ni siquiera leer nuestra revista, y tampoco recordar las resoluciones de asamblea, ya que en "EL OBRERO GRAFICO" Nº 488, en la página 69, primera columna, dice: SE APRUEBA POR ACLAMACION EL ANTEPROYECTO DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA.

Ahora bien, y siguiendo con la aclaración de esta "PRETENDIDA IGNORANCIA", le decimos a este compañero, que demuestra tanta meticulosidad, y que como delegado debería estar enterado de la indiferencia patronal para hacer los aportes, ya se han iniciado más de *600 juicios* por retención indebida, y que representa aproximadamente $ 700 m/n por obrero de cada taller deudor, aparte lo que le corresponde pagar a la parte empresaria que también tiene la obligación de depositarlo a la orden de la Organización, y lo que es más curioso que no sepa que el taller que él representa como delegado, HUECOPRINT es también una de las empresas morosas, la que se presentó a conciliación, llegándose a un acuerdo con nuestros abogados de ir pagando EN CUOTAS.

También y para ilustración a su curiosidad, le contestamos a su "pregunta" de qué se hacía con el dinero que se recauda, le transcribimos un párrafo de nuestra revista del Nº 488, página 14 donde dice: "Próximamente la C.G.A. convocará a Asamblea General Ordinaria. También debemos anunciar que la comisión que los gráficos eligieron el pasado 22 de marzo de 1970, ha ido promoviendo las previsiones necesarias para reintegrar a los asociados los $ 5.000 m/n que en forma antiestatutaria y compulsiva le fue quitado a cada compañero por orden de la dictadura y mientras nuestros dirigentes habían sido encarcelados o eran perseguidos.

"Hoy, al comunicar que con trabajo silencioso pero eficaz estamos en condiciones de recuperar aquel dinero. Y todos los que contribuyeron a derrotar a la intervención, los que PUSIERON la cara y NO SE LAVARON LAS MANOS, los que vinieron a gritar y votar en Paseo Colón aplastando la indiferencia o el ausentismo que favorecía a los usurpadores, los que vinieron a exigir sus derechos cuando costaba sacrificios y no los que se AISLARON favoreciendo directa o indirectamente los planes continuistas de la intervención, tenemos la HONRA y la alegría de saber que al recuperar la Casa de los Gráficos se han ido recuperando otras cosas que no son sino la prueba de que para los que luchan por la DIGNIDAD nada es imposible, hasta que toda la libertad, todo el patrimonio nacional y todo el poder sea de los trabajadores y el pueblo argentino."

Otra cosa que este compañero tiene la obligación de citar y que no lo ha hecho es que HEMOS RECONSTRUIDO LO QUE NOS DESTRUYERON: NUESTRA FARMACIA SINDICAL. Este servicio que la dictadura por medio de la intervención desmanteló ha sido puesta otra vez en funcionamiento, la remodelación del local adecuándolo a las "ordenanzas municipales"; se están realizando obras de ampliación en el 7º piso para incorporarlo a Servicios Médicos, por ser insuficientes los del 5º y 6º, debido a la gran cantidad de afiliados que día a día concurren a estos consultorios. Se llevan gastados en la adecuación del edificio y local de la Farmacia, la cantidad de $ 17.507.960 m/n. La compra de mercaderías para beneficio de nuestros compañeros afiliados en la Farmacia insume hasta el día 24-5-71 la cantidad de $ 12.141.122 m/n; la contratación de nuevos sanatorios; nuevas medidas en beneficio de afiliados y familiares (página 80 de nuestra revista Nº 488), en fin, sería largo enumerar todo lo que en forma silenciosa se realiza, y no está en nuestro ánimo promocionarnos, sino por el contrario, cuando se realice la Memoria y Balance del ejercicio los compañeros podrán apreciar lo hecho, y hacer las críticas respectivas o que crean convenientes. Pero las manifestaciones del afiliado NELO IACHINI nos ha obligado a salirle al encuentro de su PRETENDIDA IGNORANCIA, porque podemos asegurar que él no ignora nada de lo que hacemos en esta casa, porque la misma es una vidriera, y también porque él concurre casi en forma cotidiana como "amigo personal" y no puede ni debe ignorar toda nuestra lucha.

El Porqué de la Rebeldía de la Juventud

Nunca en la historia de la Humanidad, la juventud se encontró tan desconforme, tan frustrada y tan rebelde. La juventud se rebela ante el hambre y la miseria que padecen los pueblos. Se rebela ante los problemas de las guerras que afectan a la humanidad.

¿Cómo no rebelarse cuando en las calles de Buenos Aires, las calles de los pueblos y ciudades del interior están llenas de niños mendigos; cuando tendrían que estar junto a sus padres, cuando tendrían que estar en una escuela?

¿Cómo no rebelarse cuando el régimen no da recursos para escuelas, para la enseñanza media, universitaria o industrial, y en cambio invierte dinero en crear nuevas represivas o gastar en medidas prontas de seguridad?

¿Cómo no rebelarse cuando el gobierno elegido por nadie invierte millones pagando sueldos fabulosos a hombres que no hacen absolutamente nada, mientras que realmente los que trabajan ganan sueldos miserables?

Hay que ser rebelde cuando no nos dejan estudiar como ha ocurrido últimamente en nuestras universidades y también en la enseñanza media, frustrando de esta manera a cientos de jóvenes estudiantes deseosos de terminar la carrera y ser útiles a la sociedad.

Hay que ser rebelde cuando con miles de sacrificios hemos terminado una carrera profesional o hemos aprendido un oficio y en nuestra tierra no conseguimos trabajo, teniendo que emigrar a otros países.

Hay que rebelarse cuando nuestros compañeros, los obreros, que han amasado millones de dólares para los opresores, ganando míseros salarios y esos millones van a parar a los Bancos de Suiza o Nueva York, creando los vendepatrias con esta situación, caos para el país cuando deciden cerrar las fábricas en vez de invertir esos millones que se van, en crear nuevas industrias.

¿Cómo no rebelarse si el terrateniente que nunca pisa el campo, se la pasa tomando whisky en Mar del Plata, en Punta del Este o paseando por Europa, mientras el campesino no tiene para comprarse un pantalón o una camisa?

¿Cómo no rebelarse cuando hay gente que pide tierra para trabajar; que pide créditos para trabajar y no le dan nada, mientras que los monopolios de adentro y de afuera, mentirosos y estafadores. consiguen todo lo que quieren para estafar al país?

¿Cómo no rebelarse cuando se mata a estudiantes como Cabral, Santiago Pampillón y otros, a compañeras como Hilda Guerrero, Felipe Vallese, por el único delito de defender sus ideales?

¿Cómo no rebelarse cuando desaparecen impunemente dos compañeros como Néstor Martins y Nildo Centeno, y luego de más de cinco meses nadie sabe dónde están?

¿Cómo no rebelarse cuando son asesinados muchachos jóvenes, que con un gesto de amor a la humanidad y su pueblo dan su vida por la liberación nacional?

Todo esto y más nos hace rebeldes y cuando dicen que es una juventud perdida, nosotros decimos y afirmamos que es una juventud encontrada con su futuro, encontrada con su destino. "Perdida sí para siempre de los que hacen sucumbir a la juventud, robándoles su vida".

Somos rebeldes y seguiremos siéndolo mientras en nuestro país se desconozcan derechos elementales para los hombres; como el derecho a una casa decente, el derecho a la atención de los niños tanto en la parte alimenticia, sanitaria, como en la de su formación. Seguiremos siendo rebeldes mientras nos exploten, mientras no tengamos trabajo. Seguiremos siendo rebeldes mientras en el mundo entero exista la injusticia social. Seguiremos siendo rebeldes mientras existan dictaduras que opriman y maten a nuestros hermanos, pisoteando y humillando a la clase trabajadora.

Mientras haya injusticia seremos rebeldes; quienes nos combatan sabrán que se enfrentan a una muralla que tiene como cimientos nuestros jóvenes corazones, nuestros jóvenes deseos de paz para la Humanidad, nuestro amor al hombre mismo y que ellos sólo tienen cimientos hechos con la muerte y la sangre de sus inocentes víctimas.

¿Y... AHORA QUE PASA?

La recuperación no podrá ser lograda mientras exista la opresión y los privilegios de la injusticia social. Hemos asistido a otro cambio del elenco gubernamental, cambio de algunos hombres sí, pero no ha cambiado el régimen.

¿Qué ganaríamos nosotros con un simple aumento del 10, 15 ó 20 por ciento? Es necesario sí, y urgente, una gran transformación económica nacional, una transformación que reparta equitativamente el producto de nuestro esfuerzo, llegar por fin a una verdadera justicia social, llegar a la socialización nacional.

Los obreros lo sabemos y hemos comprendido que debemos colaborar para lograr esta transformación, a poner al servicio de esta empresa lo mejor de nuestra capacidad y todo nuestro espíritu de sacrificio, pero deberá hacerse como actores y no como simples comparsas. Es necesario, y urgente el cambio de estructuras políticas y económicas, pero es más urgente aún el cambio de la estructura moral de la arcaica concepción social de nuestra clase dirigente, porque en la medida que se mantengan la tiranía y la opresión y las desigualdades humillantes y los privilegios injustos, en esta misma medida se estará impidiendo lograr el objetivo básico de recuperación del pueblo argentino, porque entiéndase bien, nada positivo, ni útil, ni duradero, podrá lograrse, en ausencia fundamental de la clase trabajadora, aunque se cuente con la colaboración y el participacionismo de seudos dirigentes obreros, oportunistas y traidores.

No es metiendo en una bolsa las conquistas que amparaban la legislación laboral, no es desmembrando los sindicatos, ni sometiendo al hambre a los trabajadores, ni encarcelándolos, ni regateando los ya magros beneficios que otorgaba la previsión, no empujándolo con leyes macartystas, ni auspiciando el afán de lucro, ni aumentando el escándalo de las desigualdades hirientes, ni pisoteando los derechos humanos, como se solicita del pueblo trabajador la colaboración a la gran tarea del engradecimiento nacional, porque de esta forma se verá que el mal engendra siempre mal, resentimiento y rencor, el pueblo argentino quiere y siente una verdadera vocación por ser artífice de su destino, así se lo prometió y así habrá de cumplirlo.

El proceso de expansión de las riquezas potenciales de un país, requiere el aporte, las iniciativas, el esfuerzo y el sacrificio de todos los sectores de la población, así lo entendemos los trabajadores, pero nunca en las condiciones actuales estaremos dispuestos a poner el hombro, porque ya el pueblo argentino ha puesto no sólo el hombro, sino que todo su cuerpo y su sangre, pero ante la opresión y los privilegios de la injusticia social, sólo le queda la lucha hasta vencer.

El alza cotidiana del costo de la vida, impuesta entre bambalinas por las siglas de los monopolios internacionales (llámense BID, FMI, etc.), que asegura así para ellos, los objetivos financieros que realizan en nuestro país fabulosas ganancias sin controles molestos ni interferencias enojosas, al mismo tiempo que impone el congelamiento compulsivo de los salarios para que esos capitalistas foráneos cuenten con mano de obra barata, desesperanzada y hambrienta.

Por cobarde hipocresía se gusta pasar de contrabando esta entrega total de nuestras prerrogativas de país libre, esta hipoteca humillante de nuestra soberanía política, disfrazándola de mil maneras, hablando constantemente de las excelencias de la estabilización monetaria y de otra panaceas, también les gusta hablar mucho de una profunda transformación de las estructuras económicas, pero si analizamos detenidamente los resultados que aplicaron a lo largo de más 15 años, se observa que esa tan declamada transformación, no se manifiesta en ningún orden de la actividad nacional, simplemente se registra la desaparición de innumerables fuentes de trabajo argentinas que pasaron a manos de los pulpos internacionales, con la consiguiente desocupación de trabajadores, entregando paquetes accionarios a monopolios fríos e insensibles por un puñado de dólares.

Los regímenes que se sucedieron a lo largo de varios años se limitaron a obedecer ciegamente las órdenes del capitalismo internacional y de sectores oligárquicos del país, a unos y a otros no les interesa lógicamente, el desarrollo de nuestra Patria, sino que propician una política desarrollista que afiance y perpetúe su influencia y que les brinde más y mejores oportunidades de acrecentar sus ganancias, sin la menor preocupación por los principios de una justicia distributiva.

Por todo esto compañeros, preguntamos ¿Y... ahora qué pasa? Fe, no nos resignaremos con migajas y cada atropello será respondido con toda nuestra fuerza. No estamos solos. La clase trabajadora y el pueblo todo, día a día, en todo lugar y forma, está señalando que éste es el tiempo final de los explotadores. Que nadie esté ausente de una lucha que será para bien de todos.

¿Dónde Están los Aumentos?

CARADURISMO: PRECIOS MAXIMOS

Los aumentos de salarios se hallan todavía en una etapa utópica, y a la vez divididos en tres burocráticos períodos, a saber: 1º en negociación y algunos todavía no firmados por las respectivas paritarias; 2º suscriptos pero no pagados por razones de plazos o fechas de pago; 3º efectivización a los nuevos jornales o retroactividad al 1º de abril.

Con esto que exponemos quiere decir que los aumentos salariales no han llegado aún en la mayoría de los casos al débil bolsillo del trabajador, y en cambio, la plaga, o sea los aumentos en el costo de la vida, ya es un hecho consumado y concreto, y amenaza la desaparición de esos magros aumentos salariales.

Hemos consultado a nuestras propias esposas que son las que todos los días viven y sufren el penoso panorama que se vive en la carnicería, en el almacén, en el supermercado. Existe una desenfrenada carrera de alzas, que es ya como una epidemia, desde su principal foco: la carne de vaca.

OTRO ELEMENTO DE JUICIO

De acuerdo con los informes oficiales, hemos establecido como elemento de juicio en el caso de la carne vacuna, el siguiente cuadro comparativo de precios en moneda nacional:

CORTES	1967	1969	1971(1)	1971(2)
Asado	176	195	405	480
Carnaza	151	151	320	410
Falda	91	85	185	260
Lomo	351	405	670	730
Cuadril	287	318	580	670
Vacío	201	217	415	560
Bifes angostos	290	320	580	670
Bifes anchos	241	282	510	620

NOTA: (1): Precio oficial. (2): Precio en mostrador, en negocios que venden "barato".

Entre las recientes novedades que han debido enfrentar las amas de casa figuran los fideos, los ma baratos ya cuestan 50 pesos el paquete. Las legumbres se aumentaron 8 pesos por kilo, lo mismo que la harina de maíz.

La leche es ya un escándalo nacional, pues siendo la base principal de la alimentación de los niños, ya ha llegado a 62 pesos, por el sencillo expediente de hacer desaparecer la leche en botellas y vender únicamente la leche "fina", o sea, en "sachet", o sea, o sea. . . la leche común de vaca sin participación de las tradicionales "canillas".

En una quincena el queso aumentó 200 pesos, y algo menos las distintas variedades duras e intermedias. Si hablamos de los pollos, parecen aviadores, a pesar de no ser, porque ya han llegado a las nubes, y miran desde allá orgullosos su precio "legal" de m/n 450.

Todos estos aumentos forman parte de una campaña en forma evidente encaminada a confiscar de antemano los aumentos salariales, con la vieja táctica, pero esta vez con el agravante que se desata con inexplicable impunidad y con desconcertante indiferencia de las autoridades que tienen la misión de controlar esos abusos.

Por todo esto decíamos ¿DONDE ESTAN LOS AUMENTOS? Ahí están, en la descarada maniobra, en la alocada carrera provocada principalmente por la inoperancia de funcionarios que ganan suculentos sueldos para no hacer nada, en mentes "podridas" de comerciantes sin escrúpulos de ninguna índole que lucran a costa del sacrificio y el hambre del pueblo. Si todo esto no se termina traerá irremediablemente imprevisibles consecuencias.

COMISION DE JUBILADOS

1921 - 1971 - Algo Para Recordar

Se han cumplido las Bodas de Oro de un acontecimiento de gran trascendencia dentro de la industria gráfica, decimos de gran trascendencia porque la aparición del Huecograbado en Buenos Aires significó otro adelanto en la modernización de los sistemas de impresión, este honor que correspondió, como a todos los que lo vivimos, tanto a industriales como a obreros de aquella época, y en especial al establecimiento Radaelli.

Primero revistas, luego suplementos de diarios supieron de ese adelanto que incorporó a la industria gráfica Radaelli, y que luego adquirió también para su taller Fabril Financiera.

Queremos rendir justo homenaje recordando a los compañeros que fueron pioneros de aquel suceso, de los que lamentablemente por la ley de la vida ya no quedan muchos.

Aquellos que después se fueron a trabajar a La Prensa como Miguel Biso, después a Editorial Haynes, como Pedro Anselmo y Rinaldo Schapati, y a Carlos Ronzoni que siguen en Radaelli y Fabril. Hay otros compañeros del grabado y otras secciones que componen el sistema, como el grabador Chaburri y otros.

Nosotros los obreros recordamos esto que fue un suceso en la industria, porque como gráficos los que aún tenemos la suerte de vivir, entendemos que los industriales también deben recordar y rendirle un justiciero homenaje porque fueron los artífices de ésta, que en su momento se consideró una aventura.

Hoy, a 50 años de este hecho, tenemos en nuestro país que casi la totalidad de las revistas que se editan y los suplementos de diarios, están impresos con modernas máquinas de este sistema del Huecograbado.

Felicitaciones a los viejos compañeros que marcaron una nueva etapa en la industria gráfica hace ya 50 años, y que con su experiencia enseñaron a los jóvenes de hoy que son los continuadores de esa labor, a esos maestros que sienten el orgullo de haber dado algo de sí mismo para beneficio del gremio y de la industria.

CABILDO ABIERTO

EL DIA 20 DE ABRIL A LAS 18 HORAS EN EL SINDICATO DE LA MADERA – DIAZ VELEZ 3569 – BUENOS AIRES

Organizado por la Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados de la República Argentina. Invitación a todas las organizaciones, Instituciones, a la central obrera, sindicatos, movimientos, centros y federaciones de jubilados, y a todas aquellas organizaciones populares, sociales, políticas y culturales, como asimismo a cada ciudadano en particular.

- A los efectos de escuchar, las distintas opiniones sobre la mejor forma de solucionar este vergonzoso drama de los hombres y mujeres, que después de toda su vida de trabajo y sacrificios, sólo se les abona, como lástima y limosna, un haber tan reducido que les imposibilita poder hacer frente a ninguna de sus necesidades; mientras que otros, en violación a las leyes, se quedan con los recursos necesarios para que los jubilados y pensionados puedan vivir con el decoro y dignidad que justicieramente tienen derecho.
- Todos tienen obligación de contribuir para que termine esta vergüenza nacional.
- Por eso los invitamos a todos sin excepción: ORGANIZACIONES, SINDICATOS, OBREROS, ESTUDIANTES Y AL PUEBLO EN GENERAL, a concurrir el 20 del corriente a las 18 horas al Sindicato de la Madera, Díaz Vélez 3569, Capital, para que podamos VALORAR con qué apoyo contaremos para realizar una nueva demostración masiva.

- **Por un aumento inmediato de emergencia.**
- **Por la elevación de los mínimos.**
- **Por el 82º/o móvil sin escala de reducción, volviendo a la Ley 14.499, por los servicios médicos asistenciales de Obras Sociales.**
- **Por la administración de las Cajas por los afectados.**
- **Poner al día los 150.000 expedientes paralizados.**

Mesa Coordinadora de Organizaciones de Jubilados y Pensionados

DEBEMOS CONSTRUIR UN MUNDO NUEVO DONDE EL HOMBRE GOBERNARA LAS COSAS Y NO LAS COSAS AL HOMBRE

SECRETARIA DE ORGANIZACION

34 - 9241

Secretario
RAUL FOLLA

Prosecretario
DANTE OBERLIN

INFORME

COMISIONES INTERNAS CONSTITUIDAS

CONTAGRAFICA

Secretario General: Elsa Morrone de Mellino.

CODEX – Doblas

Fueron designados delegados Darío Bianchetti y José Moso.

CODEX – Brandsen

Fueron designados delegados, Néstor Ruben Acosta, y Carlos Alberto Muñoz.

LA PRENSA MEDICA

Se designó delegado, Juan Carlos Nuñez.

MARUCCELLI

Se designó delegado, Juan Carlos Gómez.

COMPAÑEROS ANOTADOS EN LA BOLSA DE TRABAJO

Juan Oscar Arrieta, 47.890; Natalio Binstok, 10.736; Tulfredo Garzón Rioja, 37.478; Osvaldo R. Ferrari, 8.649; Elvira Altamirano, 45.675; Juan Pablo Torres, 48.147; Natalio Bergara, 8.397; Juan Carlos Rodríguez, 25.982; Antonio Jordana, 3.927; Eleuterio Fernández, 8.635; José Bonfiglio, 25.455; Carlos Noe, 8.958.

AUDIENCIAS DE CONCILIACION

Casasco 24-2-71; Peuser 26-2; Arp 25-2; Lumen 26-2; Contagráfica 2-3; Lumen 8-3; Arp 4-3; Contagráfica 15-3; La Prensa Médica 22-3; Cía. Impresora Argentina 22-3; 30-3; Editorial Sarmiento 31-3; Tecnograf 25-3; 31-3; La Ley 25-2; Impresora Rawson 12-3; Atlántida 9-2; 18-2; 12-3-71.

DICTAMENES DE POLICIA DE TRABAJO

Denuncia 198/71, Impresora Rawson – Ref.: Pago aguinaldo Julio-Dic. y 1a. Quinc. Enero.

Febrero 2: se da plazo 48 hs. para el cumplimiento. Inspector: Antonio Carupo.

Denuncia 481/71, Impresora Rawson – Ref.: Pago 2a. Quinc. Enero.

Febrero 19: se exhiben recibos de pago. Inspector Antonio Carupo.

Denuncia 635 y 740/71, Parisi y Olivieri – Ref.: 1a. Quinc. Febrero y Ag., 2a. Febrero y Ag., vacaciones.

Marzo 9: se intima exhiban comprobantes de pago.

Marzo 16: se labra acta de infracción. Inspector: Ernesto Fuentes.

Denuncia 351/71, Cía. Impresora Argentina – Ref.: reclamo $ 0,15 por horas extras.

Febrero 9: de los libros y recibos de pago no surgen realiz. de horas extras. Inspector: Carlos Giovanola.

Denuncia 550/71, Discar – Ref.: Aguinaldo, vacaciones, recibos de pago, quincenas.

Febrero 24: se intima.

Marzo 9: la empresa cumplió lo ordenado, exhibió recibos. Inspector: Anibal B. Canova.

Denuncia 199/71, IVISA – Ref.: $ 0,15 hora extra desde Nov. 1969.

Febrero 8: Plazo 5 días.

Febrero 17: se labra acta de infracción. Inspector: Desiderio T. Armando.

Denuncia 114/71, Marrucelli – Ref.: Pago 1a. y 2a. quinc. Dic., aguinaldo y vacaciones.

Enero 24: se la intima 48 hs.

Febrero 2: se labra acta de infracción. Inspector: Desiderio T. Armando.

Denuncia 482/71, La Ley – Ref.: 2a. cuota aguinaldo.

Febrero 15: se intima.

Febrero 18: se conviene pagar la 2a. cuota aguinaldo, durante el mes de marzo. Inspector: Fernando De Petriz.

Denuncia: 739/71, Busnelli – Ref.: adeuda 3 quincenas.

Marzo 17: se emplaza 48 hs.

Marzo 22: quincenas febrero, exhibió recibos se labra acta de infracción por quincenas Marzo. Inspector: Antonio Carupo.

Denuncia: 352/71, Contagráfica – Ref.: Ley 18.596 – Seg. de vida.

Febrero 10: se intima 5 días.

Marzo 26: se labra acta de infracción Ley 18.596.

Inspector: Ernesto Funes.

Denuncia 7229/71, Industria Plástica y Gráfica – Ref.: falta de pago 2a. quincena febrero.
Marzo 17: se labra acta de infracción.

Denuncia 380/71, IVISA – Ref.: Ley 16.596 y verificación fecha ingreso Varela, Canosa y Vega.
Febrero 12: se intima 48 hs.
Febrero 17: se verifica cumplimiento Ley, se exhibe fechas Varela, Canosa ingreso 1-10-70. Inspector: Desiderio T. Armando.

Denuncia 190/71, Heliograf – Ref.: Art. 13 Ropa de trabajo.
Febrero 10: se intima 5 días.
Marzo 8: acredita cumplimiento art. 13. Inspector: Ramón Rodeiro.

Denuncia 149/71, Celoprint – Ref.: 2a. cuota aguinaldo.
Febrero 3: intimación 48 hs.
Febrero 10: se verifica cumplimiento. Inspector: Desiderio T. Armando.

Denuncia 191/71, Savini Raggio – Ref.: Aguinaldo, ropa de trabajo, pases categoría, vacantes.
Enero 29: fueron exhibidos recibos, la empresa cumplió con los art. 23, 37 y 38 del convenio. Inspector: Alberto E. Bastero.

Denuncia 197/71, Empresa Gráfica Argentina – Ref.: adeuda 3 quincenas y aguinaldo.
Febrero 2: exhibe recibos de pago y aguinaldo. Inspector: Antonio J. Barrera.

Denuncia 189/71, Imprex – Ref.: 2a. cuota aguinaldo.
Febrero 1: se intima.
Febrero 8: se exhibe recibos de pago. Inspector: Alberto E. Bastero.

ASAMBLEA DE TALLERES

Atlántida 1-2-71, Palermo 12-2, 19-2, Peuser 26-2, Palermo 26-2, Unión 26-2, **Plenario de Delegados y Activistas** 18-3, Códex 18-3, Della Penna 29-3, Palermo 29-3, Beu 31-3, Cía. Impresora Argentina 30-3.

QUELA: se redujo suspensión a un compañero.
BASILIO PARISI: se consigue cambio de tareas para un compañero.
UNION: se logró que la empresa abone quincenas atrasadas.
PALERMO: se visitó la dirección de cooperativas con la C. Interna.
DELLA PENNA: se dio solución a la petición por vale de comida, por el despido de un compañero se pagará la indemnización correspondiente.
CONTAGRAFICA: se logró la efectividad de 9 compañeros y la aplicación del salario mínimo de acuerdo a la resolución 42/71.
TECNOGRAF: la empresa actuará como agente de retención de la cuota sindical.
MARRUCELLI: se consiguió el pago de quincenas, vacaciones, totalidad aguinaldo, la efectividad de los compañeros y aplicación de S. M. vital y móvil.
La asesoría jurídica atendió en el lapso del 1º de Febrero al 31-3-71 330 compañeros en diversas consultas laborales y particulares.

ESTAMOS EN ARGENTINA Y SOMOS ARGENTINOS. NO QUEREMOS COEXISTIR CON LOS IMPERIALISMOS Y CAPITALISMOS, PORQUE ESTAS CAMARILLAS NADA TIENEN QUE VER CON LA VOCACION IGUALITARIA, FRATERNAL, GENEROSA, DE LOS PRIMEROS HOMBRES DE ESTA TIERRA Y DE NUESTROS HERMANOS.
R. J. O.

PORQUE TENEMOS ALGO MAS QUE COSTILLAS Y PORQUE FUIMOS CAPACES DE IR EDIFICANDO LO QUE POR SER REALIDAD IMAGINADA ES UNA REALIDAD POSIBLE, QUE LES DIGO QUE CON LA PARTE HUMANA QUE NO NECESITA VESTIDO RECORRO CALLES Y CASAS, MUEVO LAS TECLAS DE LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR O VUELO JUNTO A LA OLLA POPULAR, ALIENTO A LAS MUCHACHAS NORTEÑAS Y DEL SUR, LLEVO SOLIDARIDAD A LA JUVENTUD QUE MARCHA AL MUNDO NUEVO, VOY A LAS FABRICAS Y REUNIONES DE LOS COMPAÑEROS, Y ME QUEDA TIEMPO PARA MUCHAS OTRAS COSAS, ENTRE ELLAS DARLE MUCHOS BESOS A LAS ABUELAS Y ESTAR CAMINANDO JUNTO A USTEDES AUNQUE NO SE VEAN LOS ZAPATOS Y NO OCUPEMOS LOS SILLONES QUE NUNCA TUVIMOS.
R. J. O.

CONVENIO 6/71

Expediente: 485.180/71

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, comparecen ante el señor Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 2, don Mario Osvaldo BRAILLARD; en su carácter de Presidente de la Comisión Paritaria que tiene a su cargo la renovación de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 1/67, aplicable a los obreros de la INDUSTRIA GRAFICA, los señores: Aldo Santiago ELENA, Antonio VIVACQUA, Ignacio URDAPILLETA, Oscar A. GUERRIERI, José R. LEGUIZAMON, Mauricio PARADA OBIOL, Gerardo BALDASSARRE, Carlos R. ROBERTAZZI, Antonio M. MELLA, Luis Amadeo PEPE, Luis BELTRAN SOLA, Alfredo M. CAHEN, Eduardo PEREZ LLAMAS y Alfredo J. CASTRO por el Sector Empresario y los señores Enrique MARANO, Jorge ZAKOUR, Francisco CALIPO, Carlos R. MULEIRO, Benigno J. MALVAR, Hugo ANZORREGUI, Hipólito SOLARI IRIGOYEN, José GONZALEZ, Dante OBERLIN, Oscar H. BERLINGO, Roberto RODRIGUEZ, Emilio PENA, Jorge ZETTIRY, Julián SALMERON y la señorita Haydée SAVASTANO, en representación del Sector Sindical.

Declarado abierto el acto, siendo las 12 horas, las partes manifiestan haber llegado a un acuerdo respecto a la renovación de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 1/67, la cual queda suscripta, para su homologación conforme a la Ley 14.250, de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 1º — PARTES CONTRATANTES: Entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, con Personería Gremial Nº 366, por una parte, y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines; la Asociación de Diarios de la Mañana; la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires; la Asociación Argentina de Editores de Revistas; Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (Diario "Clarín"), y los siguientes diarios del interior del país: "La Gaceta", de Tucumán; "El Litoral", de Santa Fe; "Los Andes", de Mendoza, "El Andino", de Mendoza; "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca; "El Atlántico", de Mar del Plata; "La Verdad", de Junín; "Nueva Era", de Tandil, y "Ecos Diarios", de Necochea, por la otra parte, "La Capital", de Mar del Plata.

Art. 2º — VIGENCIA: Este convenio regirá desde el 1º de abril de 1971 hasta el 31 de marzo de 1972.

Art. 3º — DENUNCIA: Sin modificaciones.

Art. 4º — RADIO DE APLICACION: Sin modificaciones.

Art. 5º — CONDICIONES DE INGRESO: A todo obrero se le podrá exigir para su ingreso: a) Documento de Identidad (Libreta de Enrolamiento, Cívica, Cédula de Identidad o pasaporte); b) Número de afiliación a la Caja Nacional de Previsión; c) Libreta de Trabajo y libreta de ahorro postal, en caso de ser menor; d) Libreta de Sanidad, y e) Firmar una solicitud en la que además de los datos solicitados, indique la actividad que se propone desarrollar; su domicilio legal, el que se considerará subsistente en tanto no notifique su cambio por escrito y contra recibo. Los documentos c), d), y e) quedarán en poder del empleador mientras dure el contrato de empleo y les serán devueltos al obrero tan pronto e desvincule del principal.

Art. 6º — APRENDICES: Sin modificaciones.

Art. 7º — JORNADA DE TRABAJO EN EL SECTOR OBRA: Sin modificaciones y agregar: "Los empleadores procurarán, en la medida de sus posibilidades, establecer horarios corridos para su personal".

Art. 8º — JORNADA DE TRABAJO EN SECTOR PERIODISTICO: Sin modificaciones.

Art. 9º — VIOLACION DE LA JORNADA DE TRABAJO: Sin modificaciones.

Art. 10º — LEY Nº 12.205: Sin modificaciones.

Art. 11 — DIAS FERIADOS: Sin modificaciones.

Art. 12 — DIA DEL GRAFICO: Sin modificaciones.

Art. 13 — SUMINISTRO DE MAQUINAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: Los empleadores proveerán las herramientas y demás elementos adecuados de trabajo que fueren necesarios para el rendimiento normal de los obreros. Asimismo, proveerán a sus obreros de un mameluco, o una jardinera y camisa, o pantalón y camisa, o un guardapolvo, o traje de mecánico, por año, antes del 31 de marzo, quedando a cargo del obrero su conservación y limpieza. Tendrá derecho a este beneficio el obrero con más de tres meses de antigüedad. Debe suministrarse "overall" al personal obrero de la sección máquinas, sin excepción, por razones de seguridad. Corresponde provisión de ropa de trabajo a todo el personal obrero que desarrolla sus tareas dentro del establecimiento. El obrero está obligado a usar en el taller la ropa de trabajo en buenas condiciones, alternando los dos últimos equipos, para facilitar su higienización y conservación. En caso de retirarse del establecimiento, y siempre que así se lo pida el industrial, el obrero está obligado a devolver la última ropa de trabajo que recibiera. El industrial elegirá el tipo de uniforme, en calidad y confección adecuada al trabajo que realice el obrero, evitando toda característica que lo desmedre o pueda menoscabar su prestigio.

Art. 14 — CONSERVACION DE HERRAMIENTAS: Sin modificaciones.

Art. 15 — LIMPIEZA DE MAQUINAS: Sin modificaciones.

Art. 16 — LIMPIEZA DE LOCALES: Sin modificaciones.

Art. 17 — FUNDICION DE METALES: Los metales destinados a las máquinas de componer deberán estar exentas, en lo posible, de grasas, tintas u otras materias extrañas. La fundición y purificación de metales se harán en horas en que los obreros estén ausentes, salvo el caso de que se disponga de local separado, adecuado, equipado con extractor de aire o que funcione al aire libre. Todo obrero que trabaje en fundiciones o con materias cuyo manipuleo pueda resultar nocivo para la salud, será provisto por el industrial de careta protectora y guantes.

Art. 18 — CAMBIO DE TAREAS: Sin modificaciones.

Art. 19 — DESPLAZAMIENTO DE MANO DE OBRA: Para toda máquina nueva que importe desplazamiento de mano de obra, se procurará dar preferencia en el aprendizaje a los obreros de la especialidad que resultaran afectados.

Art. 20 — INCOMPATIBILIDAD: Sin modificaciones.

Art. 21 — RESPONSABILIDAD DEL MAQUINISTA: Sin modificaciones.

Art. 22 — ADICIONAL POR MAYOR RESPONSABILIDAD: Sin modificaciones.

Art. 23 — IGUAL TAREA IGUAL SALARIO: Sin modificaciones.

Art. 24 — PROHIBICION DEL TRABAJO A DESTAJO: Sin modificaciones.

Art. 25 — FORMA DE PAGO: El pago de los haberes se hará en horas de trabajo y dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena o mes. Cuando el día fijado para el pago fuera feriado, éste se efectuará el día anterior. Cuando el pago se efectúe mediante entrega de cheque al personal, deberá realizarse un día antes del vencimiento del plazo estipulado por este artículo. La mensualización de jornales se hará sobre la base de 23 días o 184 horas para los que trabajen ocho horas diarias 25 días o 175 horas para los que trabajen siete horas diarias, y 25 días o 150 horas para los que trabajen seis horas diarias. Si las horas mensuales trabajadas excedieran estos límites, las horas excedentes serán abonadas. El industrial queda facultado para reducir a jornal-hora las remuneraciones fijadas en las distintas categorías, ajustándose a las modalidades antedichas.

Art. 26 — HORAS EXTRAORDINARIAS: Sin modificaciones.

Art. 27 — FIDELIDAD DEL OBRERO: Sin modificaciones.

Art. 28 — BONIFICACION POR ANTIGUEDAD: Todos los obreros y empleados comprendidos en el presente convenio gozarán de una bonificación de un peso con treinta y ocho centavos ($ 1,38) mensuales por cada año de servicios prestados en el establecimiento. La antigüedad comenzará a computarse a la edad de 18 años y el pago se efectuará a partir del tercer año, computándose desde el primero. No habrá límite máximo de años de servicio en el establecimiento a los efectos de esta bonificación. Esta bonificación por antigüedad se computará en base a 184, 175 ó 150 horas, según la modalidad horaria de cada obrero y el cociente resultante se multiplicará por el número de horas trabajadas. La antigüedad para cada obrero se establece al 31 de diciembre de cada año, computándose como año íntegro la fracción que a dicha fecha exceda de seis meses.

Resolución de Paritaria: Exptes. Nº 69.069/52 y 209.260/53: Corresponde computar la antigüedad anterior, a los efectos de la bonificación por antigüedad del operario que habiéndose retirado voluntariamente se reintegra nuevamente a su empleo.

Art. 29. – SALARIO FAMILIAR – SUBSIDIOS: Sin modificaciones.

Art. 30. – VACACIONES: Sin modificaciones, y agregar: "Cuando ambos cónyuges trabajan en la misma empresa, tendrán derecho a coincidir en su período de vacaciones. A tal efecto, deberán manifestar su decisión al principal con 30 días de anticipación como mínimo.

Nota: Este artículo ha sido modificado por la Ley Nº 18.338 (12 días corridos cuando la antigüedad sea inferior a 5 años).

Art. 31. – LICENCIAS REMUNERADAS: Las empresas concederán licencia remunerada a su personal en los siguientes casos: a) Al contraer matrimonio, diez días corridos; b) Por nacimiento de hijos, dos días corridos; c) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos, tres días corridos; d) Por fallecimiento de hermano, dos días a partir del fallecimiento, siempre que sean días de trabajo; e) Por fallecimiento de padre, hermanos o hijos políticos, abuelos y tíos, un día, el del fallecimiento o al siguiente, siempre que sean días de trabajo. No corresponde al pago de la jornada por cierre patronal en circunstancias similares a los obreros; f) Por examen del personal que curse estudios secundarios o universitarios, tres días por materia universitaria y un día por materia secundaria.

Art. 32. – LICENCIAS NO REMUNERADAS: Sin modificaciones.

Art. 33. – ACCIDENTES DE TRABAJO: Todos los obreros comprendidos en el presente convenio cualquiera sea su remuneración, estarán amparados por la Ley 9688 y sus modificatorias.

Art. 34. – ENFERMEDAD INCULPABLE: En caso de enfermedad inculpable el obrero percibirá, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 11.729, los jornales a último salario, correspondiente a los días hábiles existentes en su período de enfermedad, desde el primer día de ausencia, siempre y cuando se ajuste a la siguiente reglamentación: El obrero que deba faltar por enfermedad notificará esta situación al empleador en el transcurso del primer turno de su horario habitual en que le correspondé trabajar, salvo caso de imposibilidad, mediante: a) Telegrama colacionado, recomendado o telefonograma, o por escrito en el que el patrono o personal autorizado firmará "notificado" y quedará en poder del obrero; b) No será necesario el aviso en la forma preestablecida cuando el obrero se hubiera retirado enfermo de su trabajo y lo haya comunicado.

Texto del aviso: El texto del aviso establecido en el inciso a) se hará con la siguiente redacción "enfermo, nombre del obrero". En caso de que el obrero guardara cama, el telegrama dirá: "Enfermo, guarda cama, nombre del obrero". No será obligatorio, en este caso, la concurrencia del obrero al consultorio patronal, pero deberá permitir la comprobación de la dolencia por el médico visitador patronal, en su domicilio. Si el obrero se viera precisado a ausentarse de éste para consultar a su médico particular, dentista o farmacia, deberá dejar dicho en su domicilio el sitio exacto en que se encuentra a objeto de que el visitador o médico patronal pueda verificarlo. El médico patronal, al controlar la enfermedad del obrero, indicará el período que a su criterio debe el obrero estar ausente de su trabajo. En caso de que la inasistencia debiera prolongarse por más tiempo del fijado por el médico patronal, se reiterará el aviso en la forma preestablecida. En los casos en que deban pagarse los salarios por enfermedad, el patrón deberá abonar al obrero el valor del telegrama. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos privará al obrero del derecho de percibir los salarios corresponientes.

Art. 35. – AUSENCIAS VOLUNTARIAS: Sin modificaciones.

Art. 36. – DESCANSO DOMINICAL HEBDOMADARIO: Sin modificaciones.

Art. 37. – PASES DE CATEGORIA: Sin modificaciones.

Art. 38. – VACANTES: Las vacantes que se produzcan en los establecimientos serán cubiertas dándose preferencia al personal inferior inmediato y considerando la antigüedad y capacidad del obrero a ascender. El obrero que se considerara injustificadamente postergado, deberá presentar la reclamación a su principal dentro del plazo de treinta días hábiles. Si no hubiera reclamación dentro del plazo antes mencionado, se considerará al obrero ascendido, en carácter definitivo, percibiendo los haberes correspondientes desde el primer caso. En caso de existir reclamo retendrá el importe de la diferencia hasta tanto la comisión pertinente se expida al respecto, percibiendo los haberes correspondientes el obrero al cual en definitiva le corresponda el ascenso. Llevado el caso a consideración de la Comisión Paritaria, ésta deberá expedirse sobre el mismo en un plazo no mayor de treinta días.

Art. 39. – SUSPENSIONES: Sin modificaciones.

Art. 40. – FALTA DE ENERGIA: Sin modificaciones.

Art. 41. – OBRERO PREAVISADO: Sin modificaciones.

Art. 42. – SERVICIO MILITAR: Todo obrero comprendido en el presente convenio conserva todos sus derechos al puesto que ocupa en el taller, cuando por imperio de la Ley de Servicio Militar Obligatorio se incorpora al ejército, armada o aviación. Durante el tiempo que permanezca bajo bandera percibirá una remuneración mensual de veinticinco pesos ($ 25). Asimismo, la mitad del tiempo que dure su estadía bajo bandera será computada a los fines de la escala de aprendizaje y ascenso que pudieran corresponderle.

Art. 43. – SUMINISTRO DE LECHE: Sin modificaciones.

Art. 44. – BOTIQUINES, BAÑOS Y GUARDARROPAS: Sin modificaciones.

Art. 45. – SALA DE PRIMEROS AUXILIOS: Sin modificaciones.

Art. 46. – SALA CUNA: Sin modificaciones.

Art. 47. – TRABAJOS A DOMICILIO: Sin modificaciones, y agregar: "Los montos expresados en el ejemplo anterior deberán ser calculados teniendo en cuenta los reajustes de salarios producidos por convenio 1/67 y por las leyes 18.016, 18.337, 18.396, 18.886 y posteriores actualizaciones".

Art. 48. – BENEFICIOS MAYORES: Sin modificaciones.

Art. 49. – LIBROS DE RECLAMOS: En todos los establecimientos gráficos será obligatoria la adopción de dos libros de reclamos de la filial correspondiente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, provistos por la misma, en los cuales se formularán por los representantes obreros las reclamaciones que éstos consideren convenientes y en los que deben las empresas dejar constancia de su respuesta a lo reclamado, como asimismo las observaciones o reclamaciones patronales. De estos libros, que se canjearán sucesivamente uno estará siempre en poder de la Comisión Interna y otro en poder de las empresas, pero será obligatoria su devolución con la respuesta asentada, en un término no mayor de ocho días hábiles. Este requisito no será necesario cuando el interesado, acompañado de su delegado exponga el caso verbalmente a su principal o su representante y éste reconozca la razón de lo solicitado.

Art. 50. – COMISION PARITARIA: Sin modificaciones.

Art. 51. – CARTELERA: En todos los establecimientos gráficos y afines habrá un lugar adecuado a los efectos de poder fijar las comunicaciones oficiales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y de sus filiales y/o comisiones internas y deberán estar protegidas por un transparente.

Art. 52. – RECLAMOS: Los pedidos de revisión de categoría deberán hacerse dentro del año calendario hasta el 31 de agosto de cada año, consignándose en el libro de reclamos en poder de la Comisión Interna de cada establecimiento o ante la filial respectiva de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta por escrito. Pasado ese plazo quedarán firmes las asignaciones de categoría.

Art. 53. – AUTORIDAD DE APLICACION: La Secretaría de Estado de Trabajo será el organismo de aplicación y vigilará el cumplimiento del presente Convenio. Las partes se obligan al estricto cumplimiento de las condiciones estipuladas, cuya violación será considerada como infracción a las disposiciones del Decreto Nº 21.877/44 (Ley número 12.921).

Art. 54. – EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS: Los empleados de administración que se desempeñen dentro del local en que funcionan los talleres u otros locales de exclusiva actividad gráfica, gozarán de los beneficios sociales establecidos en el convenio Nº 138/50 y/o Nº 299/54, o sea: suministro de ropa de trabajo; salario familiar; licencias remuneradas; asignación mensual por servicio militar obligatorio; aporte patronal para obra social (Ley 18.610 y sus modificatorias) y Seguro de Vida Colectivo.

Art. 55. – SEGURO DE VIDA COLECTIVO: Se establece la concertación de un seguro de vida colectivo con la Caja Nacional de Ahorro Postal, por un capital uniforme de dos mil pesos

($ 2.000.–) por cada persona, cuyas primas estarán a cargo, por partes iguales de obrero y empleador. Atendiendo a las finalidades sociales que se persiguen, el presente seguro tendrá carácter de obligatorio. De acuerdo con sus deseos y posibilidades económicas, el trabajador podrá aumentar a su exclusivo cargo, el importe del seguro, hasta el máximo que fija dicha Institución. El beneficio económico que se acuerda por este seguro de vida es independiente de cualquier otro régimen de previsión, seguros, subsidios, etc., que las empresas tengan en la actualidad y al margen de todo otro beneficio que acuerden decretos, leyes, etc., en vigor, no pudiendo afectarse los capitales que se abonan por concepto alguno, dado que los mismos son de exclusiva pertenencia del asegurado o de los beneficiarios.

Art. 56. – SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO: Los trabajadores incluidos en la presente convención gozarán de un subsidio de ciento veinte pesos (pesos 120.–) por fallecimiento de cónyuge o hijo a su cargo. A los efectos de su percepción, los beneficiarios deberán acreditar fehacientemente con la presentación de las constancias pertinentes las circunstancias que los hagan acreedores a los subsidios que se conceden. Los subsidios por nacimiento, casamiento y maternidad, se ajustarán a lo establecido por la Ley 18.017 y sus modificatorias, así como la licencia por maternidad.

Art. 57. – ESCALAFON PEONES: Se modifica el escalafón por antigüedad para peones, estableciéndolo en la siguiente forma: de uno a cinco años, a un peso con treinta y ocho centavos ($ 1,38). De cinco a diez años, dos pesos con setenta y seis centavos ($ 2,76). De diez años en adelante, cuatro pesos con catorce centavos ($ 4,14). Estos importes se entienden mensuales.

Art. 58. – VALE DE COMIDA: Al personal de choferes y sus ayudantes, que deben realizar sus tareas fuera de la empresa en horas de comida, se les abonará un vale de cuatro pesos ($ 4.–).

Art. 59. – AGENTES DE RETENCION: Los empleadores estarán obligados a actuar como agentes de retención de los importes que, en concepto de cuotas o contribuciones, deban abonar los trabajadores, a la Federación Argrentina de Trabajadores de la Imprenta o sus filiales (artículo 33º Ley número 14.455).

Art. 60. – CLAUSULAS VIGENTES: Se mantiene la plena vigencia de las notas aclaratorias y/o beneficios fijados para las distintas ramas en el convenio 138/50 y posteriores actualizaciones.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art. 61. – COMISION ESPECIAL DE APRENDIZAJE: Créase una comisión especial que tendrá como objetivo elaborar una reglamentación sobre las normas a que deberá ajustarse para lo sucesivo el aprendizaje, teniendo como meta propender a elevar las condiciones profesionales del personal de las distintas especialidades, así como posibilitar el progreso de los mismos dentro de la carrera profesional en el Establecimiento. Las conclusiones, deberán ser claras y precisas, fijándose un plazo de ciento ochenta días para que esta comisión cumpla con su cometido y se elevarán a la Comisión Paritaria, a sus efectos.

Art. 62. – COMISION ESPECIAL DE CATEGORIZACIONES: Todos los casos o pedidos de categorización relacionados con elementos o maquinarias nuevas incorporadas a la industria no resueltos hasta la fecha, excepto las que se hallen ya clasificadas en el actual cuadro de categorías y/o estuvieren incluidos en otros convenios y/o estatutos especiales, serán girados a esta Comisión Especial para ser incorporados a las categorías existentes en el convenio, si en definitiva se estima que correspondan. Los acuerdos a que se arribe tendrán vigencia a todos los efectos, a partir del momento en que se encuentre firme la resolución de dicha Comisión Especial. Esta Comisión deberá constituirse dentro de un plazo no mayor de 45 días a contar de la homologación de la presente Convención de Trabajo. Sus conclusiones serán elevadas a sus efectos a la Comisión Paritaria.

Art. 63. – APORTE EXTRAORDINARIO: Las empresas retendrán a todo el personal comprendido en el presente convenio, salvo las excepciones contempladas más abajo, el aumento que corresponde a la primera quincena del mes de abril de 1971, de acuerdo con la siguiente escala: Letra A: $ 57,92; Letra B: $ 56,40; Letra C: $ 55,59; Letra D: $ 54,72; Letra E: $ 52,82: Letra F: $ 50,48; Letra G: $ 49,11; Letra H: $ 48,20; Letra I: $ 43,91; Letra J: $ 43,–; Letra K: $ 42,29; Letra L: $ 38,97; Letra M: $ 38,67; y Letra N: $ 38,16. Los importes retenidos serán depositados a la orden de la filial local adherida a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en su respectiva cuenta bancaria. Con relación a los trabajadores no afiliados la retención se aplicará, salvo disconformidad por escrito del beneficiario por nota enviada a la Secretaría de Estado de Trabajo con copias a la Empresa en la cual presta servicios y la organización sindical. Los depósitos a la orden de la organización sindical se efectuarán, previa resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo, dentro de los treinta días de haber sido notificadas las representaciones empresarias firmantes de esta convención colectiva, por la referida Secretaría de Estado.

Art. 64. – TEXTO ORDENADO: Las partes convienen en confeccionar un texto ordenado de la Convención Colectiva de Trabajo, en la cual se incluirán todas las notas de los Convenios anteriores que sean aplicables y las resoluciones de comisiones paritarias, a los efectos de permitir la mejor interpretación de la Convención Colectiva de Trabajo, que será sometido para su homologación.

Art. 65. – ESCALA DE SALARIOS: Las escalas básicas, de la Convención Colectiva de Trabajo, quedan actualizadas, respecto a los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 1970, a partir del 1º de abril de 1971 y por la vigencia de este Convenio, en la siguiente forma:

LETRA	AUMENTO $	SUELDO BASICO $	ADICIONAL DE EMERGENCIA CON AUMENTO	TOTAL
A	126,80	549,47	39,–	588,47
B	123,01	533,03	39,–	572,03
C	120,97	524,21	39,–	563,21
D	118,80	514,81	39,–	553,81
E	114,05	494,25	39,–	533.25
F	108,20	468,88	39,–	507,88
G	104,79	454,09	39,–	493,09
H	102,51	444,20	39,–	483,20
I	91,79	397,74	39,–	436,74
J	89,50	387,82	39,–	426,82
K	87,74	380,21	39,–	419,21
L	79,44	344,23	39,–	383,23
M	78,68	340,96	39,–	379,96
N	77,41	335,45	39,–	374,45

Los sueldos mensuales precedentes, serán divididos por 184 horas, 175 horas, ó 150 horas, según corresponda, conforme al artículo 25º de la Convención Colectiva de Trabajo.

ABSORCION DE AUMENTOS: Todos los aumentos que las empresas hubieran concedido a partir de la vigencia del Convenio Nº 1/67 a cuenta de aumentos futuros, serán absorbidos por los que se acuerdan en la presente Convención.

El Sector Sindical refirma su posición en cuanto a que dichos aumentos deberán ajustarse a las condiciones en que oportunamente fueron otorgados por cada empresa en particular.

En el artículo 34º se agregará, a continuación de: "enfermo, nombre del obrero", lo siguiente: "en caso de que el obrero no guarde cama, será obligación del obrero, permitir el control de su enfermedad en el consultorio médico patronal o en su domicilio, según lo dispusiera el principal".

e/1.: "LA CAPITAL", de Mar del Plata; Enm.: "Estos importes se entienden mensuales", TODO VALE.

Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, por ante el funcionario actuante que certifica.

Se deja constancia que se encuentra presente en este acto el Señor Jefe del Departamento de Relaciones Laborales Nº 2, Don Osvaldo G. VAGO.

Codex

Comisión por la Nacionalización

Un grupo de compañeros gráficos, con el total apoyo de la Federación Gráfica Bonaerense, hemos constituido la "Comisión por la Nacionalización de Codex", cuyo objetivo fundamental es que esta empresa pase a manos de los trabajadores –sus auténticos dueños– para evitar que sea cerrada definitivamente de acuerdo a los intereses monopolistas, que en este caso tiene por nombre Banca Loeb, Chasse Manhatan Bank y otros.

Nuestra misión es colaborar con los compañeros de Codex en su lucha en contra de esta patronal monopolista, que por preservar sus intereses económicos no vacila en dejar en la calle a 1.200 trabajadores y quitar una importante fuente de cultura y de trabajo.

Consideramos que la única forma posible de recuperar Codex para los trabajadores y el país es mediante la concreción de una cooperativa obrera, que en esta etapa permite arrebatar algo de las manos al imperialismo.

Estamos convencidos de que sumando esfuerzos, dentro de esta línea de lucha que nos hemos propuesto, conseguiremos nuestros objetivos, por eso invitamos a todos los compañeros a integrarse a esta Comisión.

Como primera tarea realizaremos una mesa redonda y asamblea popular sobre el tema "Nacionalización de Codex a través de su cooperativización", de la que participarán representantes de distintos sectores populares, el día martes 6 de abril a las 18.30 horas.

La Comisión por la Nacionalización de Editorial Codex recibió numerosas adhesiones de organizaciones sindicales, estudiantiles, agrupaciones de base gremiales, sacerdotes del Tercer Mundo, intelectuales, y artistas. A continuación damos a conocer algunas de esas adhesiones: Agrupación de Trabajadores de Prensa "30 de Mayo", Acción Sindical Argentina, Asociación Artistas Plásticos, Gráficos Diario Clarín, compañeros del Periódico de la C.G.T. de los Argentinos, Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo de Avellaneda, Trabajadores de Gráfica Palermo, Dellapenna, Bianchi, Schkolnic y Quela, Comisión de Jubilados Gráficos, Frente Peronista de Liberación, Agrupaciones Nacionales de Base de la C.G.T. de los Argentinos, Comisión de Abogados de la C.G.T. de los Argentinos, Corriente Estudiantil Nacionalista Popular (CENAP), escritora Elbia de Marelechal, historiador José María Rosa, pintores Ricardo Carpani y Ramiro Dávalos, periodistas Jorge Gabin, Jorge Bernetti, Fanor Días, M. W. Herrera, Roberto Juárez y Yolivan Biglieri, mayor Bernardo Alberte, doctor José María Vázquez, doctor Julio Ferrari, abogado Juan Carlos Coral, abogado Hugo Anzorregui, economistas Silenci de Stagni y Antonio Vulin (Centro General Mosconi), Fernando Solanas, Octavio Getino y Berardo Vallejos (Cine Liberación), teniente 1ero. Julián Licastro, doctor Néstor Rodríguez Brunengo, Juan José Hernández Arregui, Federación Obreros Ceramistas de la República Argentina, Sindicato de Jaboneros del Oeste y Asociación Obrera Minera Argentina.

Esta Comisión y los compañeros de Editorial Codex agradecen a todos los que han prestado su apoyo en esta lucha que se está desarrollando para que 1.200 trabajadores no queden en la calle y el país sin una fuente más de trabajo.

LA COMISION POR LA NACIONALIZACION DE CODEX ESTA INTEGRADA POR:

Jorge Zakour, Oscar Francomano y José Incarbone, de la Federación Gráfica Bonaerense. Miguel Angel Montefusco, Héctor Cejas, Néstor Acosta y Darío Bianchetti, de la Editorial Códex.

—Que no haya dudas, se acerca la hora en que los defraudadores deberán rendir cuenta de las estafas cometidas con el régimen que fabricaron.

ACLARACION SOBRE LA APLICACION DEL AUMENTO DEL 30%

1º) En las discusiones de la Comisión Paritaria, la delegación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, representando a los gráficos de todo el país, mantuvo con firmeza ante la patronal que el 24 º/o de aumento que rige a partir del 1º de abril, se debía aplicar de la misma manera que el 6 º/o que había sido otorgado a cuenta de la renovación del convenio.

2º) La delegación sindical no entiende ahora por qué motivos hay empresas que plantean el reajuste salarial en una forma arbitraria, desconociendo lo que reconocieron en las discusiones, violando el criterio con que se aplicó el 6 º/o y quebrando las bases mínimas que posibilitaron la aprobación de este convenio.

3º) Reiteramos que el Plenario Nacional de Secretarios Generales de la FATI, como también la Asamblea General de la Federación Gráfica Bonaerense, realizada el pasado 20 de abril, resolvió aceptar las bases de acuerdo para la renovación del convenio, con el absoluto convencimiento que sustentó la Comisión Paritaria de que la escala de salarios se incrementara a partir del 1º de abril en un 30 º/o sobre los sueldos sujetos a aportes jubilatorios al 31 de diciembre de 1970 y sobre el adicional que fijaba la Ley 18.396.

4º) La interpretación de la Federación Gráfica Bonaerense y de la FATI es muy clara:

— Los aumentos que deben aplicarse a partir del 1º de abril, se harán de la siguiente manera:

a) Desde el 1º de enero de 1971, el gobierno dicta la Ley 18.886 que incrementa los salarios **sujetos a aportes jubilatorios**, en un 6 º/o, **a cuenta** de lo que resulte de las renovaciones de las convenciones colectivas de trabajo.

b) Al acordarse un aumento del 30 º/o, que rige desde el 1º de abril, el incremento real actual —por estar los compañeros percibiendo desde el 1º de enero el 6 º/o— es del 24 º/o.

c) Este aumento del 24 º/o debe hacerse de la misma manera en que fue acordado el 6 º/o y no sobre los salarios especificados en cada categoría. En el caso de que los compañeros percibieran premios, adicionales y que estén sujetos a descuentos jubilatorios, **siempre que no hubieran sido otorgados a cuenta de futuros convenios**, corresponde aplicar el 24 º/o.

POR EJEMPLO:

Si un compañero de la Letra E cobraba al 31 de diciembre, por premios u otros conceptos, 100 m$n sobre su categoría, el incremento del 24 º/o debe hacerse sobre la categoría y sobre esos 100 m$n.

Es decir que si un compañero percibía 300 m$n por hora, en lugar de 206 m$n que podría marcar la Categoría E para 184 horas, el 24 º/o de aumento será sobre los 300 m$n, lo que equivale a un aumento de 72 m$n por hora.

De igual forma para todas las categorías y casos de beneficios mayores conquistados en cada taller, sujetos a descuentos jubilatorios.

5º) El gremio, a través de sus cuerpos orgánicos, actuará como corresponda, agotando todas las instancias para procurar la correcta aplicación de los reajustes de convenio.

TRANSCRIBIMOS LOS ASPECTOS DE LA LEY 18.886 QUE FUNDAMENTAN NUESTRA INTERPRETACION SOBRE LA APLICACION DEL PORCENTAJE DE AUMENTO

ART. 1º — A partir del 1º de enero de 1971 las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a la Actividad Privada y las Empresas del Estado, se incrementarán en un 6 º/o (SEIS POR CIENTO).

Dicho aumento se aplicará sobre las remuneraciones sujetas a aportes jubilatorios, vigentes al 31 de diciembre de 1970 y sobre el adicional de emergencia establecido por el inciso a) del art. 1º de la Ley 18.396.

ART. 2º — El aumento dispuesto por el artículo anterior se otorgará a CUENTA DE LO QUE RESULTEN DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

CONSULTE A LA SECRETARIA DE ORGANIZACION

EN ESTA HORA DONDE LOS IDEALES Y SENTIMIENTOS DEL PUEBLO SON COMERCIALIZADOS AL TANTO POR CIENTO POR EL DIRIGENTISMO, OBSERVARAN CON CLARIDAD LA DESESPERACION DE LOS QUE QUIEREN SALVARSE DEL FUEGO Y ENTRARON EN UN VOLCAN. MIREN ALTO QUE LAS NUBES NEGRAS PASARAN.

R. J. C.

Plenario General de Delegados y Activistas 18-3-71

Este Plenario convocado por la C.G.A. de la Federación Gráfica Bonaerense fue fundamentalmente para tratar, considerar e informar todo lo que aconteció hasta el momento en relación con las Paritarias. Luego de una extensa exposición hecha por el compañero Dante Oberlin se da lectura al volante y acta Nº 8 que transcribimos a continuación:

PREFERIMOS HONRA SIN PARITARIAS Y NO PARITARIAS SIN HONRA

Los trabajadores gráficos, luego de analizar extensamente las distintas razones que aconsejaban o no la concurrencia a las discusiones en las Paritarias convocadas por el gobierno elegido por nadie, resolvimos a través de los cuerpos orgánicos y asambleas asistir a las mismas. Pero dejamos aclarado que las características de estas Paritarias las convertían en una farsa más de las tantas puestas en escena para hacer creer a los ingenuos que "la revolución argentina le garantiza a los trabajadores y a los empresarios discutir democráticamente los salarios y los convenios de trabajo"...

Sabíamos, y así lo manifestamos a los compañeros, que amparándose en el gobierno de los monopolios la patronal se negaría a discutir el más modesto de los artículos del Petitorio presentado por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. Hubiéramos deseado estar equivocados pero los hechos confirmaron lo que desde hace rato viene sucediendo.

Reunión tras reunión la representación patronal mantuvo una cerrada y reaccionaria actitud, es decir, la misma de siempre. De nada le importó la congelación del convenio por más de cuatro años. Mucho menos la suba impresionante del costo de la vida por la que los salarios reales han caído más del 50 o/o con respecto a períodos precedentes. Los empresarios, a los que algunos llaman "nacionales", esta vez exhibieron la mayor prepotencia pues en cada brazo tenían las armas que el gobierno les facilitó: son las leyes 18.887 y 18.888 con topes y pautas donde todo está impuesto por decreto y sólo quedaría la firma para los colaboracionistas que se presten a una nueva traición a los trabajadores.

Así las cosas, y luego de tener que tolerar este ma-

ridaje entre el gobierno y la patronal durante un mes y medio, la representación sindical decide suspender las discusiones de la paritaria gráfica hasta que sean derogadas las leyes en la que se ampara la patronal para justificar su posición antiobrera.

Esta actitud, es coherente con la resolución de la última Asamblea Gral. Extraordinaria del gremio, realizada, el 29 de enero y que dice: "La F.G.B. es de opinión, y así lo sugiere a la FATI, que en el caso de que el gobierno y la patronal impidan la libre discusión del Convenio o se cierren en inadmisibles topes de aumento, se realice una reunión de Secretarios Generales de todas las Filiales de la FATI, para considerar el retiro de los representantes obreros de las discusiones y adoptar medidas de lucha, exhortando a la unidad de acción con todos los afectados por iguales restricciones.

En total acuerdo con esta resolución, transcribimos el acta de la última reunión de Paritaria realizada el día 15 del cte.

ACTA Nº 8

Exp. Nº 485.180/71

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, comparecen ante el Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 2, señor Mario Osvaldo BRAILLARD, en su carácter de Presidente de la Comisión Paritaria que tiene a su cargo la Renovación de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 1/67, aplicables a los obreros de la INDUSTRIA GRAFICA, los señores: Antonio VIVACQUA, Oscar GUERRIERI, Luis Amadeo PEPE, Carlos R. ROBERTAZZI, Mauricio PARADA OBIOL, Eduardo PEREZ LLAMAS, Luis BELTRAN SOIA, Alfredo M. CAHEN, José L. LEGUIZAMON, Ignacio URDAPILIETA, Gerardo BALDASSARRE, Enrique PICARDO por el sector empresario y los señores: Francisco CALIPO, Carlos R. MULEIRO, Dante OBERLIN, Haydée SAVASTANO, Benigno J. MALVAR, Jorge ZAKOUR, Roberto RODRIGUEZ y José M. GONZALEZ por el sector SINDICAL.

Declarada abierta la reunión siendo las once y cuarenta y cinco horas por el funcionario actuante el sector SINDICAL solicita del sector empresario se manifieste si está dispuesto a considerar la totalidad de los artículos del petitorio presentado.

Concedida la palabra al sector empresario éste manifiesta que ratifica todo lo actuado hasta el presente y transcripto en actas y deja constancia expresa de que no ha obtenido respuesta respecto a la propuesta formulada en la reunión del diez de marzo pasado para el tratamiento y discusión del reglamento de trabajo contenido en el petitorio presentado por la F.A.T.I. y respecto de los puntos específicamente mencionados en dicha oportunidad por el sector empresario.

La respuesta del sector SINDICAL concedida que le fuera la palabra es la siguiente: que reitera lo expresado en la apertura de este acto y atenta la respuesta del sector empresario manifiesta: que esta Representación SINDICAL en vista de la existencia de las nefastas Leyes 18.887 y 18.888, que impiden el libre ejercicio de las discusiones y acuerdos en consonancia con la Ley 14.250 y la reaccionaria y antiobrera posición Patronal —amparada de hecho y de derecho en estas Leyes antes mencionadas, y que constan en acta de la presente Paritaria—, decide suspender las discusiones de esta comedia llamada Paritaria hasta que se puedan ejercer libremente los derechos que acuerda la Ley 14.250.

Compañero Cejas, de Editorial CODEX, quien propuso un voto de confianza para la Comisión General Administrativa, y que ésta elabore un plan de acción.

Concedida la palabra al sector empresario manifiesta: Que lamenta pero debe necesariamente rechazar del modo más categórico las improcedentes imputaciones que le formula el sector SINDICAL toda vez que surge fehacientemente de estas mismas actuaciones, su conducta se ha ajustado siempre estrictamente al derecho positivo vigente.

Concedida nuevamente la palabra el sector SINDICAL manifiesta: que se ratifican en todo de lo manifestado precedentemente y que la posición obrera ha sido determinada en defensa de la dignidad de los trabajadores gráficos avasallada por la representación Patronal al mantener su posición intransigente y descortés en el tratamiento del convenio de Trabajo y porque esta Representación Sindical prefiere "Honra sin Paritarias que Paritarias sin honra".

En este estado de cosas el funcionario actuante ratifica lo expresado al declarar abierta la reunión del diez de marzo pasado y no obstante la posición de las partes fija una nueva reunión para el 22 de marzo del corriente a

las diez horas, quedando los comparecientes debidamente notificados firmando para constancia al pie por ante mí que certifico.

Compañeros, la única forma de lograr la renovación del convenio es a través de la lucha. Todas las farsas que pueda seguir montando el sistema para distraer la atención de los trabajadores, serán irreversiblemente sepultadas por la voluntad popular. Los hechos están demostrando que la mayoría de los trabajadores estarán en la posición combativa de siempre.

El compañero Jorge Zakour, reseñó también todas las tratativas y agregó: Hoy todos los presentes tienen que manifestar lo que piensan, porque no es cuestión de quedarnos en el camino. Tenemos que defender el convenio porque es nuestra herramienta de trabajo.

Se discutió en forma intensa analizando todos los compañeros que hicieron uso de la palabra las tratativas realizadas por los compañeros que integraron la Paritaria, de tal análisis transcribimos algunas de ellas:

Compañero Barrionuevo (Editorial Abril): "Tenemos que realizar asambleas en todos los talleres para preparar medidas de lucha".

Compañero Gabassa: "Debemos lograr la unidad de acción para mejorar nuestros salarios y las condiciones de vida".

Compañero Romano: "Tenemos que solidarizarnos públicamente con la lucha de Córdoba".

Compañero Dante Oberlin: "Nuestra posición en las Paritarias Explica el porqué nosotros estamos en la C.G.T. de los Argentinos y no con los traidores de Azopardo".

COMPAÑERO RAIMUNDO ONGARO

Compañero Calipo: "Compañeros, todo lo que sea lucha se hará y no vamos a dejar la lucha como no lo hemos hecho nunca, porque esta casa tiene señas de la dictadura y ustedes lo saben perfectamente bien. Lo que les pido es que ustedes señalen cuál es el camino más conveniente para que desemboquemos en esa lucha y no por un 40 o/o, en esa lucha que tenemos que terminar de hacer nosotros los obreros".

Compañero Folla: "Quiero recordarles que los mártires que han caído recientemente son la basurita en el carburador que le molesta a Rucci. Aquí en la Federación Gráfica hay un par de soldados más que se ofrecen para cualquier tipo de lucha, pero que jamás van a pactar con los traidores".

Compañero Jaime Tomas: "Si queremos lucha tenemos que tomar medidas concretas pero con los pies en la tierra como lo hemos hecho en el Boletín Oficial".

Compañero Sandoval: "Me adhiero al planteo de la Federación Gráfica de haberse retirado de las paritarias. Porque como dijeron otros compañeros ésta es una farsa montada hace mucho tiempo y no vamos a concluir en nada más que los topes que ya están fijados".

Compañero Jorge Zakour: "Queremos que todo el mundo se exprese, que digan lo que piensan los compañeros de los talleres".

Compañero Dante Oberlin: "Nosotros queremos que los delegados, en la medida de lo posible realicen asambleas dentro de los talleres, o a la salida del taller, o en última instancia asamblea de sección. Todo esto va a contribuir a aclarar las motivaciones fundamentales por las cuales nos retiramos de las paritarias".

Compañero Jorge Zakour: "Invito al compañero Ongaro a hacer uso de la palabra".

Compañero Raimundo Ongaro: Después de hacer varias consideraciones acerca del manejo del convenio que hacían las conducciones anteriores de gráficos y que hacen los dirigentes traidores de otros gremios, el compañero Ongaro destacó las heroicas luchas del pueblo cordobés y de tantos otros lugares del país, como así también de los empacadores de fruta de Río Negro y Neuquén.

"Por eso, por lealtad al gremio, por lealtad a ustedes, les decimos que éste es el camino que hemos elegido y si ustedes no lo comparten sepan que no tienen que votar, sepan que no tienen que venir a echarnos con un revólver; ni con una piedra. Dennos la mano y digannos; la misión de ustedes no nos sirve más; y seguiremos siempre hermanos".

Compañero Cejas: "Como este plenario no es resolutivo, yo propongo un voto de confianza para la Comisión General Administrativa, para que junto a algunos compañeros activistas elabore un plan de lucha para presentar en la reunión de secretarios generales de la FATI.

Compañero Dante Oberlin: "Si los compañeros están de acuerdo a partir de mañana mismo la Comisión General Administrativa irá citando a los delegados de todos los talleres para ver las formas más apropiadas a los efectos de planificar la lucha de todos los gráficos, en defensa de esta renovación del convenio".

De esta manera, después de haber participado con sus opiniones los delegados y activistas, se levantó el plenario a las 22.15 horas.

Asamblea del Personal Dellapenna 2-4-71

ORDEN DEL DIA

1) Racionalización;
2) Preguntas de la asamblea sobre temas varios.

Siendo las 15,30 horas del día 2 de abril de 1971, da comienzo en el local de la Federación Gráfica Bonaerense, la Asamblea de Personal oportunamente convocada por la Comisión Interna y la F.G.B., en uso de la palabra el compañero **Alberto Suárez**, Secretario General de la Comisión Interna, quién hace una reseña de los pasos dados por ésta junto a la F.G.B. en lo que respecta a la actitud de la empresa de imponer topes de producción, basándose para ello en una mal llamada "racionalización" que los trabajadores en general y los gráficos en particular, conocemos las consecuencias nefastas que éstas acarrean, ya que las mismas lo único que producen son, reducción de la jornada de trabajo, suspensiones, despidos masivos, etc., y la única forma de parar esta super explotación, es la de luchar por la defensa de dignas condiciones de trabajo y vida que somos merecedores los trabajadores.

Juan Carlos Coperchini: De acá tiene que salir una resolución. Debemos estar decididos a la lucha, porque es la única forma de oponerle resistencia a este equipo técnico. El señor Crespo que está lleno de medallas y que se hace el inteligente, porque todos estos "cráneos" son "inteligentes" a costa de los obreros, nos dio el informe de la sección guillotinas diciendo que se iban a quitar las horas extras. "Si el viernes hacen 90 para venir el sábado, van a tener que hacer 90 todos los días". Otro de estos señores nos dijo que si nos daban unos pesitos nos íbamos a pelear entre nosotros. Se ve que este señor no nos conoce, porque a eso le decimos que nuestra respuesta es la lucha, y esta se la vamos a dar en todos los frentes, ya sea parando cuando hay que parar, hacer una asamblea, cuando hay que hacerla y en fin todo lo que sea lucha no le tenemos que tener miedo. Esta es una Asamblea resolutiva, no sea que el lunes se nos pare al lado uno de esos tomatiempos y empecemos a correr para producir más. Si no nos hacemos valer como seres humanos, que nos puede esperar. Ellos dicen que un obrero viejo no sirve aunque tenga veinte o treinta años en la casa, si no se adapta a los topes que unos teóricos imponen. Tenemos que pelear contra eso. O nos salvamos todos o sucumbimos todos. (Aplausos.)

Alberto Suárez: La asamblea tiene la palabra.

Un compañero: Propongo que la semana próxima se realice un paro de una hora con asambleas en los lugares de trabajo para explicar las cuestiones que aquí tratamos a los compañeros que no están presentes.

Aurelio García: La empresa Della Penna quiere suplir con el esfuerzo de su personal, el déficit que tiene en máquinas con relación a otros talleres del ramo, ante esa intención, la F.G.B. junto con la Comisión Interna dejó bien en claro su posición, que es la demostrar fehacientemente lo incoherente de la posición patronal, porque con máquinas obsoletas que demandan en la actualidad mayor esfuerzo de los compañeros, no se pueden fijar topes mínimos de producción, y para esto damos como ejemplo un hecho ocurrido hace pocos días, en una sección de 125 pliegos por minuto, los quieren llevar a 170 como mínimo, es decir, aumentarles 45 pliegos por minuto. Y si producen más de 170, recién les otorgarían

unas migajas. O sea que aquellos que no se ajusten a estos topes, serán desplazados y quizás despedidos, es por eso que ante esta alternativa, es que nos impulsó a realizar la presente asamblea para que los compañeros vayan tomando conciencia del momento que estamos viviendo, desde ya tengan la aboluta seguridad, que la F.G.B. les brinda su apoyo incondicional en la lucha que Uds. han emprendido. Todos los presentes tenemos que llegar a un acuerdo, por eso solicitamos a los compañeros que se expresen con claridad y ante cualquier duda, realicen las preguntas que estimen necesarias, porque de ello depende el logro o no de vuestros objetivos.

A. Pérez: En la sección Rústica el capataz les exige a las compañeras que produzcan más por hora, porque sino al otro día no les permite hacer horas extras.

Suárez Alberto: Quien se preste al juego del capataz en esa sección lo hace porque no escucha los consejos de la C.I. que es el de hacer el trabajo normal y no dejarse ilusionar con falsas promesas.

Miranda: Hace muchos años que en la sección guillotina en base a un acuerdo de partes se nos aseguraba que siempre tendríamos trabajo los sábados pero ahora eso se suprimió. Porque nos dijieron que los acuerdos de palabra ya no tienen valor.

A. Pérez: Hacer acuerdos por sección es una incorrección. No se debe hacer ni de palabra ni por escrito, porque debemos preocuparnos no por 20 sino por los 400 compañeros que trabajamos en Della Penna.

Alberto Suárez: Cualquier sección que actúe por su cuenta, le está haciendo el juego a la patronal.

Renée: En cada sección debemos empezar a hacernos respetar, para la patronal todas las secciones son iguales cuando se trata de aplicar sanciones, por eso debemos ajustarnos a las tareas que nos corresponden, en la sección en que yo trabajo (rústica) a las mujeres nos hacen hacer tareas de peones, sin que esto vaya en desmedro de los compañeros que realizan esta tarea.

Alberto Suárez: Las compañeras de la sección rústica saben positivamente que la Comisión Interna varias veces ha planteado este problema a la patronal, pero para tener éxito en nuestra gestión, saben también que debemos contar con el apoyo de Uds.

Aurelio García: Escuchando atentamente lo que la asamblea expone, y si a ello agregamos toda la información que diariamente nos suministra la Comisión Interna, vemos que la intención de la empresa, va más allá de una simple racionalización, en efecto, ellos hacen un plan y no se apartan de él a pesar de todas las divergencias que puedan tener para la aplicación, y en eso lamentablemente nos llevan ventaja, como es posible que 400 trabajadores que son la base fundamental para el engrandecimiento de ésta y cualquier empresa del país y del mundo, tengamos diferencias que nos apartan de nuestros objetivos, como es posible que a 4 señores se les ocurra cambiar métodos de trabajo de hace 50 años sin reparar en nosotros como seres humanos que somos y pretendan que nuestro esfuerzo lo controle una computadora que en el buen sentido de la palabra quiere decir que en vez de 400 trabajadores seamos 400 autómatas. No compañeros, no se dejen confundir acá no están en juego 1.000 ó 2.000 pesos de aumento a costa de mayor esfuerzo, lo que aquí se juega es mucho más sagrado, ya que es la dignidad de los trabajadores.

En la foto vemos a los compañeros que presidieron la Mesa de la numerosa asamblea que se reunió en nuestra casa.

Juan Carlos Coperchini: Quiero elevar a consideración de esta Asamblea una sugerencia, en la misma están involucrados el pensamiento de la Comisión Interna y de la gran mayoría del personal. Antes de pasar lectura a la misma hago un llamado a la unión de todos los compañeros. La sugerencia es la siguiente:

1) Rechazar por arbitraria la racionalización que atenta al normal desarrollo en las tareas del personal, ya que crea condiciones de super explotación;
2) Queda facultada la Comisión Interna a tomar las medidas que considere necesarias, en caso que la empresa amparándose en índices de producción, sancionase a algún compañero.

Omar Martínez: Apoyo la sugerencia de la Comisión Interna y la hago moción.

Aurelio García: Antes de pasar a votación de las mociones presentadas, quiero invitar a los compañeros a una mesa redonda sobre la nacionalización de Codex, organizada para apoyar la heroica lucha que estos compañeros están llevando contra la insensibilidad del gobierno y los monopolios internacionales, que unidos por un mismo objetivo, quieren cerrar una importante fuente de cultura nacional, que debe ser argentina para los trabajadores argentinos.

Compañero Aurelio García.

Compañero Suárez, miembro de la C.I.

El compañero que había presentado la moción de paro, la retira manifestando que su proposición se halla encuadrada dentro de la sugerencia presentada por la Comisión Interna y hecha moción por otro compañero asambleísta.

Puesta a votación la única moción presentada, la misma es apoyada por aclamación.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que abarca temas varios.

Sánchez: Quisiera preguntar al compañero García, acerca de la reunión realizada días pasados en la empresa donde se dio el informe sobre la marcha de las discusiones, cuáles eran los puntos que la patronal se había negado a discutir.

Aurelio García: Cuando nos presentamos a las discusiones de la Comisión Paritaria, lo hicimos avalados por una asamblea general realizada a los efectos de considerar el anteproyecto de la renovación del convenio y con el mandato de la discusión la aceptaríamos siempre y cuando se respetara la plena vigencia de la ley 14.250, pero es allí que se vio bien clara la actitud patronal y ministerial de entorpecer las soluciones que nosotros íbamos a buscar, no porque éramos ingenuos, sino que representábamos a 40.000 gráficos y como tal teníamos que cumplir el mandato que soberanamente nos dieron Uds., pero nuestros esfuerzos no dieron el resultado deseado, ya que los empresarios ofrecían tratar 10 artículos de convenio y 5 eran de forma, es por eso que se decidió la suspensión de las discusiones, en lo que respecta a esta actitud la misma no fue tomada inconsultamente ni caprichosamente, todo lo contrario lo que hicimos, fue respetar la resolución de asamblea realizada el 29-1-71.

Ahora que el gobernante de turno ante la presión de la clase trabajadora y no de sus dirigentes corrompidos, ha derogado la nefasta ley 18.888, hemos reiniciado las discusiones para conseguir el convenio digno que merecemos los gráficos pero a no engañarse que con la simple derogación de una ley que no está ganada la batalla, sino que sólo la decidida participación de todo el gremio nos dará la posibilidad de luchar en igualdad de condiciones para lograr que este convenio gráfico sea una realidad.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 20-4-71

El día 20 de abril se realizó la asamblea general extraordinaria convocada por la Federación Gráfica Bonaerense, en el local de la calle Chacabuco 947, Capital Federal donde se deliberó acerca de la respuesta patronal al petitorio de Convenio, informe realizado por la Comisión General Administrativa y titulares de la Comisión Paritaria, que son miembros de nuestra central gráfica, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Esta asamblea, continuación de la realizada el día 19 de enero, fue presidida por el compañero Luis Sánchez, elegido en la citada reunión. Después de entonadas las estrofas del Himno Nacional el compañero Jorge Zakour dio por iniciadas las deliberaciones.

Compañero Luis Sánchez: Me siento solidario con todos los trabajadores gráficos, con toda la clase obrera argentina y con toda la clase obrera del mundo en la lucha por la liberación.

Compañero Enrique Marano: el secretario general de la F.A.T.I. detalló todos los pormenores de las discusiones paritarias y leyó las mejoras obtenidas en cuanto a cláusulas y a montos de aumentos.

Luego dijo "Quiero señalar que sin haberle pedido al gremio ninguna medida especial, el esfuerzo de los representantes sindicales ha permitido que les traigamos hoy este informe."

Compañero Luis Sánchez: "quisiera comunicarles que está presente el secretario general de los gráficos cordobeses, compañero Juan Malvar. ¡Viva Córdoba y viva toda la clase obrera argentina! ".

Compañero Dante Oberlin: "Es fundamental que recordemos con claridad que el sindicalismo es simplemente un medio que tiene muchas limitaciones. Es un medio que nosotros decimos sirve para organizar la lucha de los trabajadores. Sirve, como también lo hemos planteado en numerosas oportunidades desde la C.G.T. de los Argentinos, para lograr esa rebelión de las bases que haga tambalear este sistema para cambiarlo por otro mucho más humano como queremos los trabajadores".

"Ahora, compañeros vamos a pasar a dar lectura a este proyecto de resolución."

Compañero Gabassa: "Si como dice la C.G.A. ese convenio no nos satisface a ninguno tenemos que ir viendo

la forma de que ese salario no se deprecie más. Tenemos que tratar de unir nuestras luchas con las de otros sectores, como por ejemplo, la comisión intersindical.

Compañero Iachini: Según una pregunta que recién hice a la Comisión General Administrativa acerca de si el aumento de la primera quincena iba a ser descontado para la Federación Gráfica Bonaerense y cuya respuesta fue positiva, yo hago nuevamente la pregunta y quisiera que me contestaran en forma definitiva.

Compañero Marano: Compañero Iachini, debemos decir que esto ha sido parte integrante desde un principio del petitorio que se había presentado, es decir, del anteproyecto de convenio que había sido aprobado en la primera parte de esta asamblea realizada el 29 de enero pasado, en la que estoy seguro usted habrá estado presente y habrá podido observarlo. Es necesario agregar que esto responde a una indicación del plenario de secretarios generales de las filiales de FATI, que entendió que ese aporte podría ser devuelto en servicios y en efectos que todos los compañeros podrán gozar y también exigir, porque ese es uno de nuestos derechos.

Compañero Iachini: Con respecto a ese punto, compañeros, quiero decir que todos nosotros hemos sido expoleados por el gobierno, con descuentos por distintas cosas como ley de obras sociales, Banco de Desarrollo, congelamiento de salarios. Por eso sugiero que la Comisión General Administrativa no realice ese descuento. (Gran oposición de la asamblea.)

Compañero Román Asié: El pueblo argentino y todos los trabajadores estamos sojuzgados por la dictadura y de alguna forma tenemos que poner las cosas en su lugar. Acá en la Argentina no hay ningún trabajador, nadie del pueblo que apoye a la dictadura que congeló salarios y que ahora pretende conformarnos con este convenio, que nosotros aceptamos pero que no va a interrumpir la lucha.

En ese anteproyecto de convenio había una cláusula con respecto al aporte extraordinario que ya se aprobó y por lo tanto no se puede discutir nuevamente. Yo quisiera que se aprobara el proyecto de resolución presentado por la Comisión General Administrativa.

Compañero Dante Oberlin: El descuento de la primera quincena o sea el aporte extraordinario del que se está hablando acá es el artículo 70 del Anteproyecto de Convenio, que inclusive salió en El Obrero Gráfico y todos los compañeros lo han leído. Y el mismo decía: "A todos los trabajadores beneficiados con este convenio se les descontará el aumento correspondiente a la primera quincena cuyo monto las empresas deberán depositar en bancos a nombre de la filial local de la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta haciendo llegar por separado el detalle pertinente de la liquidación". Nosotros compañeros les queremos simplemente reiterar que esto ha sido una resolución de la asamblea de la cual ésta es simplemente cuarto intermedio. De cualquier manera esto puede discutirse compañeros. Acá no hay dirigentes que se quieran enriquecer porque posiblemente el único gremio que tengan los dirigentes que cobran el sueldo estipulado por convenio, es el gremio gráfico. Y eso los compañeros lo saben. (Aplausos) Así que nosotros no queremos abrir una polémica sino dejar simplemente que se expresen cada uno

Vista de la Mesa que presidió la Asamblea, entre ellos los compañeros de FATI, Marano y Malvar.

de los compañeros y que libremente decidan esta situación, a pesar de que ya había sido resuelto en la primera parte de la asamblea.

Compañero Puzzio, de Editorial Codex: Yo creo que este convenio no satisface las aspiraciones de los trabajadores gráficos, pero en este momento debemos aceptarlo, pero que tengan en cuenta los patrones y el gobierno que el hecho de aceptarlo no significa que nos quedemos en casa mirando televisión. Significa que vamos a seguir trabajando y seguir luchando como lo hicimos el 11 de enero cuando se cerró Codex. Si en Buenos Aires no sucede lo mismo que en Córdoba es porque hay dirigentes que dialogan con el gobierno. Con relación al descuento como dijo un compañero no es un despojo. Yo entiendo que no es ningún despojo. Está muy bien que se haga ese descuento para la Federación Gráfica Bonaerense porque no va a ser para mantener ningún partido político sino para mejorar los servicios sociales. Muchos compañeros gritan ahora y hablan, pero cuando tuvieron que hacerse presentes para apoyar el conflicto de Codex no aparecieron por ningún lado. Por último hago moción para que sea aceptado el descuento para la Federación Gráfica.

Compañero Aragundi: Yo les digo a los compañeros que todos, todos, nos miremos en la cara. Usted mire a su compañero y usted mire a su compañero a ver si nos podemos mirar de frente. A ver si esto no es un espectáculo triste y lamentable que el gremio que se dice mayoría cultural tenga una asamblea de este tipo. Y que tenemos que sacar como consecuencia que estamos gobernados por los militares, estamos dominados por fuerzas foráneas. ¿Por qué? Porque somos así. Porque pensamos acá con el bolsillo y cuando vamos a casa con el estómago y no pensamos con la cabeza para organizarnos como tenemos que organizarnos. Hace mucho que no venía a estas asambleas porque estuve afuera, pero realmente da vergüenza ver cómo le niegan el dinero a la Organización. Si le tienen desconfianza a la Organización, sáquenla, pero no le nieguen la movilidad, no le nieguen lo que necesita para que nos pueda defender y nos pueda representar.

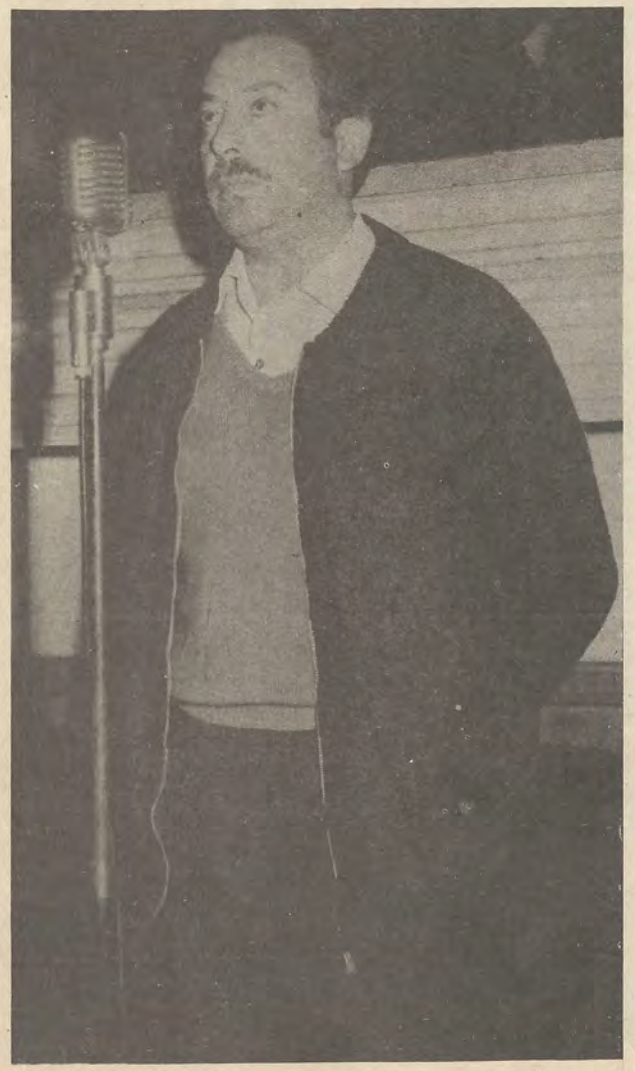

Compañero Mench.

Compañero Román Asié.

Compañero Barrionuevo de Editorial Abril: Yo no creo que esta asamblea sea tan lamentable porque en los pocos años que tengo de gráfico nunca he visto una asamblea tan numerosa y donde los compañeros pueden expresar todo lo que sienten, ya sea en el micrófono, arriba o desde la butaca. Y eso se llama democracia. Democracia obrera. Yo quiero destacar que la Gráfica, nuestra organización sindical se ha jugado en la mesa de

Compañero Navalesse.

negociación y no hemos conseguido nada.

Fue en la calle, en las barricadas, que los compañeros cordobeses consiguieron que se suprimeran las leyes que imponían topes. Fue en la calle con el enfrentamiento a la represión, fue en la calle en el enfrentamiento a las fuerzas armadas. Para nosotros se agotó el diálogo, se agotaron las conversaciones. Nos habíamos propuesto exigir un aumento del 40 o/o y hoy decimos que estamos conformes con el 24, que estamos conformes con el 30 o/o. No nos podemos quedar con este 30 o/o, hay que seguir luchando por el 40 o/o, porque de lo contrario, cedemos. Si aceptamos ese 30 o/o cedemos frente a la patronal. Dentro de tres meses ese 30 o/o va a estar absorbido por los precios, por los costos, y vamos a tener que salir a reclamar un nuevo aumento. Porqué no salimos a pelear ahora, compañeros, porqué no votamos un plan de lucha. Yo sé que los compañeros de la dirección han agotado todas las instancias, pero nosotros todavía no estamos agotados. Nosotros nos propusimos el 40 o/o y tenemos que seguir peleando por el 40 o/o, porque hay otros gremios, menos combativos, menos combativos que el nuestro y todavía no se han avenido a firmar el convenio.

Compañero Navalese: Creo que los últimos problemas fueron planteados en la asamblea, lamentablemente en un sentido, positivamente por otro. Estamos acuciados por el problema de la carestía, que quiere decir hambre. Aceptar el 30 o/o no significa dejar de luchar.

Nuestro camino, compañeros, está en la calle. El año pasado los de la C.G.T de Azopardo pudieron hacerse los dirigentes, porque nosotros no estábamos en la calle. Los que estamos hoy en esta asamblea deberíamos estar en la calle, con los textiles, los metalúrgicos, todos aquellos que quieran luchar.

Compañero Sánchez: Hay una moción de orden que se cierre el debate con lista de oradores. (Esta moción fue aprobada por la asamblea.)

Compañero Dante Oberlin: Recordamos a los compañeros que no hay ninguna moción para rectificar lo resuelto en la primera parte de esta misma asamblea, respecto al aporte extraordinario.

Compañero Marano: Muchos compañeros han hecho referencia al aporte para el sonado Banco de Desarrollo. Si bien eso no estuvo en discusión en la paritaria, porque no correspondía, es necesario aclarar que la posición del gremio gráfico es resistir junto a toda la clase trabajadora, este maldecido asunto del descuento del 2 por ciento.

Compañero Moreira: En primer lugar quiero realizar un voto de confianza a la Comisión General Administrativa por su lucha en la Comisión Paritaria. Nosotros debemos participar más en las luchas. Se deben organizar asambleas para organizarnos cada vez más. No sólo debemos aplaudir a los compañeros de Córdoba sino imitarlos.

Compañero Mench: En líneas generales yo comparto plenamente el informe presentado por la Comisión General Administrativa. En otro orden de cosas considero que la Federación Gráfica Bonaerense debe participar en una reunión que se realizará en al ciudad de Córdoba.

Compañero Cufré: Entre los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, hubo algunos que cri-

Compañero Cufré.

ticaron la cláusula del convenio en la que se señala que el primer aumento sea descontado para la Federación Gráfica Bonaerense. Yo quisiera pedirles a los compañeros la unidad en esta asamblea, la unidad en todo el gremio. No es justo para la Federación Gráfica, que lucha contra el gobierno, los patrones, los monopolios y contra toda injusticia, todavía tenga que venir a luchar en esta asamblea con los compañeros. Porque esa cuota que tenemos que darle a la Federación será para nosotros mismos ya que tendremos más beneficios sociales, más mejoras. A los otros compañeros, a los que planteaban que había que luchar más, que había que organizarse más les decimos que un 24 o/o no nos va a frenar, un 30 o/o no nos va a frenar. Todos juntos, trabajando hombro a hombro y cuerpo a cuerpo conseguiremos una cosa grande y linda que es la liberación de la Patria. Hago moción para que se vote lo presentado por la Gráfica, y después a seguir luchando en el taller contra el patrón y en la calle contra todo el sistema.

Compañero Raimundo Ongaro: "Yo les digo a ustedes, con toda la verdad que aunque hubiésemos conseguido el 100 o/o, en las Comisiones Paritarias, y tuviéramos que seguir en la condición de asalariados y sirviendo a patrones y acatando las decisiones que nos imponen las minorías nosotros tendríamos que manifestar nuestra rebeldía por eso nos constituimos en asociación sindical, en clase trabajadora, en movimiento obrero. No sólo para discutir convenios, no sólo para discutir porcentajes, sino para dejar de ser esclavos."

Más adelante dijo: "Lo que tenemos que lograr es que esa voluntad, esa decisión, esa conciencia que trae esta juventud a esta asamblea y a tantas otras que se hacen

Compañero Gabassa.

en el país puedan servir para que en ese tiempo extraordinario en el que somos capaces de hacerlo todo, se vuelva un acto cotidiano de nuestra vida."

Por último señaló: "con respecto al otro punto. Nosotros siempre nos hemos opuesto a los descuentos compulsivos, a los aportes extraordinarios. Pero este aporte que ustedes van a hacer ahora de la primera quincena servirá para que la FATI tenga su casa propia y para el fondo de solidaridad para la lucha de los trabajadores gráficos y de la clase trabajadora."

Los compañeros asambleístas escuchan con atención las palabras de Raimundo Ongaro.

Plenario de Delegados y Activistas 4 de Mayo de 1971

Compañeros de la Comisión General Administrativa. Hace uso de la palabra el compañero Oberlín.

A las 18 horas del día 4 de mayo de 1971, dio comienzo el plenario de delegados y activistas convocado por la Secretaría de Organización de la Federación Gráfica Bonaerense.

Compañero Dante Oberlin: Compañeras y compañeros, queremos comunicarles a todos los delegados y activistas, al igual que a los compañeros de Gráfica Palermo que están en estos momentos en este plenario, que el motivo central por el cual ha sido convocado este plenario de delegados y activistas es porque habíamos previsto realizar un acto que por distintas circunstancias nos vemos en este momento obligados a postergar, suspenderlo quizás para discutir con los compañeros de Gráfica Palermo, una vez que termine este plenario.

De tal manera nosotros queremos transmitirles a los compañeros con toda claridad lo siguiente: en primer lugar los compañeros de Gráfica Palermo no se retire nadie cuando finalice este plenario para dicutir entre nosotros cuáles van a ser las medidas que entendemos más eficaces y más convenientes para los trabajadores de Palermo. En segundo lugar que en el gremio en este momento hay una serie de interpretaciones o de malas interpretaciones que son totalmente deliberadas por parte de la patronal por cuanto a la aplicación del aumento que ha salido por el último convenio. Por eso queremos discutir claramente con los compañeros cuáles son las posiciones que hay que defender en este aumento del 30 o/o, cuál es la posición de la Federación Gráfica Bonaerense y cuál debe ser a nuestro criterio la forma de luchar en cada uno de los talleres para conseguir la aplicación de eso que la patronal quiere que se haga de otra manera.

La interpretación de Federación Gráfica Bonaerense, tal cual ustedes la han recibido en las distintas informaciones que han recogido en Secretaría de Organización o por medio de estos volantes que todos conocen, es que el 30 o/o de aumento que se ha firmado en el último convenio debe aplicarse sobre los sueldos vigentes al 31 de diciembre de 1970. Es decir el 24 o/o que resta, porque ya se está cobrando desde el 1º de enero un 6 o/o, debe ser aplicado a nuestro criterio de la misma forma en que ha sido aplicado el 6 o/o anterior. Y esto que quede muy claro porque hay muchas interpretaciones del mismo tipo por parte de la patronal, sostienen que el 24 o/o debe aplicarse sobre el básico y no sobre el sueldo real que estaban percibiendo los compañeros al 31 de diciembre. Nosotros sostenemos que si ha habido un 6 o/o a cuenta de convenio, el 24 o/o por ser extensión, por ser lo que faltaba, debe aplicarse necesariamente de la misma manera que el otro 6 o/o. Depende, por lo tanto y esto que quede muy claro, de la fuerza y de la combatividad de cada uno de los talleres que estén afec-

tados por esta medida, siempre que sus aumentos no sean a cuenta de convenio, que eso sí es absorbido por el nuevo aumento. Decimos, entonces, que de la fuerza y la combatividad de cada taller depende la posibilidad de defender este criterio, que no es caprichoso sino totalmente claro, porque de no haberlo planteado nosotros, hubieran sido los mismos compañeros los que hubieran sostenido este criterio. Nosotros hemos fijado nuestra posición, la vamos a defender hasta las últimas consecuencias, pero depende también de la claridad con que cada compañero defienda en su aplicación por parte de la patronal.

Compañero Viola (de Crónica): Quería saber si habían consultado respecto de este punto a Trabajo y Previsión y qué contestación dieron.

Compañero Dante Oberlin: Nosotros entendemos, compañeros, que antes de consultar con quienes con seguridad y en casi todos los momentos han tenido resoluciones que favorecen a la patronal, nosotros debemos encarar por nuestra propia parte una situación de hecho que obligue, inclusive en su momento, a la Secretaría de Trabajo a sacar una resolución en un sentido u otro. Así que más que lo que diga el Ministerio de Trabajo nos importa más lo que digan los compañeros, y los métodos y formas de lucha que los compañeros quieran aplicar para conseguir generar una situación de hecho ante la cual el Ministerio de Trabajo tendrá que aceptarla.

Antonio Centeno: El otro día tuvimos una reunión con el representante de la empresa y dijo que en cuanto a la aplicación no tenía la seguridad. Nosotros le dijimos que cómo no tenía la seguridad si él había sido representante de la patronal en las paritarias. Entonces contestó que creía que era sobre el básico. Ahora nosotros queremos saber si llegado el caso tenemos que ir al Ministerio.

Compañero Dante Oberlin: No, compañeros. Nosotros creemos que de alguna manera, y eso lo tendrán que resolver los compañeros que están trabajando en talleres que están afectados por esta situación, ya que hay muchos talleres que cobran apenas el básico y tienen que hacer mil cosas para poder cobrar una quincena. Pero los talleres que están afectados por esa situación, que no son todo el gremio, aunque son una parte del gremio, deberán encontrar la forma de librar una batalla contra la patronal, en forma particular cada uno de los talleres, o en forma colectiva cada uno de los talleres afectados para tratar de arrancar una resolución concreta en el sentido en que nosotros lo entendemos.

De ninguna manera, decimos, nos parece importante ni oportuno tampoco reclamar del Ministerio de Trabajo, porque si saca una resolución la va a sacar de alguna manera favorable a la interpretación de la patronal. Porque sabemos, también, que esta dictadura no representa los intereses de los trabajadores y sí los intereses de los patrones. Tenemos que pensar que si hemos conseguido un convenio sin una hora de paro, sin una hora de conflicto en los talleres, cuando llega el momento de aplicarlo y quieren hacerlo mal, tendremos que apelar a todos nuestros recursos, a toda nuestra imaginación y a toda nuestra fuerza para conseguir que se aplique de la manera en que nosotros lo entendemos. Hay muchas formas de presión sin que se lleguen a medidas de fuerza de las clásicas, como ser el corte de horas extras. Esto es responsabilidad de los compañeros de los talleres, la

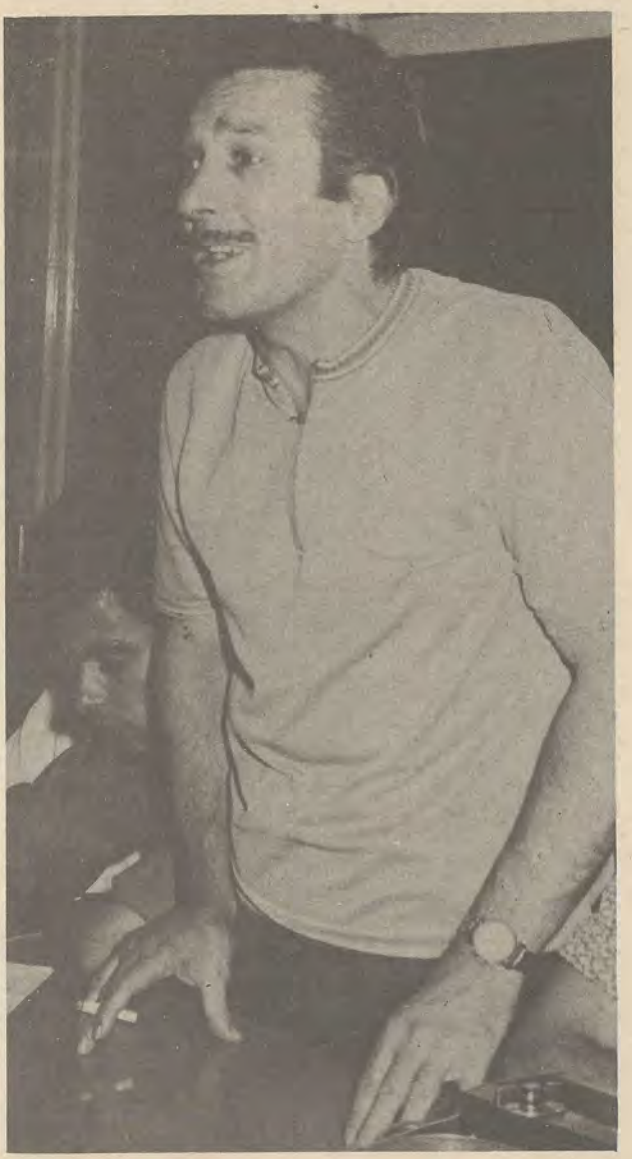

Compañero Secretario de Organización Raúl Folla.

Secretaría de Organización está permanentemente a disposición de los compañeros para hacer la asamblea de taller, para discutir todo esto y para poder culminar, en la medida en que esto sea necesario y conveniente, en una asamblea de conjunto, para tomar medidas de conjunto en contra de la patronal que pretende aplicar el convenio incorrectamente.

Pero si el convenio es una cosa legal, que ha sido homologado, ellos no pueden borrar con el codo lo que escriben con la mano. Nosotros recurriríamos en último caso al Ministerio, pero legalmente está firmado. Es decir que nosotros tenemos toda la razón de nuestra parte. Si nosotros cobramos tenemos que hacerlo bajo protesta.

Compañero Raúl Folla: Compañero yo le quiero aclarar que si no hemos pensado todavía en ir al Ministerio a pedir la aclaración, entendemos que nosotros no estamos en dicidencia con la patronal sino la patronal que está en dicidencia con los trabajadores, porque es ella quien aplica en forma incorrecta una ley, porque el 6 o/o había sido dado por ley, y el 24 o/o es una continuación de ese 6 o/o. Si cuando se dictó la ley los

patrones no dijeron nada, no veo porque lo hacen ahora. Los que precisan una aclaración son ellos, los que deben recurrir al Ministerio son ellos.

Compañero Silva (Alpha): Lo que quiero preguntarles a ustedes es si corresponde o no por ley. Nosotros sabemos también que no podemos esperar todo de la parte empresaria, pero también queremos saber si por ley nos pertenece eso o no nos pertenece.

Compañero Dante Oberlin: En las discusiones en las Paritarias, la delegación sindical mantuvo con mucha firmeza que los aumentos otorgados en la renovación del convenio debían hacerse de la misma manera que el 6 o/o. Nosotros también decimos ahora, que no entendemos porqué la patronal que en su momento aceptó eso, ahora quiera aplicarlo de otra manera. Se entiende solamente dentro de lo que hacen siempre los explotadores, que es tratar de robarles más al esfuerzo de los trabajadores. Pero queremos decir que en las reuniones de la discusión paritaria se mantuvo con mucha firmeza esta posición y nosotros fundábamos nuestro criterio en algunos artículos de la Ley 18.886, que están transcriptos y que por lo tanto tienen vigencia por ser leyes generales, que son inclusive superiores al convenio. Y la Ley 18.886 dice en el artículo 1º) "A partir del 1º de enero de 1971 las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a la actividad privada y empresas del Estado, se incrementarán en un 6 o/o. Dicho aumento se aplicará sobre las remuneraciones sujetas a descuentos jubilatorios vigentes al 31 de diciembre de 1970 y sobre el adicional de emergencia establecido en el inciso a) del artículo 1º de la Ley 18.396 (que son los famosos 3.000 pesos); artículo 2º) El aumento dispuesto por el artículo anterior se otorgará a cuenta de lo que resulten de las convenciones colectivas de trabajo."

Por lo tanto si hay algo que se da a cuenta el resto tiene que ser aplicado de la misma manera. Esto está claro. La patronal en este momento puede poner obstáculos no solamente para no pagar esto sino pueden poner obstáculos, también, para no pagarles el salario de los compañeros. Entonces hay vías de reclamo que se pueden hacer en forma individual, pero cuando afecta a todo el taller, son los propios compañeros a través de sus cuerpos orgánicos los encargados de luchar para que la patronal pague como corresponde lo que tienen que darle a los trabajadores. Por lo tanto el asidero legal al cual nosotros en este momento tomamos en cuenta para lograr la aplicación del convenio de esta manera es la Ley 18.886, que dice que ese 6 o/o es a cuenta, por lo tanto el 24 o/o tiene que hacerse de la misma manera. Si hay compañeros que no quieren dar la cara para todo esto, nosotros les decimos con mucha claridad que si no quieren dar la cara nosotros no podemos hacer milagros. Esto es de todos, el convenio lo tenemos que respetar todos, el convenio lo tenemos que hacer cumplir todos. La Federación Gráfica no tiene varitas mágicas, no saca conejos de la galera, para decirles a los compañeros que nosotros le vamos a solucionar todo. Cada taller sabe de qué forma pueden encarar los problemas y nosotros ofrecemos también la posibilidad de que en conjunto todos los talleres afectados libren una batalla para hacer resignar una posición de la patronal. Pero también es cierto que hay algunas medidas que aún los compañeros que no quieren dar la cara pueden hacerlo, como por ejemplo, cortar las horas extras. Y ello posibilitaría, re-

Compañero Barrionuevo.

moviendo un poco la cosa, que compañeros que están desocupados como los de Gráfica Palermo que también consigan su trabajo, porque muchos compañeros que trabajan demasiadas horas extras están impidiendo que otros compañeros puedan trabajar.

Compañero Silva: Yo estoy de acuerdo con ustedes en que los compañeros de los talleres son los que tienen que tomar alguna medida y que no tenemos que trabajar horas extras porque con eso le sacamos el pan a otro. Entonces estoy de acuerdo en que tomemos medidas pero todos los delegados que las voten tienen que cumplirlas.

Compañero Folla: Acá le estamos dando mucha vuelta a esto y voy a explicar porqué. Aquí estamos ante una nueva negación de la patronal, como si nos negara el vaso de leche o el equipo de ropa. Es la empresa la que se niega a cumplir una ley que no hicimos nosotros. ¿Qué actitud asumimos los trabajadores ante una negativa de esas? Por eso es que el Compañero Oberlin decía que había que organizar la lucha individual o colectiva en aquéllos talleres que estuvieran afectados por este problema. Hay una mala interpretación respecto a la palabra básico. En el convenio no se habla de básico tarifario sino del básico que se ganaba hasta el 31 de diciembre, excepto lo que estaba dado a cuenta de convenio. Ese es el punto donde quiere confundirnos la parte patronal. Es decir que no nos referíamos en el convenio al sueldo básico tarifario, sino al básico que estaban ganando los compañeros. De ahí surge el misterio de porqué el 6 o/o se aplicó de una forma y ahora el 24 o/o se quiere aplicar de otra, y no hay nada que justifique eso. Por eso digo que estamos frente a una nueva negativa de la parte empresaria en algunos talleres, porque otros lo aceptan.

Compañero León Casa: Quería pedir una aclaración, porque todos los compañeros que hemos hecho uso de la palabra estamos en el mismo problema y en el mismo interrogante. El compañero Folla habló de sueldos básicos y efectivamente muchos nos hemos confundido porque hemos leído en distintas publicaciones periodísticas que los aumentos se aplicaban sobre los sueldos básicos vigentes al 31 de diciembre de 1970 y creo que hemos interpretado todos que era sobre el tarifario y cuando se habla de sueldo básico siempre se entendió que era sobre el tarifario. Sabemos que cuando se aplicó el 6 o/o se aclaró que era sobre los sueldos reales y a nosotros nos hubiera gustado que todas las publicaciones hablaran de sueldos reales para la aplicación del otro 24 o/o, entonces no habría ninguna mala interpretación ni confusión. A fin de no ser sorprendidos por la parte empresaria cuando cada una de las comisiones internas tenga que ir a discutir este problema, me gustaría saber si el convenio que se firmó habla de sueldo básico de tarifa. Y hago esta pregunta porque el día de mañana la C.I.G.A. dé difusión a un volante para defender su posición en el cual diga que el convenio se firmó en los siguientes términos y los términos son claros porque habla de tarifario, como creo que dijo La Prensa y si no me equivoco, dijo lo mismo. Y va a ser un poquito difícil hacerle entender a la empresa, claro que siempre queda la lucha y estoy de acuerdo con la mesa que preside en estos momentos, que nuestra arma es la Ley 18.886, porque es ilógico que un 6 o/o a cuenta de lo que se va a discutir se aplique sobre el salario real y después el resto se aplique sobre el básico tarifario.

Ustedes compañeros podrían aclarar en qué términos se firmó el convenio. Por supuesto que siempre está esa Ley 18.886 que nos va a servir de punto de sostén.

Compañero Dante Oberlin: Les voy a leer textualmente lo que se firmó, que dice en el artículo 65: "Escala de salarios: las escalas básicas de la convención colectiva de trabajo quedan actualizadas respecto a los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 1970 a partir del 1º de abril de 1971 por la vigencia de este convenio de la siguiente forma". Esto debe plantearse en la perspectiva de lo que planteaba recién el compañero Folla. El básico ¿cuál es? ¿El básico de la categoría o básico es lo que el compañero está cobrando? Y si se hace un tarifado es a los efectos de ordenar lo mínimo que establece el convenio y no hacer una gama de posibilidades que pueden llevar a hacer una tabla de un millón de alternativas que se están dando en este momento, porque hay compañeros que están cobrando el 2 o/o más, el 9 o/o más, el 20 o/o más y sería imposible realizar una tarifa de salarios en base a todas las posibilidades que hay en el gremio porque sería una cosa de computadora, inagotable y además inentendible. Entonces que quede bien entendido: el básico es el que cada compañero está cobrando en el taller y de ninguna manera el estipulado en el tarifado.

Compañero Fernández (Gráfica Palermo): A mí me parece que del básico hay que descontar la antigüedad, porque hay compañeros que tienen 2 ó 3 mil pesos más por antigüedad.

Compañero Dante Oberlin: Ahí el problema queda soslayado porque también la antigüedad se incrementó en un 30 o/o. Por otro lado la patronal reconoce en cierta manera que el planteo que nosotros hacemos es justo, cuando dice que los 3.000 pesos al 31 de diciembre se incrementa a 3.900 a partir del 1º de abril, es decir que toma como básico a todo lo que percibe el compañero y está sujeto a descuento jubilatorio, no tiene porque ser necesariamente una letra. Hace cuatro años que no hay convenio y entonces el básico está considerado el del último convenio, más todos los aumentos que han habido, ya sea por ley o por decisión de la patronal.

Compañero Mosa: Creo que aquí lo que nos favorece es la Ley 18.886, que supera al convenio porque dice que el 6 o/o se tiene que dar sobre todo lo que tenga descuento jubilatorio. Yo interpreto que aunque haya habido aumentos a cuenta de convenios éstos también tienen que percibir el aumento, porque están sujetos a descuentos jubilatorios.

Compañero Dante Oberlin: El problema a cuenta de convenio es otra cosa que merece una consideración aparte, que no es el problema de la mayoría de los talleres en este momento, que merecería una consideración muy especial y muy particular.

Compañero Antonio Centeno: Si el convenio está firmado y está homologado, qué problemas se presentan en estos momentos en los talleres para hacer efectivo el pago.

Compañero Dante Oberlin: Nosotros tenemos el mismo problema que con los compañeros aprendices. En estos momentos los aprendices que perciben el salario mínimo en lugar de estar cobrando 180 pesos la hora en la mayoría de los talleres están cobrando 163 por orden de la C.I.G.A., y se han dado casos en los cuales los compañeros han percibido en una quincena a un promedio de 180 pesos la hora y en la quincena siguiente le han descontado lo que ellos consideraban que le habían dado de más en la quincena anterior. El problema es un hecho cometido por la patronal, un juego de la patronal frente al cual nosotros tenemos que presentar nuestra propia lucha.

Compañero Genovese: El aumento de emergencia fue hasta el 31 de diciembre y no estaba incluido dentro del sueldo. Entonces yo creo que ahí hay una pequeña confusión con esos 3.000 pesos, en qué condición quedan al firmar el convenio.

Compañero Dante Oberlin: Esos 3.000 pesos al firmar el convenio queda específicamente aclarado que pasan a ser 3.900 pesos, que ahora están incluidos dentro del sueldo porque a partir del 1º de enero la ley que aumentó en un 6 o/o los salarios también incluyó dentro del salario los 3.000 pesos. En cuanto a los 3.000 pesos que algunas empresas no los querían incluir dentro del salario hay un dictamen muy claro de la Secretaría de Trabajo, por eso los compañeros que se encuentren en esa situación hacen la denuncia a la Secretaría de Organización para que se denuncie ante la Secretaría de Trabajo y se envíe un policía de trabajo que le cobra multa a la empresa por esta infracción. En este momento la C.I.G.A. le ha iniciado un juicio a la Secretaría de Trabajo donde sostiene que ésta no tiene autoridad para establecer que los 3.000 pesos pasen a los salarios.

Compañero Suárez (Dellapenna): En Dellapenna se hizo la denuncia porque a los compañeros que ganaban el salario mínimo no se les quería incluir los 3.000 pesos, vino un inspector de trabajo y emplazó a la empresa en cinco días hábiles para que hiciera efectivo el pago,

de lo contrario se labraría un acta. Esto se hizo en presencia de la Comisión Interna. Y ahora queda por ver si la empresa lo paga o no para volver a insistir sobre la cuestión. Quería preguntar una cosa: un compañero que estuviera en la letra K que cobraba 105,77, el nuevo tarifado marca 227, sin embargo sacando cuentas en nuestro taller al sumarle el 24 o/o a los 105,77 se eleva a 231 y algo más. Yo quisiera saber porqué hay esa diferencia entre el tarifado que hizo la Federación y las cuentas que hicimos nosotros.

Compañero Dante Oberlín: Para sacar los porcentajes hay que aplicar el 30 o/o sobre el sueldo ganado al 31 de diciembre y no el 24 sobre el salario actual porque de lo contrario hay diferencia, que es lo que hicieron los compañeros.

Compañero Paulino Brandalisi: Existe la posibilidad en mi empresa de que en vez de pagar el 30o/o se pague el 24 o/o sobre los sueldos al 31 de diciembre, sin tocar el 6 o/o. Así la pérdida no sería mucha para los compañeros, pero ese es el problema que tengo yo en mi taller.

Compañero Dante Oberlín: Esa es justamente la interpretación patronal, que ha dado motivo a toda esta discusión. Ellos quieren aplicar el 24 o/o sobre el salario básico tarifario al 31 de diciembre, además del 6 o/o que ya están dando por ley, y nosotros consideramos, como ya dijimos repetidas veces, que debe aplicarse sobre los sueldos que los compañeros estaban ganando al 31 de diciembre. Y los compañeros tienen que encontrar la forma, el método de luchar esta arbitrariedad patronal.

Compañero Acosta: Quería saber si los que están bajo el salario mínimo, vital y móvil les corresponde ese aumento.

Compañero Dante Oberlín El salario mínimo, vital y móvil, es una ley nacional que no es modificable por el convenio de la misma manera que no es modificable el salario familiar. Entonces esto se incrementa solamente cuando una ley lo determina de esa manera.

Compañero Aguirre (Crónica): De lo expuesto por los compañeros se desprende que la patronal quiere dar el aumento sobre los básicos y nosostros en la asamblea habíamos entendido como dice la F.G.B., que era sobre los sueldos reales. Yo les quería preguntar si no puede ser que al decir la palabra "Básico" en el convenio la patronal lo entiende de esa forma.

Compañero Folla: Compañeros, nos importa un bledo la interpretación que le da la parte patronal porque no es la primera vez que una ley, una ley que hacen ellos le damos distinta interpretación. Yo le preguntaría a la parte empresaria si la tuviera enfrente, qué aplicación le dieron al 6 o/o. Porque la palabra básico la está manoseando la patronal, básico de tarifado es una cosa y el básico que gana cada compañero es otra.

Entonces hay una sola interpretación que es la que le damos nosotros. Dijimos en la asamblea esto no es ningún triunfo, ni el 30 ni el 100 o/o. Nosotros sabemos que la mayoría del gremio gráfico está ganando el tarifado, aquellos talleres que tienen un sueldo extraordinario lo han conseguido por medio de luchas, del esfuerzo de la comisión interna, hoy esos compañeros si es que tienen algún problema tienen la misma real oportunidad. Decimos, y lo decimos convencidos, de que estamos en lo cierto, le damos la interpretación que ellos mismos le dieron en su oportunidad y ahora pretenden desconocer.

Compañero Dante Oberlín: Nosotros entendemos que a pesar de que tenemos todas las armas en la mano, es posible que en algún momento si vamos a pedir una aclaración a la Secretaría de Trabajo, por las presiones patronales, esta aclaración nos sea desfavorable. Entonces hay que generar situaciones de hecho que sean anteriores a la interpretación de la Secretaría de Trabajo y que puedan también forzar a la Secretaría para que la resolución sea favorable. Porque si nosotros nos encontramos con un papel donde la dictadura dice que los patrones tienen razón, después habrá que pelear contra todo ese tipo de instrumento legal que van a tener en sus manos. En cambio en este momento depende de la fuerza de los compañeros la posibilidad de que todo esto se concrete.

Nosotros estamos dispuestos compañeros, y esto que quede muy claro, a poner una bandera de remate en Paseo Colón 731 y decir que si el edificio se lo quiere llevar nuevamente una intervención por la lucha de los trabajadores, que se lo lleve. Esto está muy claro. A nosotros no nos interesa lo legal o no legal. Porque si llega a haber una resolución desfavorable de la Secretaría de Trabajo y hay compañeros que quieren seguir peleando por todo esto, nosotros seguiremos dispuestos a luchar. La alternativa de la lucha es la que creemos más positiva y más conveniente para este momento. Los compañeros tendrán que sugerir los métodos y las formas que se deberán adoptar.

Compañero Rondina (Bianchi): Yo quisiera saber si los otros gremios que han firmado el convenio y los aumentos, tienen el mismo problema que nosotros.

Compañero Dante Oberlín: Compañeros este convenio se ha firmado como se firman siempre todos los convenios. Lo único que cambia la situación, y tengámoslo muy presente, es el hecho que exista la Ley 18.886, que otorgó el 6 o/o a cuenta de convenio. De no haber existido esa ley la aplicación no se haría como nosotros decimos.

Compañero Ameneiro: Yo entiendo perfectamente bien la interpretación que se le da al convenio. Lo que tenemos que decidir todos los compañeros que tengan problemas en su taller es hacer la unión en la Federación Gráfica, y decidir si se cortan las horas extras o qué otra medida se toma. (Aplausos.)

Compañero Dante Oberlín: Nosotros les proponemos, entonces, a los talleres afectados por esta medida que corten las horas extras si lo consideran conveniente, pero queremos también unificar la lucha de todos los talleres. Entonces en la semana próxima vamos a realizar un nuevo plenario para tratar en conjunto las medidas con todos los compañeros delegados y activistas de los talleres afectados. Es decir, que al margen de lo que en cada taller se pueda resolver, la Federación Gráfica va a convocar a todos los talleres afectados, porque creo que hoy no están todos presentes. Entonces, en ese plenario decidiremos las acciones que los compañeros consideren convenientes.

Después de varias consideraciones los compañeros presentes decidieron pasar a cuarto intermedio y realizar un nuevo plenario general de delegados y activistas para el martes 11 de mayo a las 17 horas.

Plenario General de Delegados y Activistas 18-5-71

Compañero Dante Oberlin: este plenario que es cuarto intermedio del anterior y cuyo tema fundamental había sido el tratamiento de la aplicación del 30 o/o, que hoy se seguirá analizando. Pero también incluiremos dentro de los problemas generales del gremio, la detención del compañero Raimundo Ongaro, y de otros compañeros que habían salido a exigir su libertad, de una manera combativa y no como hacen los que quieren amnistías, compañeros que han salido a pintar paredes exigiendo la libertad de Ongaro y que cayeron presos y que aún están en las cárceles de la dictadura, tal los casos de los compañeros Cufré y Acosta, ambos delegados de Codex.

Nosotros queremos que se analice el problema del 30 o/o, pero también queremos que se tomen en cuenta todo este tipo de atropellos al gremio gráfico que está cometiendo la dictadura. Y nosotros como C.G.A. y en uso de las facultades conferidas por la última asamblea general extraordinaria del gremio gráfico hemos decidido alguna acción que posteriormente vamos a comunicar al plenario. Queremos también leer algunas adhesiones que han llegado desde distintos talleres y de otros sectores, exigiendo la libertad de los compañeros Raimundo Ongaro, Agustín Tosco, Cufré, Acosta, Doña y Avellaneda.

Las adhesiones son: Dellapenna S.A., Celoprint, Arp, Boletín Oficial, A.B.C. Diario El Sol, Heliograf, Industrias Gráficas S.R.L., Parafinadora Calabria, Quela, Gráfica Avellaneda, Lesague, Clarín, Crónica, Scholnik, Frigerio, Codex (periodistas), Codex.

Compañero Dante Oberlin: Estas son las adhesiones que hemos recibido hasta el presente, además de numerosas adhesiones telefónicas y personales de compañeros que han venido a la Federación Gráfica. De esta manera damos por abierto el plenario y les pedimos a todos los compañeros que en primer término decidamos en conjunto cuál va a ser nuestra posición referente a los temas a que nos hemos referido, para tratar de enlazar todo esto en conjunto con los trabajadores de otros gremios que también decidan unificar su pelea con la nuestra en estos momentos.

Compañero Barrionuevo: La comisión interna y todo el personal de Abril también repudiamos los actos de esta dictadura, que no sólo encarcela a los dirigentes sino que con sus planes ha mermado nuestro salario. Aceptamos la decisión de la C.G.A. ante cualquier medida frente a estos problemas. También hago una moción para que se haga una declaración de apoyo a los compañeros de Chrysler, que en estos momentos están luchando contra una de las patronales más reaccionarias, representante de los monopolios extranjeros en la industria automotriz. Son 2.000 compañeros que están peleando en la calle por 100 despedidos, entre los cuales está la comisión interna y la comisión que está discutiendo la paritaria.

Compañero Dante Oberlin: Está en el ánimo de todos los compañeros apoyar, no solamente con deciaraciones que nosotros compartimos y consideramos muy importantes, sino con mociones concretas que se pudieran enlazar con todos los compañeros de Chrysler, y con todos los trabajadores del país, y para luchar por una Patria que nosotros entendemos, debe ser socialmente justa y una Patria liberada.

Antes de que el plenario siga deliberando, nosotros queríamos informarles cuál ha sido la decisión inicial de la C.G.A. ante este tipo de hechos. La C.G.A. en uso de las atribuciones que le confiriera la asamblea del día 29 de enero ha decidido realizar el día jueves 20, es decir, pasado mañana un paro de una hora por turno en todos los talleres gráficos, y una concentración de trabajadores gráficos conjuntamente con otros compañeros en lugar y hora a determinar para exigir la aplicación correcta del aumento del 30 o/o y para exigir también la libertad de los compañeros Ongaro, Tosco y de todos los presos de la dictadura.

Compañero Viola (Crónica): apoyo la proposición de a C.G.A., en nombre de los compañeros de Crónica.

Compañero Aragundi: es obvio que todos estamos de acuerdo en que son necesarias las medidas de fuerza. Llegó el momento de tomar esas medidas de fuerza, tenemos que salir a la calle y si nos meten presos a todos, que nos metan.

Compañero Villalba (Crónica): Este debe ser un comienzo de lucha férrea, es cuestión de comenzarla y de terminarla también. Aunque seamos pocos los que la terminemos. Es importante que la C.G.A. mantenga informados minuto a minuto a todas las comisiones internas de lo que vaya ocurriendo.

Compañero Folla: en este plenario de delegados y activistas, que es lo mejor del gremio gráfico, honra de la clase trabajadora, hemos creado las condiciones para la lucha, la lucha ansiada. Hay compañeros gráficos que están presos por la dictadura, otros torturados por la dictadura, por elevar su grito de protesta contra la dictadura, y no por no dejarse avasallar en su dignidad de trabajadores y por sobre todas las cosas de hombres. Entendemos que acá está un poquito tenso el ambiente, hay que calentarlo, compañeros. Hablamos de lucha y esperamos que el plenario diga qué es lo que debemos hacer. (El plenario grita: ¡Al paro! ¡A la lucha!)

Compañero Centeno: en el plenario de la semana pasada propuse que se realizara un paro de dos horas por turno, y dijeron que las condiciones no estaban dadas en todos los talleres. Entonces yo pregunto si las condiciones ahora sí están dadas. Yo estoy de acuerdo con que se tomen medidas de lucha no sólo acá en Capital, sino tratar de que sea en todo el país.

Compañero Navalesse: me parece bien el paro de una hora para el jueves y la concentración, pero agrego como sugerencia a la mesa que tratemos de garantizar que la inmensa mayoría del gremio gráfico se haga presente en el abrazo al compañero Ongaro y en el repudio a la actitud del gobierno. Creo que sería útil como forma organizativa que en cada taller se levanten firmas para una declaración por la libertad de los compañeros y por la situación general del gremio gráfico. Las comisiones internas tienen que acostumbrarse a discutir y a ganar a los compañeros más reticentes y menos esclarecidos.

Compañera Haydée Savastano: cuando hablamos de Raimundo Ongaro, no lo hacemos de Raimundo Ongaro persona. Raimundo Ongaro es quien sintetiza nuestro pensamiento, lo que los trabajadores sentimos, lo que los pobres sentimos. Hace quince años que venimos aguantando, es necesario que despertemos. Es necesario que la juventud de ahora no aguante lo que aguantamos nosotros, golpes y golpes. Los trabajadores tienen que levantarse de una vez por todas, porque si estamos luchando juntos, si nos levantamos para golpear no podrá vencernos nadie. Ni Lanusse, ni todas las botas puestas. (Aplausos y gritos de aprobación)

(El plenario grita "Gráficos a la lucha".)

Compañero Dante Oberlin: Esta C.G.A. quería decirles compañeros que nosotros pedimos por la libertad de Ongaro, Cufré, Acosta, Tosco y de todos los presos políticos y gremiales, pero también pedimos por aquellos que han tenido la valentía de empuñar un fusil, de esos patriotas hoy encarcelados por la dictadura.

Nosotros queríamos decirles, que desde aquí, desde Paseo Colón 731, donde un día nació la C.G.T, de los Argentinos que convocó a la lucha de todo el pueblo argentino para tratar de destruir un sistema injusto, para tratar de construir una patria liberada. Aquí se han jugado batallas muy duras por la dignidad del movimiento obrero y por la liberación de todos los trabajadores y del país. Y de ese congreso famoso de donde nació la C.G.T. de los Argentinos, se escondieron los traidores que después formaron una C.G.T. oficialista de los gobiernos de turno. Una C.G.T. donde su secretario general, el "señor" Rucci, aparece tres veces por día en televisión, hablando pavadas y diciendo cosas que previamente acordó con la Secretaría de Difusión.

Compañeros nosotros tenemos que decir que esos payasos de la dictadura vienen a hacer la parodia de decir que piden por compañeros presos, y al otro día hacen de botones diciendo que los compañeros que están presos lo hacen para promocionarse. Nosotros a esos compañeros los vamos a liberar, pero no por gestiones, no porque pidamos bien, porque hagamos buena letra. Los vamos a liberar cuando estemos organizados, cuando estemos luchando, cuando seamos capaces de arrebatar uno sólo de los presos de la dictadura se estará acercando el momento de la hora definitiva de la liberación de todos los trabajadores y del pueblo argentino.

Vemos el espíritu de lucha en los compañeros de todos los talleres, vemos también que seguir hablando en este plenario podría resultar que estuviéramos redundando en el mismo concepto. Nosotros queremos decirles con toda claridad, el día jueves comenzamos una lucha para liberar a los compañeros presos, que están presos porque han luchado junto al movimiento ya sea desde la tribuna sindical o ya sea desde otra tribuna, que a veces es más difícil que caigan, pero que caen también. Por todos esos compañeros hoy queremos convocar a todo el gremio gráfico para que esta lucha termine en forma definitiva, el día que logremos en forma definitiva también la Liberación Nacional y Social. (Aplausos)

Compañera Alicia Fondevilla: en cuanto a la detención de Ongaro y la detención de Tosco, sabemos que ellos han jugado su partida definitivamente al lado del pueblo, que a veces pueden tener diferencias sobre enfoques, pero los dos son hombres honestos que no pueden ser comprados. Que son hombres a los que no se puede invitar a presenciar el desfile de las fuerzas pretorianas que sirven para reprimir huelgas y para hacerles bajar la cabeza a los argentinos para ponerlos bajo el control de los monopolios, como buenos indios "south americanos" que somos, para que el imperialismo que nos domina pueda tener el departamento, el automóvil y la heladera que no pueden tener los pobres negros de acá de las villas miseria.

Estos compañeros han aceptado ese destino, el pueblo sabe cuál es su lucha, los acompaña. Nosotros sabemos que Ongaro fue tentado por todos los gobiernos de turno y a todos les respondió que no, que él lo único que quiere es seguir junto al pueblo. Pero hay algo muy lindo que yo quiero que destaquemos: cualquiera haya sido el destino de la lucha de un revolucionario, en este caso la del compañero Ongaro, ya ha dado sus frutos. Porque yo diría que Cufré y Acosta son "ongaritos". No porque no tengan su personalidad sino porque ya han entendido que ese dolor que tenemos que morder de no poder expresar y que agunatarse Codex, y que aguantarse Haynes y Parissi que no paga y Amorrortu con 15 en la calle. Y hasta cuándo. Y los pibes dijeron basta, como estaba diciendo basta el pueblo argentino. Entonces yo pido que les rindamos homenaje, no sólo a ellos porque hubo otros compañeros detenidos y van a haber muchos más Cufré y Acosta, pero que esta asamblea en medio de la mayor alegría diga: ¡Qué suerte que tenemos los gráficos que ya tenemos Cufré y Acosta! (Aplausos)

Compañero Dante Oberlin: ya que no hay más compañeros que quieran hacer uso de la palabra nosotros queremos dejar muy claro, que mañana, pero fundamentalmente el jueves todos los delegados tienen que pasar por Federación Gráfica para que les demos lugar y hora de la concentración que vamos a realizar exigiendo la libertad de los compañeros detenidos. Reiteramos la necesidad que en la hora de paro se realicen asambleas, y como dijo el compañero Navalese, se levanten firmas de los compañeros exigiendo la libertad de los compañeros presos y, además esclareciendo acerca de los motivos de la lucha de los gráficos. Además les pedimos a los compañeros que por su cuenta inviten para la participación en el acto a todos los compañeros como por ejemplo los de Chrysler. Por nuestra parte haremos lo mismo y dejamos librado todo esto, no a la espontaneidad, sino a la capacidad organizativa de cada uno de los talleres, de cada uno de los compañeros.

Compañero Incarbone: invitamos a todos los compañeros a que pasen a retirar por la mesa material de propaganda y el volante que hemos leído para ser colocado en la pizarra.

Compañero Folla: usted se refiere a lo que yo dije en el otro plenario. Entonces dije que nosotros hacíamos lo que el plenario decide, que nosotros obraríamos en consecuencia. Los elementos de juicio que demuestran que la situación ha variado son estas adhesiones de los compañeros gráficos y lo que han dicho los distintos compañeros que han hablado en este plenario.

Compañero Dante Oberlin: nosotros queremos reiterar, para que quede bien claro cuál es la posición de la C.G.A. en esta emergencia. El día jueves se deben realizar paros de una hora por turno en todos los talleres y el mismo día jueves se realizará un acto en día y hora a convenir. Cada comisión interna, cada uno de los delegados y activistas aquí presentes, durante la hora de paro deben realizar asambleas dentro de los talleres para explicar a los compañeros los motivos de este paro. Para explicar por qué los trabajadores gráficos estamos luchando en este momento contra la patronal y contra la dictadura. Esta lucha que se inicia el jueves debe culminar el otro jueves con un nuevo plenario de delegados y activistas, que deberá decidir las nuevas medidas a tomar en el caso de que persistan las condiciones que motivaron este paro.

Además, durante esta semana y en la medida de las posibilidades de los compañeros, a la salida de los talleres deben realizar actos relámpagos por la libertad del compañero Ongaro y de todos los presos de la dictadura.

Compañero Aleixio: quería decirles compañeros que este es el momento de definir la situación. Nosotros no podemos permitir que un atorrante como Rucci vaya a decir que puede pedir por la libertad de Ongaro, el que está preso "para promocionarse". Nosotros debemos repudiar eso. El jueves empezamos esta lucha compañeros y somos nosotros los que tenemos que sacar de la cárcel a Ongaro, Cufré y Acosta. Somos los únicos que podemos hacer temblar a Lanusse y a su comitiva. Nosotros los vamos a sacar y, después, tenemos que seguir firmes al lado de ellos y decir lo que siempre dice Raimundo: "Sólo el pueblo salvará al pueblo". (Aplausos)

Compañero Manzanares: en este momento la situación del gremio gráfico es muy difícil. Tenemos que luchar con los demás. Y el sábado próximo. Sábado y domingo próximos, la C.G.T. de Córdoba, que integra el compañero Tosco como secretario adjunto y en la misma dirección el compañero gráfico Malvar, convoca a un plenario de organizaciones que desean la lucha contra la dictadura. Creo que la Federación Gráfica ahí tiene que estar presente. Esa es mi proposición concreta.

Compañero Puzzio (Codex): Más de quince días atrás el gobierno lleva a la prisión a un dirigente de la ciudad de Córdoba. Días pasados otro dirigente, Raimundo Ongaro, es puesto a disposición del Poder Ejecutivo. Nosotros que no tenemos ni radios, ni canales de televisión que nos publiquen lo qué pensamos tuvimos que salir a la calle para reclamar por la libertad de estos compañeros y los compañeros Cufré y Acosta cayeron presos. Son juzgados porque dañan una pared dicen. Yo creo que no es cierto: son juzgados porque dañan un sistema. La mejor forma de repudiar todo esto es aprobar el paro del día jueves y posteriormente el acto de los trabajadores gráficos, donde nuestra presencia dirá que no estamos con el régimen. (Aplausos)

Compañero Romano: la detención de los compañeros en Córdoba y en la Capital demuestra que se está ante una ofensiva para frenar la lucha de la clase obrera. Por eso la lucha por la libertad de estos compañeros no debe ser la lucha de un sector o del gremio gráfico. Creo que como dijo el compañero Manzanares, Córdoba convoca a luchar por la carestía, por la libertad de los presos, y la C.G.A. debe decir si va a concurrir allá, porque esa también es una tribuna de lucha. De ahí va a salir una línea de acción contra la carestía, por la libertad de los presos, contra los dirigentes traidores.

Compañero Folla: a mí me asombra un poquito las palabras del compañero Romano, dada su experiencia. Parece que ésta fuera una oportunidad que le da Córdoba al gremio gráfico para luchar. Pero yo les pregunto compañeros, cuándo gráficos dijo que no a la lucha. Si cumplimos todos los paros. No nos detenemos a analizar si la C.G.T. que lo decreta piensa como nosotros. Hemos estado permanentemente en todas las luchas y por sobre todas las cosas. Pero resulta que ahora ponemos en duda al gremio gráfico, convocarlo para ver si le parece bien.

Compañero Romano, compañeros del plenario: todo lo que sea lucha concierne a gráficos, no vamos al pie de nadie porque todavía somos capaces de hacernos respetar la mano. (Aplausos)

Compañero Dante Oberlin: nosotros vamos a leer entonces, la resolución de la C.G.A.

A LOS COMPAÑEROS GRAFICOS

La Federación Gráfica Bonaerense, luego de analizar la prepotente posición patronal, en cuanto a la aplicación del convenio; al igual que los graves problemas que afectan a diversos talleres gráficos, particularmente Codex y Gráfica Palermo; a lo que se suma la detención del compañero Raimundo Ongaro por decisión de la dictadura de turno, y en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de enero, la Comisión General Administrativa resuelve:

1º. *Decretar estado de alerta y movilización para todo el Gremio Gráfico;*
2º. *Realizar en todos los talleres paros de una hora por turno para el día jueves 20 del cte.;*
3º. *Facultar a todas las Comisiones Internas a realizar todas las acciones de lucha y movilización que estimen convenientes;*
4º. *Exigir la inmediata libertad de los compañeros R. Ongaro, A. Tosco, Andrés Avellaneda, M. Angel Doña, Luis Cufré, Néstor Acosta y demás presos políticos y gremiales de la Dictadura.*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1971.

La Comisión General Administrativa

La Banca Loeb Continúa las Maniobras de Desnacionalización y Vaciamiento para Destruir la Editorial Codex

C.G.T. de los Argentinos

A los compañeros gráficos, al movimiento obrero, al pueblo argentino:

—Nadie ignora que los monopolios han instalado su paraíso en nuestra Patria. Controlan y mueven los resortes del poder. Han arruinado a la industria nacional media y pequeña. Nunca en nuestra tierra ha sido tan violenta la explotación de los trabajadores. El capitalismo impera tirando a matar en todos los órdenes. Libertades secuestradas. Salarios reales en descenso. Jubilaciones que ya no alcanzan ni para morir. Aumentan los precios y las torturas. Soberanía popular proscripta.

—No vamos a hablar del torneo donde las ilusiones de nuevos cuentos mantienen el continuismo de viejas mentiras; ni de las intrigas con que la internacional del dinero reprime o soborna para que la ley y el garrote de los mercaderes subsista algún ejercicio más. En esta nota, que es un llamado a la conciencia de quienes aman la liberación nacional y social, el gremio gráfico y los trabajadores de "CODEX" queremos sintetizar los últimos hechos relativos a una fuente de trabajo que como tantas otras está en las garras de los pulpos que nos han invadido.

—El 5 de setiembre de 1970 la "BANCA LOEB" y el "CHASE MANHATTAN BANK" piden la renuncia del directorio de "CODEX" que estaba integrado por el grupo fundador.

—El 8 de octubre son rematadas las acciones del grupo fundador por haberlas prendado con la intención de obtener un préstamo de 1.600.000 dólares. El remate es impuesto por la "INTERNATIONAL FINANCE CORP", para ser invertido en acciones preferidas de la empresa, otorgando el préstamo el "CHASE MANHATTAN BANK".

—Sin embargo, en la asamblea del 19 de octubre de 1970 aparece como propietario del principal paquete el Sr. WILLIAM REYNAL y un grupo de allegados.

—Las acciones representaban un valor de $ 1.500.000.000 m/n nominales pero fueron rematadas en $ 260.000.000 m/n. (La diferencia es de más de mil doscientos millones de pesos moneda nacional). . .

—El 5 de agosto de 1970, luego de la convocatoria de acreedores, "Editorial CODEX" tiene ventas de libros dentro del país que alcanzan a $ 180.000.000 moneda nacional. El ritmo de ventas crecía en el país y también en el exterior, en ejemplares y en publicidad.

—Los trabajadores, pese a innumerables vicisitudes defendían la fuente de trabajo haciendo frente a planes de entrega y vaciamiento tan comunes en esta hora en que rige el poder de los monopolios y se impide el poder del pueblo.

—Una vez renunciante el directorio del grupo fundador, el 15 de setiembre de 1970 comienza una campaña sistemática de "selección" de personal. Se designa Gerente General a HECTOR CABEZAS, que había ocupado el mismo puesto en "Clarín".

—HECTOR CABEZAS, nuevo Gerente General manifiesta que acepta la designación siempre que se garantice oportunamente una ayuda financiera y planes de factibilidad que incluirían la publicación de un diario al estilo de "Le Monde" de París.

—El Sr. CABEZAS, hombre de íntima confianza del Dr. ARTURO FRONDIZI, expresa que en agosto de 1970 las revistas de "CODEX" dejaron un beneficio de $ 37.000.000 m/n.

—El 31 de diciembre el propio Gerente General certificaba que la empresa tenía asegurada su continuidad y por ello reclamaba más colaboración del personal. Pero el 9 de enero de 1971 comunica que debe renunciar y que la empresa presentará quiebra el 11 de enero habiendo sido firmada por el directorio el acta respectiva.

—Digamos que los trabajadores, desde hace tiempo, incansablemente, luchan denunciando a los grandes consorcios y nefastos personajes complotados para destruir fuentes de trabajo y saquear las riquezas nacionales.

—Cuando H. CABEZAS se retira, su despedida la escribe en una hoja de papel cuyo membrete

pertenece a "ALA-AUSTRAL", otra de las empresas donde los intereses internacionales tienen ubicado a WILLIAM REYNAL.

—El 2 de diciembre de 1970 corresponde celebrarse la Junta de Acreedores pero se le solicita al Juez la prórroga de la Convocatoria para el 14 de abril de 1971. Se pretendió así poner en dudas, con el pretexto de estudiar un plan de factibilidad, el suculento negocio que fue "CODEX" durante 25 años, pues comenzó con $ 10.000 m/n y llegó a poseer un patrimonio de catorce millones de dólares. . .

—El 9 de enero de 1971 el presidente de "CODEX", doctor POGGI, que se declaró personero de la "Banca LOEB" y H. CABEZAS dicen que el plan que se había estudiado era negativo. El estudio lo realiza el ex subsecretario de Hacienda, doctor VILLAR, quien por rara coincidencia también se lo vincula a WILLIAM REYNAL.

—Todos, CABEZAS, POGGI, VILLAR, WILLIAM REYNAL y compañía, son nada más y nada menos que personeros directos o indirectos de la "Banca LOEB".

—Sería interminable detallar uno por uno todos los entretelones que giran alrededor de la liquidación de una fuente de trabajo argentina. Los monopolios se aprovecharán para promover una mayor penetración ideológica con publicaciones y cultura de alcaloide para difundir las bondades del capitalismo y tergiversar las patrióticas luchas de los trabajadores y el pueblo por la socialización nacional.

—Recuérdese que nuestro país fue el primero que envió fascículos al mercado internacional por medio de "CODEX". Ahora los importamos desde Italia, España y próximamente de Francia y Brasil.

—Los 6.000.000 de dólares que "CODEX" exportó en 1968 y cinco millones en 1969 representaron el 50 o/o y el 40 o/o del total de exportaciones argentinas en el rubro editorial. Ahora, en 1971 también serán varios los millones de dólares pero no de trabajos argentinos colocados en el exterior sino de publicaciones del extranjero que llegan para que miles y miles de nuevos desocupados se sumen al millón de compañeros que buscan una changa para que la existencia no se les corte del todo.

—Eso es lo que busca WILLIAM REYNAL, que negocia con las firmas "Quillet" de Francia y "Grelliers" de los Estados Unidos para venderles derechos desmantelando a "CODEX". Ya la empresa "Grelliers" está ofertando su producción editada en EE.UU. e Inglaterra.

—Si la "Banca LOEB" consigue la complicidad del gobierno, entonces serán 3.500 familias las que quedarán en la calle; se hundirá un importante centro editorial enciclopédico de habla castellana; desaparecerá la única cartografía de nivel internacional; se perderá un valioso archivo editorial cuyo costo fue de dos mil cuatrocientos millones de pesos moneda nacional y un caudal de derechos así como marcas de prestigio.

—Alertamos que si la complicidad de los organismos del Estado se consuma, se habrá liquidado también una fuente de trabajo que realizó publicaciones que llegan a todo el mundo con ediciones en inglés, francés, italiano y portugués, obras presentadas con calidad excepcional.

—La que se beneficiará de esta liquidación es la "Banca LOEB" y los testaferros que servilmente siguen las directivas foráneas. Los que pierden son los trabajadores, el pueblo, el país. Resulta insólito que todavía un puñado de cipayos continúe imponiéndose semejante estatuto de explotación, tan cuantiosos robos y una dominación que nos reduce a colonia de los banqueros.

—Para no ser más extensos, frente a un negociado tan brutal que la inmensa mayoría de argentinos no puede dejar pasar en silencio, convocamos a los trabajadores, a la juventud y los estudiantes, a las organizaciones del pueblo, a las mujeres y los hombres que jamás renunciarán a la liberación de nuestra Patria, a hacerse presentes con su palabra y con sus actos para acompañar la decisión de los trabajadores de "Editorial CODEX" que aportarán hasta sus últimas energías para la nacionalización de esta fuente de trabajo, para que nuestra bandera azul y blanca ocupe el lugar que usurpa la divisa amarilla de la "Banca LOEB", y para que "CODEX COOPERATIVA" proclame los fines históricos de todos los oprimidos y no las desviaciones con que el régimen inculca nefastos incentivos de lucro y desigualdad.

Buenos Aires — Abril 1º de 1971.

"CODEX" será ARGENTINA y COOPERATIVA
Con la conciencia nacional y social de los trabajadores
Con el apoyo de la Federación Gráfica Bonaerense
Porque así lo quiere y lo siente el pueblo argentino

CASOS Y COSAS QUE MERECEN EL PAREDON

Parece increíble pero es la realidad, en el establecimiento "RUSS S.R.L." de la calle Virrey Cevallos 1048 de esta capital, propiedad del "señor" ARMANDO FERRARO, ocurren casos y cosas que parecen salidas de un cuento de horror: así es, este individuo que hace de la arbitrariedad norma, y del despotismo su forma de vida, procedió en el corto lapso de dos meses a despedir a tres compañeras, a todas por el mismo motivo, no dejarse avasallar y reclamar sus derechos.

En respuesta a tan justa defensa de sus derechos, agregó la persecusión, reduciendo la jornada de trabajo que trajo aparejado la reducción de sus magros ingresos, actuando en todo momento en forma prepotente, culminando su "obra de bien" con la agresión física a las compañeras, en un caso no fue el brazo ejecutor, pero sí la mente creadora del mismo, pero en el otro sus instintos pudieron más que su mente y allí sí fue el agresor directo.

Ante estas arbitrariedades, la F.G.B. tomó parte en el problema, es evidente que este "señor" no conoce a los gráficos, ya que a la visita realizada, intentó responder como parece ser su costumbre, llegar a un "arreglo", desconociendo los derechos de los trabajadores y aprovechar toda oportunidad para humillarlos más.

Ante esta ofensa, la reacción no se hizo esperar, se realizaron todas las gestiones que las circunstancias aconsejaban, que inclusive llegaron a la denuncia policial de la agresión, por parte de los familiares de las compañeras, asistidos por la F.G.B. y su cuerpo jurídico. A todo esto el personal, ya sea por desconocimiento, temor o escepticismo no reaccionó como las circunstancias exigían.

Allí se ve claro que este señor posee un alto poder de "persuación", para el logro de sus objetivos, no repara en medios, justificando su forma de actuar con esta frase "Yo con mi plata hago lo que quiero", dinero amasado a costa del sacrificio de su personal y del que tendrá que rendir cuenta cuando la justicia popular vuelva a regir los destinos del país, con su clase trabajadora al frente.

A los compañeros de RUSS les decimos que no se dejen engañar con falsas promesas, este individuo no tiene amigos, nunca los tuvo ni los tendrá, cuando dejen de serles útiles seguirán el mismo camino de las compañeras despedidas.

Todos los compañeros debemos estar compenetrados del verdadero alcance de este problema, casos como este se dan con más frecuencia de lo conocido.

En la medida que nos organicemos evitaremos estos atropellos, porque la defensa de nuestros derechos sólo la llevará a cabo la clase trabajadora, porque hoy más que nunca SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1971, a las 18 horas, en Paseo Colón 731. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º **Elección del Presidente de la Asamblea;**

2º **Consideración de la Memoria y Balance del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 al 30 de junio de 1969:**

3º **Cumplimiento de la palabra y la voluntad manifestada por el gremio en los últimos comicios. Restitución de los $ 5.000.— m/n. inorgánicamente descontados a los asociados por la intervención en la Federación Gráfica Bonaerense.**

En Defensa de la Cooperativa de Trabajo "Martín Fierro" que Explota el ex Frigorífico Smithfield, de Zárate

"La Cooperativa "Martín Fierro" constituye una excepción a la crisis que actualmente aflige a la industria de la carne del país. . .

". . .este importante grupo social nucleado alrededor de una cooperativa de trabajo de características excepcionales, que constituye un ejemplo sin precedentes en cuanto al éxito del sistema cooperativo en un ámbito donde han fracasado empresas de capital con recursos ilimitados, pese a la obligada prescindencia del crédito."

(Conclusiones del estudio realizado por la Gerencia Departamental de Cooperativas del Banco de la Nación Argentina.)

El tema de las carnes es uno de los problemas que más preocupa, en estos momentos, a la ciudadanía. El debate, dentro de las esferas del gobierno, ha tenido una amplia e inusitada publicidad y con sorpresa se observa que un gobierno que se autotitula de la Revolución Argentina no haya pensado en adoptar medidas verdaderamente revolucionarias que modifiquen la actual estructura monopolista en que se desenvuelve esta actividad.

El Centro de Estudios General Mosconi se ocupará en las próximas semanas de analizar la política de carnes. Hoy, por razones de oportunidad, se considera necesario que la opinión pública conozca el caso particular del frigorífico de Zárate que es explotado por una cooperativa de trabajo denominada "Martín Fierro".

En oportunidad de su visita a Zárate el 30 de octubre de 1970, el general Levingston expresó a los integrantes de la Cooperativa Martín Fierro:

". . .he querido visitarlos para tener una opinión personal sobre el esfuerzo que están realizando los obreros de la Cooperativa". . . "Trataré de apoyar este esfuerzo que realizan los argentinos en defensa de esta fuente de trabajo". . . "El bienestar. . . debe provenir del esfuerzo personal de cada uno. Si están dispuestos a realizar ese esfuerzo de modernización que requiere este tipo de industria, dispondrá, por supuesto, esta empresa argentina del apoyo del gobierno de la Revolución Argentina."

Los obreros confiaron en este compromiso y no pueden comprender cómo tres meses después, con motivo del "Mensaje al Pueblo Argentino", el 5 de febrero último, se aventura una opinión que importa un cambio substancial de posiciones. Transcribimos textualmente:

"Y en los últimos años, esgrimiendo demagógicamente el argumento de defender las fuentes de trabajo, se llegó al caso del Frigorífico Smithfield, de Zárate, que cargó sobre las espaldas del Estado y pueblo argentino los ya entonces deficitarios negocios de una empresa extranjera, heredando un establecimiento arcaico y un grave problema social que aún no ha podido ser resuelto, ya que el problema es estructural, no obstante haberse cooperativizado, llamarse "Martín Fierro" y haber demandado grandes esfuerzos y sacrificios de sus trabajadores".

Este injustificado juicio sobre el frigorífico "Martín Fierro" pareciera tener su fuente de inspiración en el actual interventor de la Junta Nacional de Carnes, Sr. Héctor A. Fernández Mendy, quien en la revista "Análisis", del 26 de enero último, propicia el cierre del Swift aduciendo que "los desocupados no van a tener ningún problema en conseguir trabajo", que en 1958 el frigorífico Wilson también cerró, dejando en la calle a 2.500 personas "sin que pasara nada". En cuanto al Smithfield de Zárate —hoy Cooperativa "Martín Fierro"— no oculta su pensamiento:

"Yo personalmente me opuse a que se le diera ninguna ayuda para que reabra".

Y agrega:

"Su rehabilitación fue un error: cuando el gobernador Marini acordó darle ayuda, sólo quedaba un puñado de obreros sin trabajo, de los 1.400 que formaban su plantel; ahora tenemos nuevamente 900 personas sin ocupación."

Esta afirmación resulta desmentida por las conclusiones de un informe realizado por la Gerencia Departamental de Cooperativas del Banco de la Nación Argentina, de donde se desprende que, a pesar de los innumerables inconvenientes y dificultades experimentados por esta cooperativa desde su fundación en 1964 —al adquirir los empleados y obreros una planta frigorífica con serias deficiencias funcionales—, debido al inquebrantable espíritu de lucha puesto al servicio de la empresa por sus asociados (todos trabajadores), ha podido ser realidad:

1º) Que el frigorífico funcione económicamente;

2º) Que los sueldos y jornales de sus 700 socios estén al día;

3º) Que ha realizado inversiones fijas de muy elevados montos, imprescindibles para cumplir con exigencias de importadores europeos y mejorar su rendimiento operativo;

4º) Que todo ello se ha llevado a cabo sin ayuda crediticia, oficial o privada. La cooperativa no ha contraído deudas bancarias. Para llevar a cabo estas in-

versiones, el Consejo de Administración ha contado con el apoyo de todos los asociados que han aceptado realizar sacrificios laborales no retribuídos;

5º) **No ha paralizado sus faenas un solo día, y**

6º) **No ha necesitado recurrir, en consecuencia, a ningún subsidio del Estado.**

Los frigoríficos extranjeros, en cambio, como regalo de fin de año, recibieron con beneplácito el decreto 2995 (Boletín Oficial del 31 de diciembre de 1970), por el que el gobierno nacional se hace cargo del pago de la garantía horaria para el personal de los frigoríficos que han reducido o paralizado sus actividades, disponiendo para ello de una partida de 500 millones de pesos. El 3 de febrero último, la Secretaría de Hacienda giró a los frigoríficos Swift, Bovril, Anglo y Liebig's más de 300 millones de pesos para el pago de las sumas que estas empresas adeudan a los trabajadores por la segunda quincena de diciembre y primera de enero.

De donde resulta que un frigorífico argentino, administrado por una cooperativa de trabajadores, no encuentra comprensión ni apoyo en el funcionario que por ley debe asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con el comercio e industrialización de los productos de la ganadería, en cambio, cuando se trata de frigoríficos extranjeros, el gobierno nacional encuadra sus ficticias dificultades financieras dentro del concepto del "caso fortuito o fuerza mayor" (sic, primer considerando del decreto Nº 2995 precitado) y le presta el apoyo millonario que necesita para solventar sus obligaciones laborales.

Por un lado, está la Cooperativa "Martín Fierro" que el gobierno en su "Mensaje al Pueblo Argentino" quiere justificar su cierre; por el otro, están los intereses del "pool" de los frigoríficos extranjeros, que desde hace más de medio siglo han dominado nuestro comercio de carnes.

El Centro de Estudios General Mosconi señala con firmeza que el gobierno no ha elegido el camino que responde al interés nacional.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1971

Centro de Estudios General Mosconi
Montevideo 666 - Capital Federal

Establecimiento Gráfico Palermo Estafa a los Trabajadores

Desde hace más de 120 días Establecimiento Gráfico Palermo cerró sus puertas.

Al cerrarlas, les debía a los trabajadores de dicha empresa tres quincenas, aguinaldo, vacaciones, etc.

Cumpliendo un mandato de los trabajadores de Palermo, la F.G.B. trató de buscar por todos los medios a su alcance, la concreción de una Cooperativa Obrera, para demostrar al país que los problemas que no generamos los trabajadores, somos capaces de resolverlos. Se hicieron todo tipo de gestiones oficiales y oficiosas. La Empresa —finalmente— ofrece como salida la entrega del paquete accionario en forma de cesión gratuita para formalizar la Cooperativa.

Esta cesión estaba condicionada por los trabajadores a la consecución de un crédito por parte de los compañeros de Palermo, para poner en funcionamiento la planta, y la misma era por un período de tres meses, luego de lo cual los trabajadores podrían, si así lo resolvían, quedarse con las acciones en forma definitiva.

Pero a la hora de la verdad, la patronal se echa atrás. Como siempre los explotadores muestran su verdadera cara. Los estafadores del salario de los trabajadores de Palermo, los responsables del hambre, del dolor y de la inseguridad de 120 familias argentinas no hicieron nada nuevo. Solamente se sacaron la careta.

Y es así que no quisieron saber nada del compromiso contraído y querían que los compañeros de Palermo aceptaran con los ojos cerrados las acciones de la Empresa en forma definitiva.

Por todo ello los Trabajadores de Palermo y la FGB denunciamos a los ESTAFADORES INESCRUPULOSOS DE GRAFICA PALERMO, SEÑORES JORGE Y CESAR ESPAGNOL, quienes en tortuosas maniobras, han pisoteado la dignidad de los trabajadores de dicha empresa, y exigimos la condena de estos DELINCUENTES ECONOMICOS, Y LA INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTA EMPRESA POR PARTE DEL GOBIERNO, QUE AL PERMITIR ESTA MANIOBRA TIENE TANTA RESPONSABILIDAD COMO LOS ESTAFADORES QUE LAS COMETIERON.

Juicio Contra "Crónica"

CONCILIADO

SENTENCIA Nº 19.970

EXPETE. Nº 19.970 AUTOS: "MADALINSKI JOSE SILVANO Y OTROS c/EDITORIAL SARMIENTO S.A. s/DESPIDO" –

A la audiencia señalada para hoy 22 de marzo de 1971 comparecen ante S.S. y Secretario autorizante los actores asistidos de su letrado apoderado *Dr. Hipólito Solari Yrigoyen* con personería acreditada y domicilio constituído en Lavalle 1438 P. 6º Of. U. Por la demandada comparece su apoderado letrado Dr. Marcos Santiago Flexer con personería acreditada y domicilio constituido en Av. de Mayo 945 P. 1º Of. A. Abierto el acto por S.S. siendo las 16,30 hs. la conciliación es posible. *La parte actora reajusta su demanda a la suma total y única de $ 12.054,72–ley 18.188* imputable a indemnización por antigüedad y desistiendo expresamente de la acción y del derecho con respecto a los otros rubros. Declaran asimismo que una vez cobrada dicha suma nada más tendrán que reclamar de la demandada por obligaciones emergentes del contrato laboral que los uniera. De la suma global reajustada corresponden: a *Madalinski:* $ 1.934,61; a *Colantenio:* $ 2.918,51; y a *Nóbile:* $ 7.201,60 todos ley 18.188 La demandada sin reconocer derechos y al solo fin conciliatorio se allana al pago de la suma reajustada, *la que hará efectiva el día 2 de abril de 1971* en el estudio del apoderado letrado de los actores en la persona de dicho profesional. Piden *costas por su orden.* La demanda solicita eximisión de tasa judicial. OIDO LO CUAL S.S. RESUELVE: Téngase presente el acuerdo celebrado. Costas por su orden. Exímese a la demandada del pago de tasa judicial. Con citación Fiscal archívese. Con lo que terminó el acto firmando las comparecientes previa lectura y ratificación después de S.S. por ante mí que DOY FE.

VISITA A TALLERES

Se visitaron los talleres de Atlántida, Abril, Fabril, Quela, Dellapenna Imprenta Beu, Cadel, Chiesino y otras reuniones realizadas con diversos talleres en la Federación Gráfica Bonaerense.

En todos los talleres se trataron no sólo los problemas surgidos en cada uno, sino que abarcaron temas sobre la marcha de las paritarias, el retiro en su momento y la posición adoptada por la Federación Gráfica ante la intransigencia patronal al negarse a discutir el reglamento de trabajo que evidenciaba no sólo no querer discutir los salarios sino ningún punto del convenio amparándose en la nefasta, pero por la decisiva acción de los trabajadores, transitoria Ley 18.888. Esto motivó el retiro hasta la plena vigencia de la Ley 14.250.

Posteriormente se informó la reanudación de las tratativas para la renovación del convenio colectivo de trabajo.

Se trataron además temas de actualidad que surgieron de los compañeros, como el proceso de Córdoba y las luchas desarrolladas, solidarizándose con los hermanos cordobeses y asimismo con la tarea que llevan a cabo los compañeros de Codex y Gráfica Palermo y el apoyo total que merece tan digna y combativa acción.

En todo momento se vio como muy positivo el acercamiento en los lugares de trabajo a los problemas de cada uno de los talleres y de los compañeros trabajadores, la discusión de los problemas surgidos en el gremio y todos los problemas que aquejan a la clase trabajadora, así como la organización necesaria para enfrentarlos, apoyando la Federación Gráfica los movimientos que surjan de los compañeros y que llevan a conseguir el objetivo buscado.

La lucha de los gráficos y de todos los trabajadores argentinos, no culminará hasta la definitiva liberación nacional y social y hasta lograr la toma del poder por la clase trabajadora para construir una sociedad que destruya definitivamente todo tipo de opresión y de dominación.

Falta mucho camino por recorrer, pero para ello es imprescindible

UNIRSE DESDE ABAJO
ORGANIZARSE COMBATIENDO

SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

30 - 5454

Secretario
HAYDEE SAVASTANO

Prosecretario
HECTOR SANTANA

ESTADISTICA DEL MES DE FEBRERO DE 1971
ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS AUXILIARES

	AFILIADOS	FAMILIARES	TOTAL	INTERVENCIONES AF.	INTERVENCIONES AF.
CLINICA MEDICA					
Dr. BULLA Osvaldo	83	30	110		
Dr. RINGELHEIM Isidoro	14	4	18	Vacaciones 10/2/71– 2/3/71	
Dr. DONALISIO Roberto	97	30	127		
Dr. MARTINEZ Pascual	18	8	26		
Dr. RUIZ Juan Carlos	16	4	20	Vacaciones 10/2/71–8/3/71	
Dr. GRINJOT Roberto	–	–	–	Vacaciones 1/2/71–28/2/71	
Dr. SALA H. Luis	11	6	17	Vacaciones 8/2/71–1/3/71	
Dr. BOUQUET (Reemp. Dr. GRINJOT)	44	9	53		
Dr. FLAHETY Carlos	28	18	46		
Dra. ZUGMAN Susana	18	22	40	Vacaciones 21/1/71–12/2/71	
Dra. YOVANETTI Mónica	13	17	30	Vacaciones 8/2/71–1/3/71	
Dr. ZALAZAR Mario	8	2	10	Vacaciones 3/2/71–5/3/71	
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. Maurizi Angel	132	36	168	9	7
UROLOGIA					
Dr. JEANMAIRE Néstor	64	1	65		
OFTALMOLOGIA					
Dr. GALAN Francisco	58	30	88		
Dr. ARROCHE Juan	44	19	63	Vacaciones 18/2/71–11/3/71	
GINECOLOGIA					
Dra. PAOLORIZZI María	57	64	121		
REUMATOLOGIA					
REUMATOLOGIA					
Dr. ROISIMBLIT Adolfo	29	21	50		
GASTROENTEROLOGIA					
Dr. PHILIBERT Luis	55	10	65		
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	14	3	17	Vacaciones 12/2/71–9/3/71	
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl	–	–	–	Vacaciones 2/2/71–3/3/71	
Dr. FIGUEROA (Reemp. Dr. LOBO)		76	76		
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	1	3	4	Vacaciones 3/2/71–4/3/71	
OTORRINOLARINGOLOGIA					
Dr. TURIN Norberto	35	23	58		
Dr. GAMARINO Corado	46	23	69		3
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	29	15	44	Vacaciones 1/2/71–16/2/71	
Dr. CIRUZZI (Reemp. DI DOMENICA)	64	19	83		

DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	89	11	100	1	2
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	47	19	66		
ODONTOLOGIA					
Dr. ARNAUS César	15	5	20	Vacaciones 8/2/71–10/3/71	
Dra. PETERSON María	26	1	27	Vacaciones 11/2/71–4/3/71	
Dra. ZALDIVAR Norma	24	32	77	Vacaciones 25/1/71–10/2/71	
Dr. FERRARI Julio	95	11	106		
Dr. PIEDRA Emilio	117	12	129		
Dr. FASSIO Carlos	–	–	–		
Dr. COLELLA (reemp. Dr. FASSIO)	141	19	150		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	34	–	34	Vacaciones 17/2/71–24/3/71	
Sta. CORSUNSKI Leonor	–	–	–	Vacaciones 1/2/71–28/2/71	
Sta. OSTROVSKY Nora	74	20	94		
PEDICUROS					
Sta. GUTIERREZ Olga	24	7	31	Vacaciones 25/2/71–15/3/71	
Sr. LEVIUX Pablo	10	1	11	Vacaciones 15/2/71–8/3/71	
Sr. CORDOBA Romelio	11	9	20		
RAYOS					
Dr. WALTER Guillermo	146	89	235		
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	122	143	265		
ENFERMERIA					
Turno Mañana	797	–	797		
Turno Tarde	741	139	880		
Interv. Maternidad	–	–	–		
TOTAL	3512	900	4412	11	12

PROTESIS

Dr. FERRARI Julio	0
Dr. ARNAUS Cesar	0
Dr. PIEDRA Emilio	5
Dr. COLELLA (Reemplaz. Dr. FASSIO)	3
Dra. SALDIVAR Norma	1
Dra. PETERSON María	0

ESTADISTICA DE ELECTROCARDIOGRAMAS

AFILIADOS	38
FAMILIARES	16
TOTAL	54

LABORATORIO (ANALISIS)

AFILIADOS	586
FAMILIARES	728
TOTAL	1314

Servicios Médicos

Horarios de Atención

Debido a diversos inconvenientes en los horarios de atención en nuestros Servicios Médicos, la Secretaría de Asistencia Social ha dispuesto que a partir del 1º de junio del corriente, la distribución de números a los afiliados ANOTADOS para ser atendidos por los facultativos, se hará de la siguiente manera: los números se distribuirán por orden de llegada desde 2 horas antes de la hora indicada de la iniciación de los profesionales, ejemplo: si el médico comienza a atender a las 14 horas, los números se empezarán a dar a las 12 y estrictamente hasta las 14. Bajo ninguna circunstancia se darán números una vez que el médico comenzó a atender. Se ha tomado esta iniciativa para favorecer a los compañeros, ya que hemos comprobado algunos casos en que el médico empieza a las 12 siendo su horario hasta las 14, y los compañeros afiliados se presentan todos a la vez a las 13.30, y de esa forma el facultativo que estuvo 1 hora y media sin atender a nadie se encuentra que en media hora tiene que hacer el trabajo que está calculado en dos horas.

Por todo lo expuesto esta secretaría solicita de los compañeros la mayor cooperación, e insiste en el fiel cumplimiento de esta resolución.

SERVICIOS MEDICOS

34 - 8701

DIRECTORA:
Dra. Elba Izarduy

CLINICA MEDICA

Dr. MARTINEZ Pascual	Lunes, Martes y Jueves ..... 8,30 a 10,30
Dr. SALA Hernando Luis	Lunes ..... 12 a 14 y 18 a 20, Miércoles 17 a 19
Dr. DONALICIO Roberto	Lunes ..... 14 a 17 y Viernes 11 a 14
Dr. ZALAZAR Mario	Lunes, Miércoles y Viernes ..... 17 a 19
Dr. BULLA Osvaldo	Martes y Jueves .....16 a 18, Sábado 10 a 12
Dr. RUIZ Juan Carlos	Miércoles ..... 17,30 a 20,30
Dr. RINGELHEIM Isidoro	Miércoles (Electros) ..... 12 a 14
	Martes .....11 a 13, Miércoles 14 a 18
Dra. ZUGMAN Susana	Viernes ..... 10 a 16
Dra. YOVANETTI Mónica	Lunes ..... 17 a 20 y Viernes 17,30 a 20,30
Dr. GRINJOT Roberto	Lunes .....10 a 12, Martes y Miércoles 9 a 11

OFTALMOLOGIA

Dr. GALAN Francisco	Lunes y Miércoles .....12 a 14, Jueves 10 a 12
Dr. ARROCHE Juan	Martes, Jueves y Viernes ..... 14 a 16

REUMATOLOGIA

Dr. ROISIMBLIT Adolfo	Martes ..... 10 a 13, Jueves 12 a 15

DERMATOLOGIA

Dr. PAZ Andrés	Martes y Jueves .....18 a 20, Sábado 10 a 12

TRAUMATOLOGIA

Dr. DI DOMENICA Jorge	Lunes y Viernes ..... 15 a 17, Martes 16 a 18

GINECOLOGIA

Dra. PAOLOROZI María Rosa	Lunes y Viernes ..... 12 a 14, Jueves 18 a 20

CARDIOLOGIA

Dr. ALMADA Horacio	Martes y Jueves ..... 12 a 15

CIRUGIA

Dr. MAURIZI Angel	Martes y Jueves .....14 a 16, Sábado 10 a 12

LABORATORIO

Dra. MIZGAN Delfina	Lunes a Viernes ..... 13,30 a 15,30

NEUROLOGIA

Dr. CASTRO Manuel	Jueves ..... 17,30 a 19,30

VIAS RESPIRATORIAS

Dr. MAQUEDA Carlos	Lunes, Miércoles y Viernes	16 a 18

PEDIATRIA

Dr. LOBO Raúl	Martes, Jueves	12 a 14, Sábado 10 a 12

UROLOGIA

Dr. JEANMAIRE Néstor	Martes, Jueves	14 a 16, Sábado 8 a 10

GASTROENTEROLOGIA

Dr. PHILIBERT Luis	Lunes, Miércoles y Viernes	14 a 16

GARGANTA-NARIZ-OIDO

Dr. GAMARINO Corado	Martes y Viernes	17 a 20
Dr. TURIN Norberto Daniel	Lunes	17 a 20, Miércoles 12 a 15

ODONTOLOGIA

Dr. PIEDRA Emilio	Martes y Jueves	12 a 16
Dr. FASSIO Carlos	Lunes y Miercoles	13 a 16, Viernes 12 a 18
Dr. FERRARI Julio	Martes y Jueves	16 a 20
Dr. ARNAUS César	Lunes y Miércoles	8 a 12
Dra. PETERSON María	Jueves y Sábados	8 a 12
Dra. ZALDIVAR Norma	Martes y Viernes	9,30 a 12

KINESIOLOGIA

Sr. LAMOGLIE Carlos	Lunes y Miércoles	11 a 14
Srta. CORSUNSKI Leonor	Lunes y Viernes	8,30 a 11,30
Srta. OSTROSKI Nora	Martes, Miércoles y Jueves	12 a 14

PEDICUROS

Srta. GUTIERREZ Olga	Martes y Jueves	16 a 20
Sr. LEVIUX Pablo	Lunes y Viernes	18 a 20
Sr. CORDOBA Romelio	Miércoles	14,30 a 18,30
	Sábado	9 a 12

Servicios de Urgencia

Reiteramos los números telefónicos para llamados de urgencia, y que son los que a continuación detallamos:

De lunes a viernes, de 8 a 20 horas
34-8701 y 30-5454

De lunes a viernes, de 20 a 8 horas
30-0506

Sábados, domingos y feriados
30-0506 (las 24 horas)

Nuevo Instrumental

Se han incorporado a nuestros Servicios instrumentales para intervenciones quirúrgicas de garganta.

FARMACIA SINDICAL

El día 5 de abril del corriente quedó inaugurada nuestra Farmacia Sindical. En las presentes notas vemos el momento de su apertura con la presencia de compañeros de la C.G.A. y afiliados. Abajo dos compañeras en plena tarea. El número telefónico de la Farmacia es 30-8078.

TESORERIA

Secretario
ENRIQUETA CASTRO

Prosecretario
ANTONIO REYES

PEDIDO DE PERMISO DE LUIS ALBERTO DIAZ

La C.G.A. ha dado curso favorable al pedido de permiso por seis meses del compañero Luis Alberto Díaz, quien debido a problemas de índole particular y urgente ha tenido que volver a su lugar de trabajo. En la nota el compañero reitera que ha pesar de sus problemas seguirá colaborando con esta C.G.A. en la medida que sus posibilidades se lo permitan.

JUBILADOS

Esta C.G.A. comunica a los compañeros jubilados que a partir del 1º de junio de 1971 no se les cobrará más el 2º/o destinado a Obra Social. Durante el lapso de noventa días a partir de la fecha se seguirán prestando los servicios médicos que hasta ahora percibían. Motiva esta resolución la nueva disposición del I.N.O.S. de descontarles el 2º/o para ese instituto, no sabiendo dónde y cómo se les prestarán los servicios médicos a los compañeros que más lo necesitan, ya sea por lo avanzado de su edad o por diversas circunstancias de orden económico.

Servicio Militar

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, ha dispuesto que a partir del 7 de junio de 1971 se aumentará a $ 15.— (Ley 18.188) la bonificación por Servicio Militar Obligatorio para todo compañero afiliado. Esta se hará efectiva mensualmente y por el tiempo que el compañero permanezca bajo bandera.

Número telefónico de Jubilaciones: 30 - 1960

SERVICIOS MEDICOS

La Secretaría de Asistencia Social comunica a los compañeros afiliados que desde el 7 de junio de 1971 los esposos de compañeras afiliadas tendrán los mismos beneficios en la prestación de servicios médicos, de igual manera que a la inversa, cuando el esposo es el afiliado.

MATERNIDAD

También y a partir del día 7 de junio de 1971, los partos de las esposas de los compañeros afiliados serán sin cargo alguno para el mismo.

De esta manera la Comisión General Administrativa sigue su plan de devolver en obras a los compañeros y compañeras afiliados, lo que se les descuenta para Obra Social; creemos ir cumpliendo en la medida que está a nuestro alcance, ya sea con la Farmacia, con mejores servicios, más aparatos, mejor instrumental médico, más consultorios, que en breve serán habilitados en el 7º piso de nuestra casa, en fin, todo lo que día a día los compañeros pueden apreciar.

Campeonato de Fútbol 1971 Para Afiliados Gráficos

Organizado por la Secretaría de Deportes de la Federación Gráfica Bonaerense dio comienzo el "Campeonato de Fútbol 1971", en el que se disputa como primer premio el "Trofeo General Manuel Belgrano".

En el mismo participan 22 equipos, que son los siguientes: Colombatti, Basilio Parisi, Codex (Doblas), Codex (Brandsen), Bianchi, Alpha, Fabril Financiera, La Ley, Establecimiento Gráfico Argentino, Impresos Rotativos, Platt, Celoprint, Federación Gráfica Bonaerense, Compañía Impresora Argentina, Alberto Bromberg y Cía., Estrada, Quela, Ramos Mejía, Macagno Landa, Cadel, Alemann y Atlántida.

Se sorteó el fixture, que quedó constituido para todo el campeonato de la manera siguiente:

FIXTURE

ZONA "A" — *ZONA "B"*

PRIMERA FECHA

ZONA "A"	ZONA "B"
Basilio Parisi – Libre	Macagno Landa – Libre
Alpha Vs. Impr. Rotativos	Bromberg Vs. Ramos Mejía
Fabril Vs. Est. Gráfico Arg.	Atlántida Vs. Comp. Impr. Arg
Codex (Doblas) Vs. La Ley	Quela Vs. Alemann
Bianchi Vs. Celoprint	Cadel Vs. Codex (Brandsen)
Colombatti Vs. Platt	F.G.B. Vs. Estrada

SEGUNDA FECHA

Platt – Libre	Estrada – Libre
Celoprint Vs. Colombatti	Codex (Brandsen) Vs. F.G.B.
La Ley Vs. Bianchi	Alemann Vs. Cadel
Est. Gráf. Arg. Vs. Codex (Doblas)	C. Impresora Arg. Vs. Quela
Impr. Rotativos Vs. Fabril	Ramos Mejía Vs. Atlántida
Basilio Parisi Vs. Alpha	Macagno Landa Vs. Bromberg

TERCERA FECHA

Alpha – Libre	Bromberg – Libre
Fabril Vs. Basilio Parisi	Atlántida Vs. Macagno Landa
Codex (Doblas) Vs. Impr. Rotat.	Quela Vs. Ramos Mejía
Bianchi Vs. Basilio Parisi	Cadel Vs. C. Impresora Arg.
Colombatti Vs. La Ley	F.G.B. Vs. Alemann
Platt Vs. Celoprint	Estrada Vs. Codex (Brandsen)

CUARTA FECHA

Celoprint – Libre	Codex (Brandsen) – Libre
La Ley Vs. Platt	Alemann Vs. Estrada
Est. Gráfica Argentina Vs. Colombatti	C. Impr. Arg. Vs. F.G.B.
Impr. Rotativos Vs. Bianchi	Ramos Mejía Vs. Cadel
B. Parisi Vs. Codex (Doblas)	Macagno Landa Vs. Quela
Alpha Vs. Fabril	Bromberg Vs. Atlántida

QUINTA FECHA

Fabril – Libre	Atlántida – Libre
Codex (Doblas) Vs. Alpha	Quela Vs. Bromberg
Bianchi Vs. Basilio Parisi	Cadel Vs. Macagno Landa
Colombatti Vs. Impr. Rotat.	F.G.B. Vs. Ramos Mejía
Platt Vs. Est. Gráfico Arg.	Estrada Vs. C. Impr. Arg.
Celoprint Vs. La Ley	Codex (Br'sen* Vs. Alemann

SEXTA FECHA

La Ley – Libre	Alemann – Libre
Est. Gráf. Arg. Vs. Celoprint	Cía. Impresora Arg. Vs. Codex
Impr. Rotativos Vs. Platt	Ramos Mejía Vs. Estrada
B. Parisi Vs. Colombatti	Macagno Landa Vs. F.G.B.
Alpha Vs. Bianchi	Bromberg Vs. Cadel
Fabril Vs. Codex (Doblas)	Atlántida Vs. Quela

SEPTIMA FECHA

Codex (Doblas) – Libre	Quela – Libre

Bianchi Vs. Fabril
Colombatti Vs. Alpha
Platt Vs. Basilio Parisi
Celoprint Vs. Impr. Rotativ.
La ley Vs. Est. Gráf. Arg.
Cadel Vs. Atlántida
F.G.B. Vs. Bromberg
Estrada Vs. Macagno Landa
Codex (Brandsen) Vs. R. Mejía
Alemann Vs. C. Impresora Arg.

OCTAVA FECHA

Est. Gráfico Arg. — Libre
Imp. Rotativos Vs. La Ley
B. Parisi Vs. Celoprint
Alpha Vs. Platt
Fabril Vs. Colombatti
Codex (Doblas) Vs. Bianchi
C. Impresora Arg. — Libre
Ramos Mejía Vs. Alemann
M. Landa Vs. Codex (Brandsen)
Bromberg Vs. Estrada
Atlántida Vs. F.G.B.
Quela Vs. Cadel

NOVENA FECHA

Bianchi — Libre
Cadel — Libre

Colombatti Vs.
Codex (Doblas)
Platt Vs. Fabril
Celoprint Vs. Alpha
La Ley Vs. Basilio Parisi
F.G.B. Vs. Quela
Estrada Vs. Atlántida
Codex (Brandsen) Vs. Bromberg
Alemann Vs. Macagno Landa

Est. Gráfica Argentina
Vs. Impres. Rotativos
C. Impresora Arg.
Vs. Ramos Mejía

DECIMA FECHA

Impresos Rotativos — Libre
B. Parisi Vs. Est. Gráf. Arg.
Alpha Vs. La Ley
Fabril Vs. Celoprint
Ramos Mejía — Libre
M. Landa Vs. C. Impr. Arg.
Bromberg Vs. Alemann
Atlántida Vs. Codex (Br'sen*

Codex (Doblas) Vs. Platt
Bianchi Vs. Colombatti
Quela Vs. Estrada
Cadel Vs. F.G.B.

UNDECIMA FECHA

Colombatti — Libre
Platt Vs. Bianchi
F.G.B. — Libre
Estrada Vs. Cadel

Celoprint Vs.
Codex (Doblas)
La Ley Vs. Fabril
Est. Gráf. Arg. Vs. Alpha
Imp. Rotativos Vs. B. Parisi
Codex (Brandsen) Vs. Quela
Alemann Vs. Atlántida
Comp. Impr. Arg. Vs. Bromberg
Ramos Mejía Vs. M. Landa

INICIACION DEL CAMPEONATO: 2 DE MAYO DE 1971

RESULTADOS

PRIMERA FECHA

Bianchi 2 — Celoprint 5
Cadel 2 — Codex (Brandsen) 0
Bromberg 4 — Ramos Mejía 1
F. Financ. 5 — Est. Gráfico Arg. 1
Colombatti 1 — Platt 2
Codex (Doblas) 1 — La Ley 2
Quela 8 — Alemann 3
F. G. B. 2 — Estrada 6
Alpha 0 — Imp. Rotativos 3
Atlántida 4 — Cía. Impresora Arg. 0

SEGUNDA FECHA

La Ley 0 — Bianchi 5
Est. Gráf. Arg. 1 — Codex (Doblas) 11
Impr. Rotativos 0 — F. Financ. 5
Basilio Parisi 5 — Alpha 0
Alemann 0 — Cadel 3
C. Impresora Arg. 1 — Quela 4
R. Mejía pp. — Atlántida gp.
Celoprint — Colombatti — Susp.
Codex (Brandsen) — F.G.B. Susp.
Macagno Landa — Bromberg — Susp.

TERCERA FECHA

Fabril 5 — Basilio Parissi 2
Codex (Doblas) 4 — Impresos Rotativos 0
Bianchi 8 — Est. Gráf. Arg. 0
La Ley 5 — Colombatti 4
Platt 5 — Celoprint 1
Atlántida 7 — Macagno Landa 0
Quela 8 — Ramos Mejía 3
Cadel 2 — Comp. Imp. Arg. 4
F.G.B. 5 — Alemann 2
Estrada 6 — Codex (Brandsen) 1

Trofeo "Manuel Belgrano".

Campeonato de Fútbol 1971

ESTRADA

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

La Gramática Dice...

ANGURRIA – *GLOTONERIA, GULA*

En el lenguaje familiar –y a veces no tan familiar– suele deslizarse un término nada recomendable: *angurria*, con el cual se quiere señalar la GULA o la GLOTONERIA de ciertas personas. No menos que aquél circula el adjetivo correspondiente: *angurriento*, para calificar al GLOTON, TRAGON, COMILON, INSACIABLE O TRAGALDABAS. Y decimos que esos vocables son poco recomendables porque *angurria* es sinónimo de ESTANGURRIA, éste de ESTRANGUERIA o ESTRANGURIA, y todos ellos de una "micción dolorosa" con ciertas complicaciones. No creemos que sea necesario abundar en más consideraciones para advertir el recato con que debemos tratar a los glotones, máxime si, además del estómago, les funcionan a las mil maravillas las vías urinarias.

ANONIMATO – *ANONIMIA*

Lo que tiene el carácter de anónimo está representado por ANONIMIA, palabra que ha permanecido poco menos que anónima entre la mayoría de los escritores, quienes han preferido siempre *anonimato*. Recordémosle que ésta no es dicción castellana ni cuenta tampoco con el apoyo de los puristas. Y que también puede decirse directamente de algo desconocido que permanece en el *anónimo*.

ANTEULTIMO – *PENULTIMO*

No son pocos los adictos del adjetivo *anteúltimo*, pero, a pesar de la gran cantidad de palabras que lucen el prefijo *ante*, para expresar lo que está inmediatamente antes que el último, debemos decir PENULTIMO. *Anteúltimo* no tiene carta de ciudadanía. En cambio, se la han otorgado a *antepenúltimo* para indicar lo inmediatamente anterior al PENULTIMO. Caprichos...

ANTIVARIOLICA – *ANTIVARIOLOSA*

Si bien los adjetivos antivariólica y antivariolosa no figuran en el Diccionario oficial, con el prefijo ANTI podemos formar lícitamente el vocablo que exprese oposición a algo. En lo referente a la viruela debe hacérselo con la única voz legítima y aceptada, que es VARIOLOSA. Démonos, pues, una vacuna ANTIVARIOLOSA y nos inmunizaremos contra un barbarismo muy vulgar, como lo es *antivariólica*.

APAREJAR – *APAREAR*

Es muy común oír decir que algo viene *aparejado*, como formando pareja, o que tal cosa trajo *aparejado* un problema, como si éste hiciera pareja con aquélla o los dos vieneran APAREADOS. Aquí sí está el término que corresponde aplicar en esos casos, como que APAREAR es "arreglar o ajustar una cosa con otra de forma que queden iguales. Unir o juntar una cosa con otra formando par". *Aparejar*, en cambio, es "preparar, prevenir, disponer", amén de otras acepciones que no vienen al caso. Tampoco hagamos caso a los diccionarios académicos anteriores a la última edición, que nos dicen que *aparejado* es participio pasivo de *aparecer*. Aquí lo que apareció fue un gazapo.

APRONTE – *APRONTAMIENTO*

Los aficionados a las carreras de caballos hablan frecuentemente de los *aprontes* que hacen éstos, naturalmente que refiriéndose a los ejercicios que realizan, que son tenidos en cuenta para saber si el domingo pueden apostarle todo lo que tengan. Hecha la aclaración de que *aprontar* es "prevenir, disponer con prontitud", agreguemos que su acción y efecto se llama APRONTAMIENTO. Pero resulta que también aquel verbo significa "entregar sin dilación dinero u otra cosa", y aquí nos venimos a dar cuenta de que los que *"aprontan"* no son los caballos en realidad sino los que ponen su esperanza dominguera en "el aliento largo y el instinto fiel" y en las cuatro patas del noble bruto.

(De Secretos y Sorpresas del Idioma)

EL TREN "EL JUBILADO"

Se ha detenido el tren "El Jubilado"
no ha podido llegar a la estación,
unos dicen que ha descarrilado,
y otros, que es la falta de carbón.

Ese tren que la marcha detiene,
mucho antes sin poder llegar,
le falta un jefe: que bien lo gobierne,
y así entonces podría arribar.

Hay que ver la tristeza que tiene
esa gente que está en el andén,
hace tiempo que espera y viene,
caminando muy lento hacia el tren.

La esperanza los lleva y los guía,
al traer equipajes ese tren,
equipajes con falsas alegrías,
y que encierran un triste sostén.

Pena da que ese tren no se rija,
con un horario, sin interrupción,
será que falta, quién bien lo dirija,
con sana pericia hacia la estación.

Nosotros pedimos que ese tren camine;
si hay abundancia ¡Jefe de Estación!
hay que vigilar que no contamine,
a las manos limpias, "El sucio carbón".

Rodolfo Vega
Carnet Nº 12742

MESA REDONDA Y DEBATE POPULAR

En la nota gráfica vemos a los compañeros que concurrieron a nuestra casa para discutir el problema CODEX.

La Comisión por la Nacionalización de la Editorial Codex, junto con la Federación Gráfica Bonaerense y destacadas personalidades del quehacer nacional (que enumeraremos en hoja a parte) auspiciaron una mesa redonda y debate popular que se realizó ayer, martes 6, a las 18.30 en el local de esta Federación, Paseo Colón 731, 1er. piso.

En la mesa redonda participaron *el historiador Juan José Hernández Arregui*, autor de importantes obras como Imperialismo y Cultura, La Formación de la conciencia Nacional, Nacionalismo y Liberación; que han servido de manera muy especial a todos aquellos que hemos emprendido la lucha por la liberación de nuestra Patria.

El Tte. 1º Julián Licastro, expulsado de las filas del ejército por haber criticado la represión realizada en 1969 contra el pueblo cordobés y haber denunciado los negociados de los generales vendepatria.

Y los doctores *Jorge del Río* (experto en cooperativismo, asesor de las cooperativas obreras "Martín Fierro" y de "Trabajo de Zárate") y Osvaldo Dighero, (empresario y experto en cooperativismo).

Entre los presentes se encontraban el mayor Bernardo Alberte, el pintor Ricardo Carpani, la señora Elbia de Marechal, el señor Antonio Vulín del Centro Gral. Mosconi, y numerosos representantes de agrupaciones de bases gremiales y estudiantiles, además de los compañeros de la Editorial Codex y de otros talleres gráficos.

El tema a debatir en la mesa fue "Nacionalización de Codex a través de una cooperativa obrera".

El coordinador de la reunión, compañero Flores de la Comisión Interna de Codex cedió la palabra en primer término a otro compañero de Codex, Cufré, quien se refirió a los orígenes del conflicto y las luchas desarrolladas por todos los compañeros del taller gráfico, administración y periodistas en defensa en su fuente de trabajo. Luego habló el compañero Mitri, representante de los periodistas, quien explicó la posición de los periodistas de Codex frente a la cooperativización de la empresa y el total apoyo que brindarán a los gráficos en este nuevo frente de lucha que se han impuesto.

Después hizo uso de la palabra el doctor Hernández Arregui, quien hizo algunas consideraciones sobre el caso Codex para luego agregar que "este es un típico caso de lo que se ha dado en llamar equivocadamente vaciamiento de industrias o vaciamiento de empresas y que no es nada más que una de las técnicas de las cuales se vale el imperialismo monopolista en su forma altamente organizada mundial para apropiarse de todas aquellas empresas, que ya sea desde el punto de vista de la penetración ideológica hacen a los fines de la opresión colonial". En otra parte dijo: ¿Puede haber nacionalización con gobiernos antinacionales? , la nacionalización dentro de ese planteo general es imposible, pero la clase obrera está obligada a plantear el problema de la nacionalización, está obligada a desenmascarar al gobierno y a todos los vendepatrias, que incluso en el día de ayer han

creado una nueva devaluación. Que le llamen minidevaluación o maxi-devaluación es una cuestión de pólleras (aplausos). Si se observa el proceso de la economía nacional entregada al imperialismo, devaluación y entrega de empresas nacionales son términos estrechamente correlativos, es decir, que cada devaluación del peso ha significado la entrega parcial de las empresas hasta entonces de capital argentino." Agregó luego "El cooperativismo es una actividad humana de grupos o individuos que se unen con carácter solidario con fines de apoyo mutuo. Entonces por cooperativas debemos entender organismos económicos integrados por individuos solidarios, organizados y mancomunados entre sí, ya sea para consumir, producir objeto, y en el caso de que haya ganancias repartírselas equitativamente entre los integrantes de la cooperativa. Es decir que en principio la cooperativa persigue fines de ganancia. Pero aquí comienza el problema que hay que analizar bien desde el punto de vista revolucionario. El cooperativismo ha creado muchas ilusiones indebidas en la clase obrera. El cooperativismo en el sistema capitalista es permitido en la medida en que no sea un obstáculo para el desarrollo de las grandes empresas imperialistas. Este planteo no es para que ustedes se desaminen sino al contrario es para que no se engañen y para que luchen por crear una cooperativa, pero teniendo ya la certeza de que al gobierno le vuelven a crear un problema". "Esto que ustedes se han propuesto es una trinchera de lucha y una trinchera además que le abre a la clase obrera una perspectiva de educación política fundamental. El cooperativismo es una forma intermedia entre la lucha que ustedes emprendieron, no es sólo de los gráficos y de los periodistas sino de todo el movimiento obrero que se relaciona con las luchas desarrolladas en Córdoba, Rosario, Catamarca, etc. Luchar por la cooperativización de Codex, es una manera, insisto, es sacarle la careta al gobierno antinacional que actualmente conduce al país contra los intereses nacionales. Dicho esto Codex es parte de la lucha por la Liberación Nacional, y yo los invito a ustedes a la lucha dentro de las filas en las que estamos colocados aún a costa de nuestras propias vidas, porque lo único que vale hoy en nuestra Patria, es morir por ella frente a la opresión extranjera".

Finalizada la exposición del compañero Hernández Arregui, habló el doctor Jorge del Río, quien analizó las experiencias de las dos cooperativas obreras de las cuales es asesor, y luego el doctor Osvaldo Dighero, quien ofreció su colaboración a los compañeros de Codex para realizar un estudio económico sobre el estado financiero de la editorial.

Posteriormente habló el Tte. 1ero. Licastro, quien dijo vengo a traer el apoyo a los compañeros de Codex desde mi posición de oficial del ejército el cual es un aporte colateral respecto a lo que se ha dicho en la mesa, pero que puede ser el aporte complementario sobre todo si nosotros recordamos que el ejército es el brazo final ejecutor de toda una práctica política. A menudo la mejor solidaridad con los compañeros en lucha es ejecutar los compromisos que uno ha asumido en el frente específico de trabajo y esto es particularmente importante en lo militar. Porque en la época del neoimperialismo se caracteriza por la alianza de los ejércitos de la metrópoli con el gran capital financiero internacional y por el contubernio entre el ejército de las colonias con los representantes gerenciales de esos mismos intereses. Pienso que cooperativismo significa distintas cosas según sea el régimen político general imperante en un determinado país. Y en tal sentido interpreto que la lucha de los compañeros de Codex no debe interpretarse como un fin en sí misma sino como un medio de lucha destinado, tanto a aumentar la conciencia histórica, la conciencia social de los trabajadores de Codex, como a desnudar las verdaderas limitaciones y las trampas ocultas del sistema capitalista, burgués, entreguista, proimperialista. Mi presencia en esta mesa pretende indicar el puesto que debería ocupar el ejército argentino apoyando este tipo de iniciativas sino estuviera como está al servicio de una política antinacional y antipopular manejado por una camarilla". Más adelante dijo que nuestro enemigo principal es el imperialismo contra el que hay que luchar por eso, "la solución económica pasa por construcción ética, por una construcción política, por una construcción ideológica enteramente nueva que la ha bautizado el general Perón y que nosotros llamamos socialismo nacional". Agregó: "Es importante la lucha, el proyecto de Codex porque con proyectos como éste, nosotros terminaremos de entender que con programas, con esclarecimientos, con organización, con equipos de trabajos, con líderes propios con cuadros representativos, entenderemos digo como nacionalizar no ya Codex sino cómo debemos nacionalizar el país".

Compañero Cufré, un luchador infatigable como todos los compañeros de CODEX.

Más adelante dijo Licastro "hay que salir a denunciar entonces los intentos continuistas, los intentos golpistas, integracionistas consumados, los cuales, todos los intentos que puedan realizar los trabajadores argentinos aisladamente están condenados al fracaso. Compañeros, yo creo que no hay ningún tipo de espontaneísmo que pueda reemplazar los requisitos de organización que hoy le hacen falta a un movimiento de liberación, a un movimiento popular no solamente para tomar el poder sino para ejecutar un gobierno revolucionario".

Con la exposición del compañero Licastro se abrió el debate popular en el que intervinieron todos los presentes manifestando su apoyo a los trabajadores de Editorial Códex.

Las palabras finales fueron pronunciadas por el compañero Dante Oberlín de la Federación Gráfica Bonaerense, quien dijo: Nosotros de alguna manera hemos participado en la idea de los compañeros de Códex de organizar esta mesa redonda, sabiendo que hablar de cooperativismo de alguna manera supone muchas veces un escozor en muchos compañeros profundamente revolucionarios, que están comprometidos hasta las últimas consecuencias en la tarea de liberación nacional y social. Porque sabemos que el cooperativismo como el sindicalismo, muchas veces, porque no decirlo puede en determinado momento jugar el papel de parche dentro del sistema capitalista para paralizar las luchas de los trabajadores por esa liberación nacional y social por la cual nosotros estamos trabajando a fondo. Pero esto también es plena conciencia de los trabajadores de Codex, como el día que se tomaron los talleres de Doblas y Brandsen, el día que se pusieron a manejar los compañeros sus máquinas a pesar de que el título de propiedad era de la Banca Loeb, o del Chasse Manhatan Bank. Los compañeros no hablaron quizás de cooperativismo como salida ideal para solucionar ese problema. Decían con alegría hemos socializado la empresa, esto es nuestro y por primera vez lo ejercemos como derecho pleno, a todo esto que siempre nos han negado y que no siempre nos ha correspondido. Y hemos dicho, también, cuando se nos preguntaba o cuales eran las salidas que se le ofrecían al conflicto de Codex, porque antes del decreto judicial destituyendo al directorio en fuga y nombrando un interventor judicial que se haya cargado la marcha de la empresa, el problema de Codex no tenía aparente salida. Nosotros decíamos hasta ese momento con toda claridad: exigimos la cooperativización como una forma en esta etapa de socializar una empresa que es de los trabajadores. Es decir, de ninguna manera nosotros pensamos que el cooperativismo puede ser la salida definitiva del problema de los trabajadores argentinos.

"Pero sí creemos también que aquí hay una encerrona en este problema de Codex. Si no se lucha por la nacionalización de Codex, (como bien decía el compañero Hernández Arregui), sino se lucha por la cooperativización de Codex nosotros estamos dejando en manos del imperialismo todo esto que pertenece al pueblo argentino. Todo esto que pertenece a los trabajadores de Codex. Y en ese sentido y en esa línea hemos impulsado la perspectiva de exigir la nacionalización de Codex y de exigir, también, la transformación de Códex en una cooperativa obrera. Y estamos seguros, porque los propios compañeros de Codex así lo han manifestado, porque esta Federación Gráfica también lo ha dicho con mucha claridad, que la única posibilidad de que los compañeros no se aburguesen como ocurre en muchas cooperativas, no se instalen dentro del sistema capitalista compitiendo con las demás empresas y ocupándose de su solución personal, en la de seguir enlazados solidariamente con la lucha de todos los trabajadores argentinos, hasta lograr la construcción en esta Patria de una sociedad socialista con signo nacional, que es lo que todos los trabajadores estamos reclamando en este momento. Y sabemos también que en esta tarea de construcción del socialismo, que va a costar mucho todavía para realizar, los compañeros de Codex estarán enrolados como ya lo están en este momento, como lo estuvieron cuando tomaron las calles de Buenos Aires reclamando por la reapertura de la fuente de trabajo, como estuvieron cuando tomaron los talleres y los pusieron en marcha, como una especie de símbolo de socialización de lo que debe ser de los trabajadores, que estarán enrolados en la lucha definitiva por la liberación nacional y social. Es decir, todos los riesgos que se pueden cubrir que se pueden correr están cubiertos por esa vocación de lucha manifestada y garantizada en este momento por todos los compañeros de Codex." (Aplausos.)

AUSPICIARON LA MESA REDONDA Y ADHIRIERON A LA COMISION POR LA NACIONALIZACION DE CODEX LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES Y COMPAÑEROS:

Agrupación de Trabajadores de Prensa "30 de mayo"
Acción Sindical Argentina (ASA)
Asociación Artistas Plásticos
Compañeros gráficos Diario Clarín, Gráfica Palermo, Della Penna, Bianchi, Quela, y Scholnic
Periódico de la CCT de los Argentinos
Comisión de Jubilados Gráficos
Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo de Avellaneda
Frente Peronista de Liberación
Agrupaciones Nacionales de Base de la CGT de los Argentinos
Comisión de abogados de la CGT de los Argentinos
Corriente Estudiantil Nacionalista Popular (CENAP)
Agrupación Estudiantil "Carta Abierta"
Movimiento Nacional contra la represión y las torturas
Comisiones de Apoyo de la CGT de los Argentinos
Comisión de Solidaridad de Gráficos
Juventud Gráfica
Agrupación Gráfica Lista Verde
Comisión de Solidaridad de la CGT de los Argentinos
Escritora Elbia de Marechal
Historiador José María Rosas
Pintores: Ricardo Carpani, Manuel Quintá, Leopoldo Presas, Oscar Fanadón, Leopoldo Presas, Raúl Lozza, Jorge Abot, Hugo Pereyra, Alberto Alonso, P. Suárez, C. Bettinell y Ramiro Dávalos.
Periodistas: Jorge Gabín, Jorge Bernetti, Fanor Díaz, M. W. Herrera, Roberto Juárez, Yolivan Biglieri.
Economistas: Silenci de Stagni y Antonio Vulin, del Centro Gral. Mosconi.
Cineastas: Fernando Solanas, Octavio Getino y Berardo Vellejos, de Cine Liberación.
Mayor Bernardo Alberte, doctor Juan Carlos Coral, doctor Hugo Anzorregui.

CARPANI: Un Pintor del Pueblo y Para el Pueblo

El arte incomparable del compañero Carpani refleja en la pintura el sentir de todo un pue.

A partir del 30 de abril se realizó en la Federación Gráfica Bonaerense una exposición de "Cartelones y Murales" del conocido artista plástico Ricardo Carpani, quien pone su arte al servicio de la lucha popular y del movimiento obrero.

Algunas de las obras expuestas fueron: La Montonera, Homenaje a Felipe Varela, El Che Guevara, Martín Fierro, Por un 17 de octubre socialista-revolucionario-nacional, Hacia la liberación de los argentinos junto al Tercer Mundo-Sólo el pueblo salvará al pueblo, Córdoba 1969-1971, por un Argentinazo Definitivo, Homenaje a los compañeros revolucionarios presos, Dibujos de Solidaridad y Lucha, Contra la violencia de los opresores la violencia revolucionaria de los oprimidos, Homenaje a los compañeros asesinados por la oligarquía en 1956, El corazón de la guitarra y la Defensa del patrimonio.

El acto inaugural de la muestra fue abierto por el compañero José Incarbone, secretario de Prensa quien dijo entre otros conceptos, que "la Secretaría de Cultura se complace en poner a consideración de los compañeros otra exposición de pintura. Nos cabe esta vez el honor de presentar a un auténtico revolucionario como Ricardo Carpani, quien refleja en sus cuadros lo que estamos padeciendo los argentinos, a través de su pincel expresa los esfuerzos y luchas en las que estamos empeñados los trabajadores por la Liberación Nacional".

"Consideramos al compañero Ricardo Carpani (y decimos compañero con todo el hondo sentido que tiene esa palabra), un artista del pueblo y para el pueblo."

En la foto vemos como fondo dos auténticas expresiones de pueblo. Abajo los compañeros de la Comisión General Administrativa, Roberto Rodríguez, Jorge Zakour y Francisco Calipo junto al compañero Carpani y un visitante representante de la Liga Arabe en nuestro país.

El compañero Carpani departiendo amablemente con visitantes a la exposición.

TENENCIA DE LA TIERRA CULTIVADA

TOTAL DEL PAIS

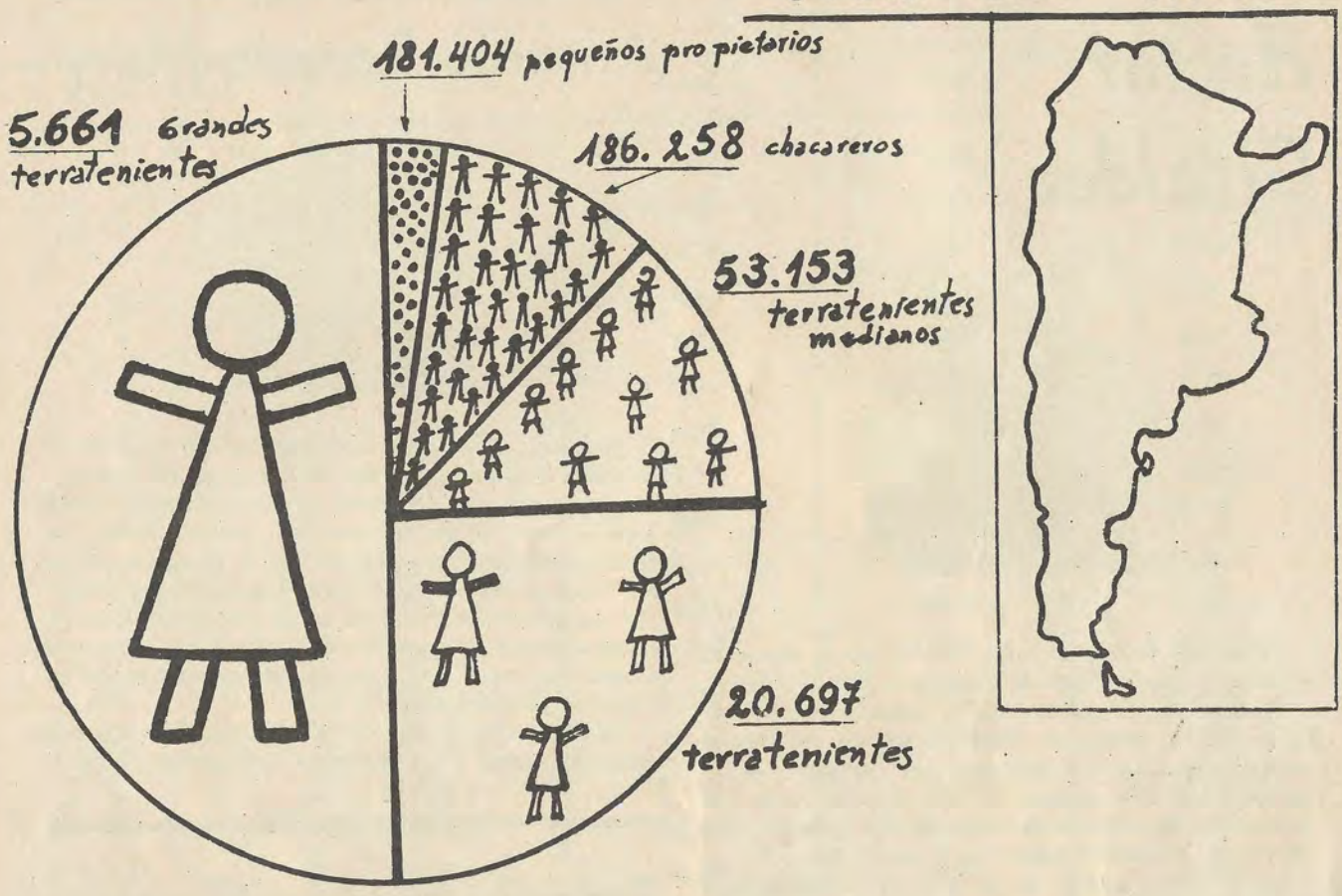

DATOS CLAVES (fuente: CONADE)

Tipo de explotaciones	Número de Establecimientos	%	Superficie	%	Ingreso mensual por propietario	%	Ingreso por peón	%
- de 25 Hs.	181.404	38,4	1.759.500	1	21.500			
25 a 200	186.258	39,6	16.488.400	9,4	40.000		22.000	
200 a 1.000	63.153	13,4	26.544.600	15,5	75.000		22.000	
1.000 a 5.000	20.697	4,4	48.044.100	17,9	116.000		22.000	
+ de 5.000	5.661	1,2	82.335.900	47	de 140.000 a + de 1.000.000		22.000	
TOTAL	471.756	100	175.142.500	100				

NOTA QUE EXPLICA LA CARTILLA

El 1 o/o de los propietarios de tierra posee la *mitad* del país. Son los 5.661 grandes terratenientes.

Mientras tanto, el 77 o/o de los propietarios de tierra sólo poseen la *octava parte* del país. Son los 181.404 pequeños y los 186.258 chacareros.

Si se diera a cada campesino (sea propietario, sea peón, no importa; o sea a cada uno de los 916.650 personas que viven trabajando en el campo) la misma cantidad de tierra cultivable, le correspondería *a cada uno 175 hectáreas.*

A pesar de que en la práctica no hay que plantear el problema así, sin embargo, esto pone bien de manifiesto la necesidad de una reforma agraria y de una redistribución de la tierra.

Además, los datos oficiales del CONADE demuestran que son los pequeños propietarios los que realizan los mejores rendimientos en el país.

NECROLOGICAS

Héctor Giraldez

El día 23 de febrero ppdo. falleció, en un accidente de tránsito, nuestro querido compañero Héctor Giraldez.

Siempre resulta penoso hacer la biografía del que fuera en vida un compañero ejemplar, pero en este caso el estupor causado por el accidente fatal, sumado a su juventud, pues sólo contaba 28 años de edad, hace que quienes lo conociéramos de cerca no nos podamos convencer de esta pérdida irreparable y tan injusta.

Era Giraldez a pesar de su juventud, un compañero plenamente realizado; fue varios años a la Escuela de Artes Gráficas para aprender linotipia, siendo uno de los más capaces en su especialidad.

En cuanto a su proceder, fue cordial y amable con sus compañeros y cuando en él depositaron su confianza y lo eligieron delegado, dio un ejemplo de conducta y se brindó sin retaceos, basta recordar su sacrificio cuando hace 2 años con motivo de la huelga de Fabril Financiera, se puso junto con otros compañeros al frente de la lucha, culminando con los días de ayuno que pudieron poner en peligro su vida.

Después del conflicto trabajó más de un año en el oficio y al no poder superar una situación que consideró injusta, se dispuso abandonar la profesión que había abrazado con tanto cariño, a pesar de que muchos de sus compañeros trataron de disuadirlo.

Nunca se quejó de nada, tuvo el temple de los elegidos, fue buen hijo y leal compañero, él le sonreía a la adversidad.

Para quienes hemos sido compañeros y amigos jamás lo olvidaremos, los que no lo conocieron sepan que fue Héctor Giraldez integrante de la juventud sana y noble de nuestra querida Federación Gráfica, el destino cruel lo llevó de nuestro lado, pero no podrá sacarlo de lo más profundo de nuestros corazones.

Creemos que el mejor homenaje que podamos hacerle es seguir el ejemplo de su conducta insobornable, y en cada joven o viejo que lucha contra una injusticia recordaremos a nuestro querido compañero Héctor Giraldez.

Antonio Rosado Mary

El pasado 22 de marzo de este año dejó de existir el compañero Antonio Rosado Mary, cuando faltaban pocos días para que cumpliera 71 años de edad. Desde joven se inició en las tareas gráficas, hasta dedicarse a la rama impresión en la Editorial Fabril Financiera, tarea en la que se encontraba empeñado al recibir los beneficios jubilatorios. Este, como tantos otros luchadores de nuestro gremio, tuvo siempre una palabra o un acto para ayudar a quien lo necesitase, por eso su desaparición ha sido muy sentida por todos.

La Federación Gráfica Bonaerense hace llegar sus más sentidos pésames a sus familiares, compañeros y amigos.

Francisco Luis Rivolta

El día 22 de abril de 1971 dejó de existir nuestro compañero Francisco Luis Rivolta, viejo y leal militante del gremio gráfico, que supo granjearse con su trabajo y su hombría de bien un sinfín de amigos en todos los talleres que trabajó.

Fue miembro de la Comisión de Rama por linotipo, que era su especialidad, y en la cual puso toda su capacidad, enseñando a los que se iniciaban en las artes gráficas; integró varias subcomisiones que trabajaron intensamente para el engrandecimiento de nuestro gremio; trabajó en Crítica durante muchos años, luego al cerrar ésta ingresó en la Editorial Haynes, pasó por varios talleres más; se acogió a los beneficios de una bien merecida jubilación.

Hacemos llegar por intermedio de esta nota nuestros más sentidos pésames a sus familiares.

Escala de Bonificación por Antigüedad y su reducción a Jornal Hora

ANTIGÜEDAD	BONIFICACION	184 hs.	175 hs.	150 hs.
3 años	414,—	2,25	2,36	2,76
4 "	552,—	3,00	3,15	3,68
5 "	690,—	3,75	3,94	4,60
6 "	828,—	4,50	4,73	5,52
7 "	966,—	5,25	5,52	6,44
8 "	1.104,—	6,—	6,30	7,36
9 "	1.242,—	6,75	7,09	8,28
10 "	1.380,—	7,50	7,88	9,20
11 "	1.518,—	8,25	8,67	10,12
12 "	1.656,—	9,—	9,46	11,04
13 "	1.794,—	9,75	10,25	11,96
14 "	1.932,—	10,50	11,04	12,88
15 "	2.070,—	11,25	11,83	13,80
16 "	2.208,—	12,—	12,62	14,72
17 "	2.346,—	12,75	13,40	15,64
18 "	2.484,—	13,50	14,19	16,56
19 "	2.622,—	14,25	14,98	17,48
20 "	2.760,—	15,—	15,77	18,40
21 "	2.898,—	15,75	16,56	19,32
22 "	3.036,—	16,50	17,35	20,24
23 "	3.174,—	17,25	18,14	21,16
24 "	3.312,—	18,—	18,93	22,08
25 "	3.450,—	18,75	19,72	23,—
26 "	35,88	19,50	20,50	23,92
27 "	37,26	20,25	21,29	24,84
28 "	38,64	21,—	22,08	25,76
29 "	40,02	21,75	22,87	26,68
30 "	41,40	22,50	23,66	27,60

NOTA: Esta escala no limita los beneficios que deban percibir por más años de servicio, o sea que si sobrepasa esta escala se seguirá aumentando a razón de $ 1,38 por año.